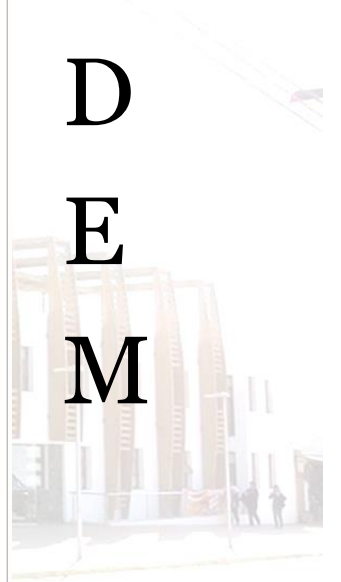


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU**

P
A
D
E
M



2
0
2
2





INDICE

AUTORIDADES.....	04
DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS.....	05
INTRODUCCIÓN.....	06
MARCO JURIDICO.....	08
VISION Y MISION COMUNAL DE EDUCACION.....	10
OBJETIVOS ESTRATEGICOS COMUNALES.....	11
CONTEXTO COMUNAL.....	18
DATOS COMUNALES.....	20
IDENTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICHILEMU.....	38
MATRICULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS.....	39
MATRICULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES.....	40
MATRICULA TOTAL COMUNAL.....	42
PROCENTAJE DE ASISTENCIA.....	44
RESULTADO SINCE COMUNAL.....	45
RESULTADO PROMEDIO PSU.....	53
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.....	54



SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.....	59
USO RECURSOS SEP.....	61
PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	63
CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA SEP.....	73
ALUMNOS PRIORITARIOS.....	74
ALUMNOS PREFERENTES.....	75
SUBVENCIÓN PRO – RETENCION.....	76
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	77
EVALUACION DOCENTE.....	86
CARRERA PROFESIONAL DOCENTE.....	89
CARGA HORARIA COMUNAL.....	91
LICENCIAS MEDICAS.....	133
PRESUPUESTO.....	134





AUTORIDADES COMUNALES

ALCALDE:

CRISTIAN ANDRES POZO PARRAGUEZ.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

DANILO ROBLES CÁCERES

HUGO TORO GALAZ

MARIO MORALES CÁRCELES

TOBIAS ACUÑA CSILLAG

SOFÍA YAVAR RAMÍREZ

JOSE LUIS CABRERA JORQUERA





DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS

DIRECTORES

DANIELA SEPÚLVEDA VARGAS: COLEGIO DIVINO MAESTRO; ADP

JOSÉ CORNEJO POLANCO: ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS; ADP

SANTIAGO FOLCH CANO: LICEO AGUSTÍN ROSS; ADP

CAROL ULBRICH CASTRO: COLEGIO LIBERTADORES; (R)

PATRICIO LIZANA CATALÁN: ESCUELA DIGNA CAMILO; ADP

LEILA REYES GONZÁLEZ: ESCUELA CÁHUIL; ADP

MARÍA ISABEL QUIJADA MIQUELES: JARDÍN RAYITO DE SOL

VALERIA JORQUERA PEÑALOZA: JARDÍN LOS GRILLITOS

PROFESORES ENCARGADOS:

XIMENA GARCÍA VALLADARES: ESCUELA COGUÍL

JOSE ABARCA VALENZUELA: ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

HÉCTOR PÉREZ LEÓN: ESCUELA LA AGUADA

CARLOS LEYTON LABARCA: ESCUELA CIRUELOS

PATRICIO GUERRERO GUERRERO: ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO

JEFE DAEM

PATRICIO ALEXIS MUENA PALMA

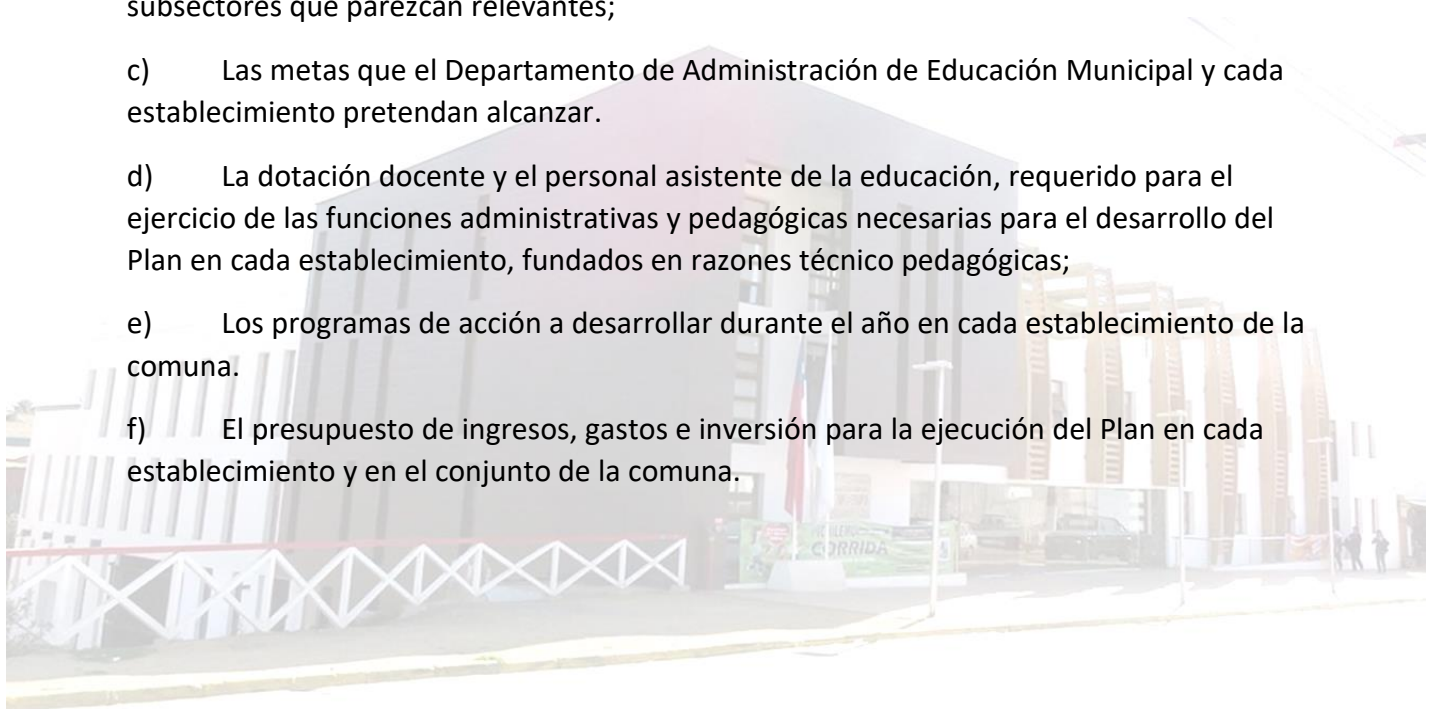




I.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), dice relación con el artículo 4° de la ley N° 19.410 - que modificó la Ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos, establece que las Municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes;
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal asistente de la educación, requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento, fundados en razones técnico pedagógicas;
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento de la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.





La elaboración y aprobación del PADEM establece en el artículo 5º de la ley comentada, los plazos, participantes y acciones a desempeñar dentro de estos procesos, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Plazo	Autoridad-Institución	Acción a Desarrollar
30 de septiembre	DAEM	Desarrollo y Formulación
1-15 de octubre	-Alcalde -Concejo Municipal -Concejo de la Participación Ciudadana -DEPROV Cardenal Caro -Establecimientos Educativos	-Presenta PADEM al Concejo Municipal. -Sanciona la pertinencia del PADEM -Se pone en conocimiento -Recibe para su conocimiento -Reciben PADEM, para su revisión
15-30 de octubre	Establecimientos	Deben emitir un informe con las observaciones en este plazo
1-15 de noviembre	DAEM Concejo Municipal DEPROV Cardenal Caro	Integra las observaciones el documento final Aprobación Final Es informada del documento final

Para la elaboración del presente PADEM correspondiente al año 2022, hay que tener en cuenta que la comuna viene trabajando una política comunal, la cual se ha centrado en una administración ordenada y con mucha responsabilidad social, pensando en el desarrollo de nuestros estudiantes y sus familias, además de la situación actual con la pandemia por COVID-19, que afecta al mundo.

Nuestra comuna se caracteriza por tener un alto porcentaje de matrícula en la educación pública a diferencia de otras capitales provinciales de la región y el país, lo que nos hace pensar el presente documento como un gran instrumento de ayuda a la mejora



educacional, en directa concordancia con el desarrollo de los distintos PEI de las 11 unidades educativas y 2 VTF administrados por el Departamento de Educación Municipal de Pichilemu.

II.- MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, se enmarca en la siguiente normativa vigente:

LEY Nº 19.410, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Modifica la ley Nº 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley Nº 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

DFL Nº 1 DE 1996 MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley Nº 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

DFL Nº 2 DE 1998 (MODIFICADA POR LA LEY Nº 19.979) MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.

LEY Nº 18.695, MINISTERIO DEL INTERIOR:

Ley orgánica constitucional de municipalidades.

LEY Nº 20.370, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece la ley general de educación (LGE).

LEY Nº 20.248, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece ley de subvención escolar preferencial (SEP).

LEY Nº 20.501, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Calidad y equidad de la educación.

LEY Nº 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:





De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

LEY N° 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

LEY N° 19.933, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).

LEY N° 20.109, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece un estatuto de los asistentes de la educación pública

LEY N° 21.152, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

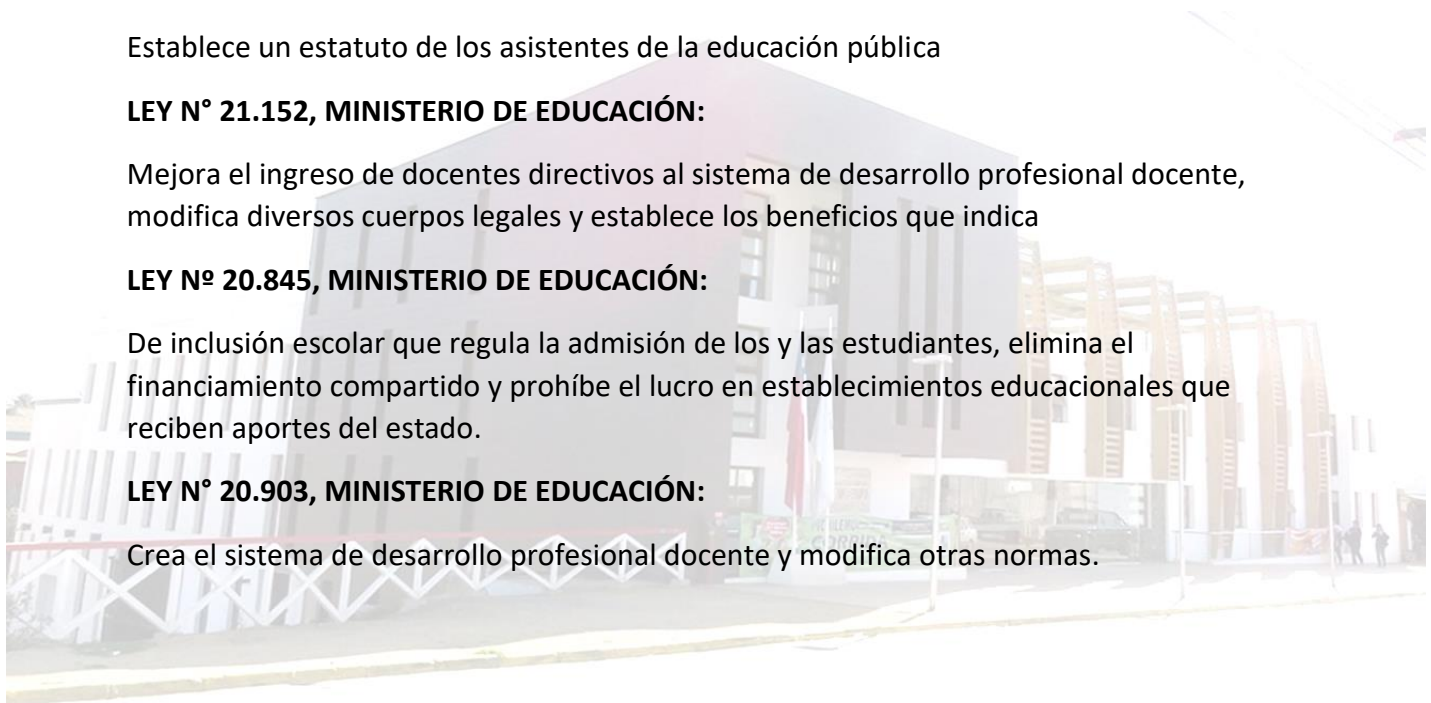
Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica

LEY N° 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

LEY N° 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.





III.- VISIÓN Y MISIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

VISIÓN COMUNAL

Entregar una educación formal, laica, integral e inclusiva, que genere una búsqueda constante de oportunidades de desarrollo ético y personal para las y los estudiantes de Pichilemu, donde los pilares fundamentales sean la calidad, equidad, conciencia ambiental y patrimonial, respeto a los Derechos Humanos, todo esto en la búsqueda del desarrollo de habilidades que permitan a los y las estudiantes de nuestra comuna mejorar su calidad de vida, interactuando positivamente en la sociedad que les corresponde vivir.

MISIÓN COMUNAL

Trabajar, interactuar y acompañar permanentemente de forma articulada en nuestras comunidades escolares, entregando los medios necesarios para un proceso educativo de calidad con énfasis en la educación emocional, que promueva la formación integral con igualdad de oportunidades, para nuestras y nuestros estudiantes, que facilite la consecución de sus proyecciones de vida.





IV.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS COMUNALES

Los lineamientos principales del PADEM 2022, se caracterizan por el éxito en la gestión de las distintas unidades educativas en la ejecución de los planes de mejoramiento (PME) productos de la ley SEP. Junto con ello la aplicación del Sistema de Calidad de la gestión educacional, desde el año 2014 a la fecha, lo que se mezcla con una administración ordenada desde el Departamento de Educación Municipal, respaldada por una eficiente gestión municipal.

PLAN DE ACCIÓN 2022

Gestión de Liderazgo			
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS	INDICADORES	PERIODO
Asegurar la implementación del currículum vigente en todos los establecimientos dependientes del DAEM en las distintas Modalidades de enseñanza.	Que el 100 %de los establecimientos imparta los planes y programas vigentes proporcionados por el Ministerio. Para asegurar la cobertura Curricular establecida según contexto.	Informes de mediciones, que den cuenta de la cobertura vigente, en todos los establecimientos.	Un informe semestral o trimestral.
Consolidar y/o conformar el Equipo Técnico Pedagógico de todos los establecimientos educativos de la comuna, a través de la Organización en redes, Microcentro y/o Equipo de UTP.	Existencia y funcionamiento de Equipos de Gestión en todos los establecimientos que cuenten con más de 5 profesionales cumpliendo funciones académicas. Creación de redes acorde a la función que desempeña cada integrante del Equipo de Gestión: - Red de Directores - Red de Jefes Técnicos - Otros	Estadísticas de participación. Informes de planes elaborados y ejecutados. Actas de reuniones	Informes por cada reunión realizada de abril a diciembre.
Mejoramiento de la gestión mediante la evaluación a Equipos Directivos y Docentes encargados.	Establecer evaluación al 100% de los Equipos directivos y Docentes Encargados (rurales).	Aplicación de instrumento de evaluación consensuado.	Anual



<p>Mejoramiento de la Gestión Institucional, aplicando evaluación institucional.</p>	<p>A contar del inicio del año escolar 2022, se aplicará un Sistema de evaluación con convenios de Desempeño específicos a todos los Directores/as y Docentes encargados con el fin de tomar decisiones respecto de la permanencia, cambios, traslados o desafectación.</p>	<p>Incorporación de iniciativa en PADEM.</p>	<p>Anual-</p>
--	---	--	---------------





GESTIÓN CURRICULAR			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Fortalecimiento del monitoreo y/o acompañamiento al aula y medición de los aprendizajes, a las diversas modalidades de enseñanza, en conjunto con las unidades técnico pedagógica de cada establecimiento.	Durante el año 2022 se mantendrá la práctica de observación y monitoreo de clases a todas las modalidades de enseñanza.	Estadísticas por establecimiento con pautas de observación y monitoreo.	anual
Implementación de programa de capacitación y perfeccionamiento a los diversos actores de la comunidad escolar.	Durante el año 2022 los E.E. de la comuna podrá acceder a algún tipo de perfeccionamiento o capacitación orientado a los diversos actores de la comunidad educativa (docentes, alumnos, asistentes de la educación, apoderados), según necesidades detectadas y/o nudos críticos.	Informes de ejecución	anual
Facilitar medios e insumos para el óptimo desempeño de la labor docente.	Durante el año 2022 el 100% de los docentes, contará con recursos pedagógicos (contratación de plataforma educativas, material tecnológico, recursos didácticos, apoyos profesionales y/u otros) para apoyar su labor docente.	Reportes de datos de plataforma.	anual
Generar estrategias que permitan proyectar la implementación del área de educación media, HC, Polivalente O TP del Colegio Divino Maestro.	Mejorar la oferta educativa del Colegio Divino Maestro	Presentación de proyecto de factibilidad	anual



<p>Implementación de programa de apoyo a los estudiantes de la comuna bajo los efectos de la pandemia por COVID 19</p>	<p>Desarrollar en conjunto con las unidades educativas las estrategias que permitan que nuestros estudiantes tengan las condiciones necesarias para su adecuado desempeño académico, mitigando los efectos adversos de la pandemia producidos en el año 2021</p>	<p>Informes detallando uso de los recursos dispuestos anual</p>	<p>anual</p>
--	--	---	--------------





GESTION DE RECURSOS			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Consolidar un Procedimiento para inventariar, mantener actualizados y monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos Técnico-pedagógicos aportados por la SEP, PIE u otros proyectos ministeriales.	Durante el año 2022 el DAEM y los Equipos Directivos de los establecimientos continuarán con el sistema de registro de los recursos SEP y Ministeriales según procedimientos administrativos de la Superintendencia de Educación, y se cautelará el uso adecuado del 100% de ellos.	Inventario de los Recursos.	Semestral.
Generar redes de apoyo y/o contratación de servicios salud mental para las comunidades educativas.	Implementar instancias de apoyo en salud mental para las comunidades educativas.	Estadísticas del apoyo.	semestral
Promover en los establecimientos el cuidado y la protección del medio ambiente, con el objetivo de articular el sistema educacional con las políticas medioambientales de la comuna.	Durante el año 2022, el 100% de los Establecimientos postulan a alguno de los niveles la Certificación medio ambiental.	Postulación y/o certificación.	Anual

GESTION DE CONVIVENCIA			
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Mantener en funcionamiento las duplas psicosociales de los establecimientos, a fin de trabajar en conjunto con las redes de protección de la infancia y adolescencia comunal, para prevenir situaciones de vulneración de derechos y violencia escolar.	Atender todas las situaciones conocidas de vulneración de derechos y violencia escolar en los estudiantes de todos los establecimientos de la comuna.	Estadísticas de atención de casos. Estadísticas de atenciones realizadas.	Semestral Semestral
Atender las necesidades de salud mental detectadas en las comunidades escolares de la comuna.	Implementar un sistema de atención especializada en salud mental para las comunidades educativas.		
Consolidar las funciones del Consejo Escolar, Centro General de padres y Centro de Alumnos en los establecimientos educacionales.	Durante el 2022 seguir con la política comunal de articulación de los distintos actores de la comunidad educativa.	Actas de consejos escolares, reuniones de centro de padres y centros de alumnos.	Anual



Fomentar las actividades deportivas - recreativas de los distintos actores que componen las Unidades Educativas y/o entidades asociadas.	Durante el año 2022 se continuará con lo planificado para el año 2021, siempre y cuando las condiciones sanitarias del país lo permitan.	Registro estadístico de actividades programas v/s actividades realizadas.	Anual
--	--	---	-------

GESTION DE RESULTADOS			
Consolidar estrategias que permitan seguir aumentando la matrícula en los establecimientos de la comuna.	Mantener y/o aumentar la matrícula de los Establecimientos respecto al año 2021.	Registro de matrícula	Anual

ARTICULACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

Por diversas situaciones a nivel familiar, cada año existe un alto porcentaje de estudiantes que se trasladan a otras escuelas de la comuna. En muchas ocasiones se provoca un desfase pedagógico debido a que los establecimientos educacionales tienen la facultad de organizar los Objetivos de aprendizaje y Unidades de estudio en la forma que estimen conveniente. A su vez, cada docente de asignatura utiliza estrategias metodológicas y materiales didácticos que le han dado resultados en su experiencia laboral.

Por ello, se hace necesario establecer estrategias a nivel comunal que permitan compartir experiencias exitosas entre docentes de la misma asignatura y articular las unidades de estudio de manera similar, respetando la individualidad de cada establecimiento.

Para el año 2022, se busca implementar las siguientes estrategias:

- Crear Red comunal de docentes de Lenguaje y Matemática, donde se planifiquen instancias mensuales de intercambio de metodologías, experiencias y crecimiento profesional.
- Fortalecer el trabajo técnico pedagógico en Red de Educadoras de Párvulo y de Educadoras Diferenciales.
- Continuar avanzando en la articulación de ciclos educativos al interior de las escuelas (pre básica, primer ciclo básico, segundo ciclo básico, enseñanza media)





V.- CONTEXTO COMUNAL

El contexto en el cual se diseña el presente PADEM 2022 contiene las siguientes características:

1.- Es muy importante mencionar que durante los años 2020 y 2021 nos enfrentamos a un escenario de pandemia por el COVID-19, esta situación nos ha invitado a generar nuevas estrategias que serán ejecutadas durante el 2022 por las distintas unidades educativas de nuestra comuna, las cuales se deberán adaptar a la situación mundial, nacional, regional y especialmente local, generando adaptaciones o modificaciones a sus respectivos PEI y PME, guiadas por las orientaciones del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y las autoridades respectivas. Para ello será necesario que el Departamento de Educación Municipal lidere y se vincule con los directores, equipos técnicos, docentes y asistentes de la educación, generando estrategias en conjunto para poder mitigar los efectos adversos provocados por la pandemia durante los años 2020 y 2021.

2.- Los Buenos resultados SIMCE y de los otros indicadores de calidad obtenidos por la mayoría de los establecimientos educacionales, (datos 2018 último Simce realizado).

3.- Los Proyectos Educativos Institucionales de las distintas unidades educacionales se actualizan permanentemente adecuándose a los requerimientos de las/os estudiantes, las familias y los requerimientos del Ministerio de Educación

4.- Todos los Establecimientos Educativos se encuentran incorporados a la ley SEP contando para ellos con sus respectivos planes de mejoramiento en ejecución. (PME)

5.- La comuna ejecuta el Programa de Integración Escolar con la totalidad de profesionales requeridos.

6.- La Política comunal de Educación tiende a la potenciación de la Tecnología especialmente en pandemia, la valoración del patrimonio cultural y natural, idiomas, el cuidado y protección del medio ambiente. Además de ser una educación totalmente inclusiva y laica en todos los ámbitos del término. Se proyecta ampliar de acuerdo a las exigencias futuras (ejemplo lengua indígena).

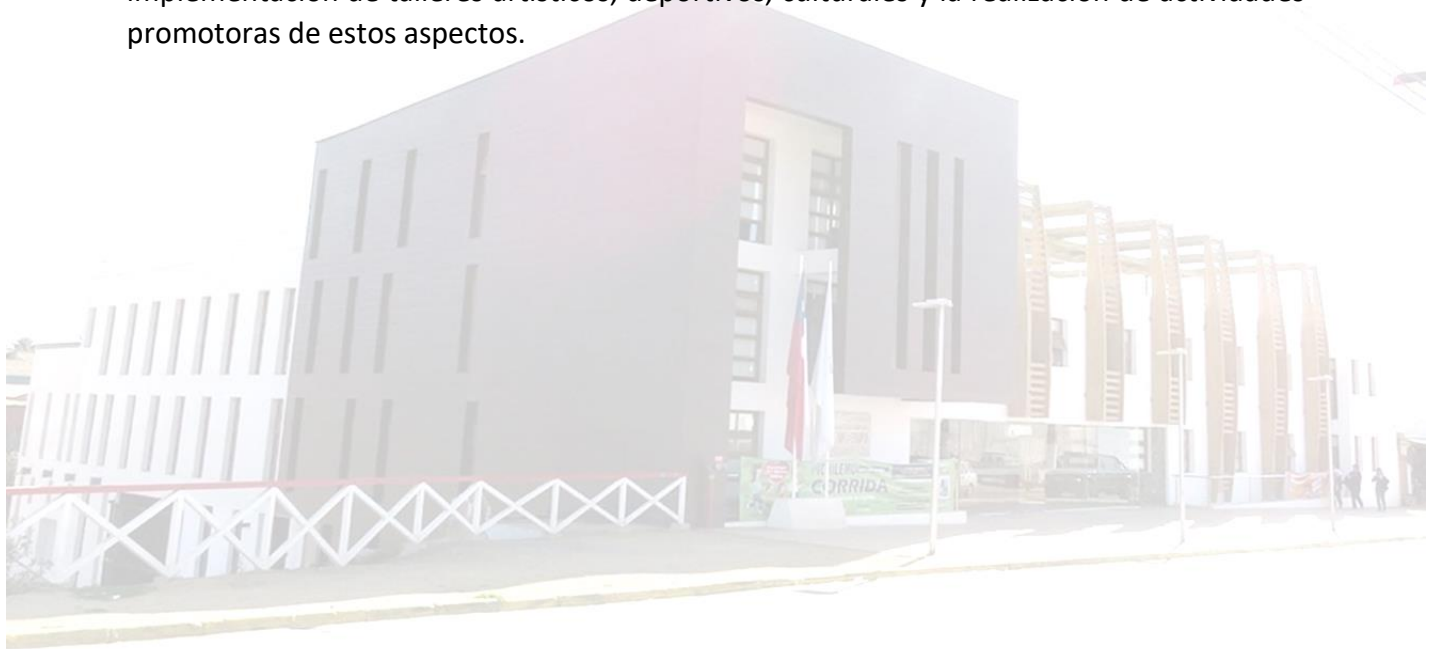




7.- Los jardines Infantiles VTF desde el año 2018 se incorporaron como dos nuevos Establecimientos Educacionales, los cuales son muy importantes para la educación inicial de la comuna.

8.- Nuestra educación comunal se encuentra al alza en cuanto a su matrícula, esto se muestra en tendencia al crecimiento de la comuna y que nuestros apoderados prefieren los establecimientos educacionales públicos, administrados por este Departamento.

9.- Se promueve la formación integral fomentando hábitos de vida saludable a través de la implementación de talleres artísticos, deportivos, culturales y la realización de actividades promotoras de estos aspectos.





VI.- DATOS COMUNALES

ANTECEDENTES HISTORICOS

El nombre de Pichilemu significa “bosque pequeño”, del mapudungun pichi (pequeño) y lemu (bosque). Sus pobladores al momento de la conquista española, eran indígenas de lengua mapuche de la cultura Aconcagua, denominados promaucaes, quienes desarrollaron la actividad de la extracción de la sal de mar, producto fundamental para la economía de la época.

Hacia fines del siglo XIX los propietarios de las tierras donde se edificó Pichilemu eran Laureano Gaete y Ninfa Vargas, donde se emplazaban sólo las viviendas de los propietarios y las de sus inquilinos.

Un hito en el desarrollo de la comuna fue la construcción de un muelle encargado por la familia Ortúzar Cuevas, propietaria de la Hacienda San Antonio de Petrel, que servía para el embarque de productos agropecuarios de la zona. Luego Daniel Ortúzar construyó galpones y casas para los empleados, ubicadas en la avenida que hoy lleva su nombre, lo que dio vida al primer trazado urbano del pueblo.

Durante la Guerra Civil de 1891 el muelle de Pichilemu fue incendiado por fuerzas leales al presidente Balmaceda para luego ser reconstruido como muelle fiscal que posteriormente fue destruido por causas naturales, siendo clausurado en 1916.

Pichilemu obtuvo el título de comuna autónoma el 22 de diciembre de 1891, gracias al decreto firmado por el presidente Jorge Montt. La Municipalidad comenzó a funcionar en 1894, siendo su primer alcalde José María Caro Martínez, padre de José Caro Rodríguez, primer Cardenal de la Iglesia Católica de Chile.





DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

En la Región de O'Higgins se localiza la Provincia de Cardenal Caro, cuya organización administrativa está compuesta por 6 comunas, siendo las siguientes: Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Paredones y Pichilemu, siendo esta la capital provincial y cuya superficie es de 750.75 Km², con una densidad de población de 20.6 por Km².

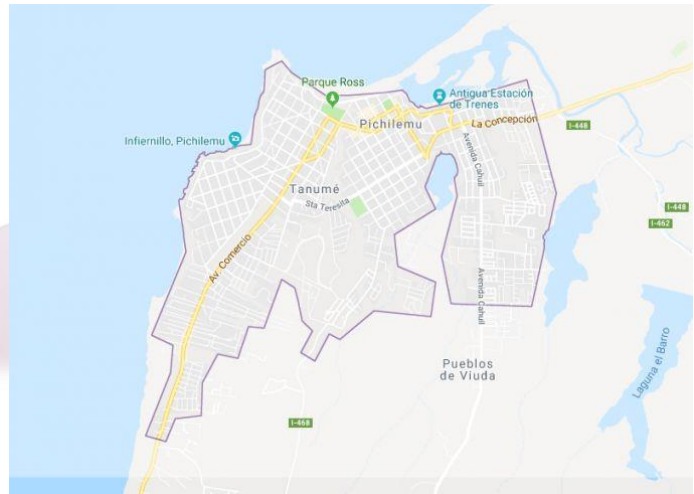
Sus límites son:

Norte: la comuna de Litueche

Sur: la comuna de Paredones

Este: la comuna de Marchigüe

Oeste: con el océano Pacífico



Comunas de la provincia de Cardenal Caro





ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS DE LA COMUNA

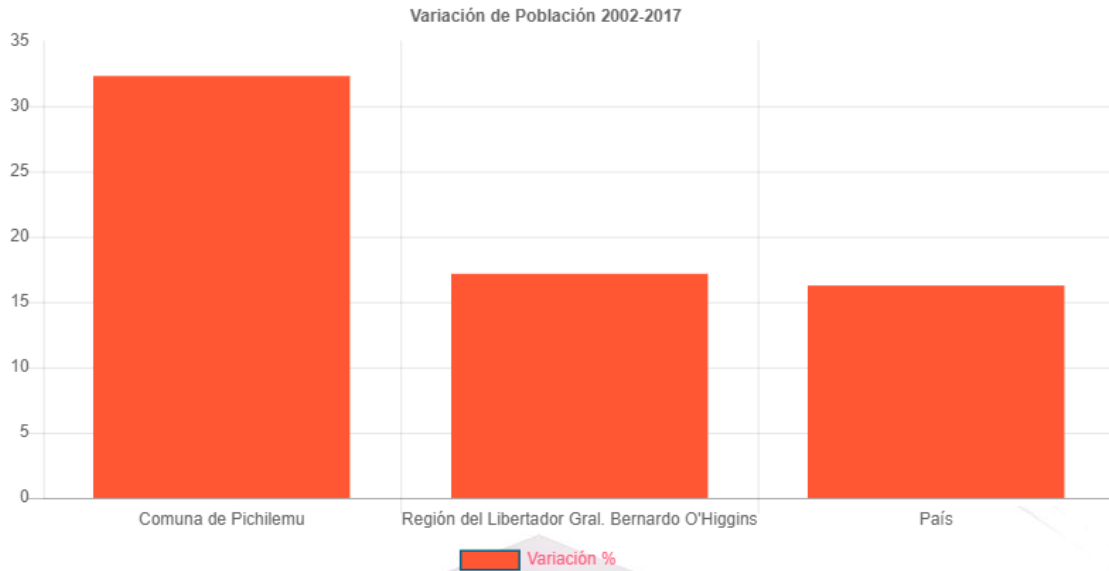
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

La población de la comuna de Pichilemu, según el CENSO 2017 es de 16.394 habitantes, con 8.289 hombres y 8.105 mujeres.

Población total Censo 2017 y Proyección 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Pichilemu	16.394	17.882	9,08
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	914.555	991.063	8,37
País	17.574.003	19.458.310	10,72

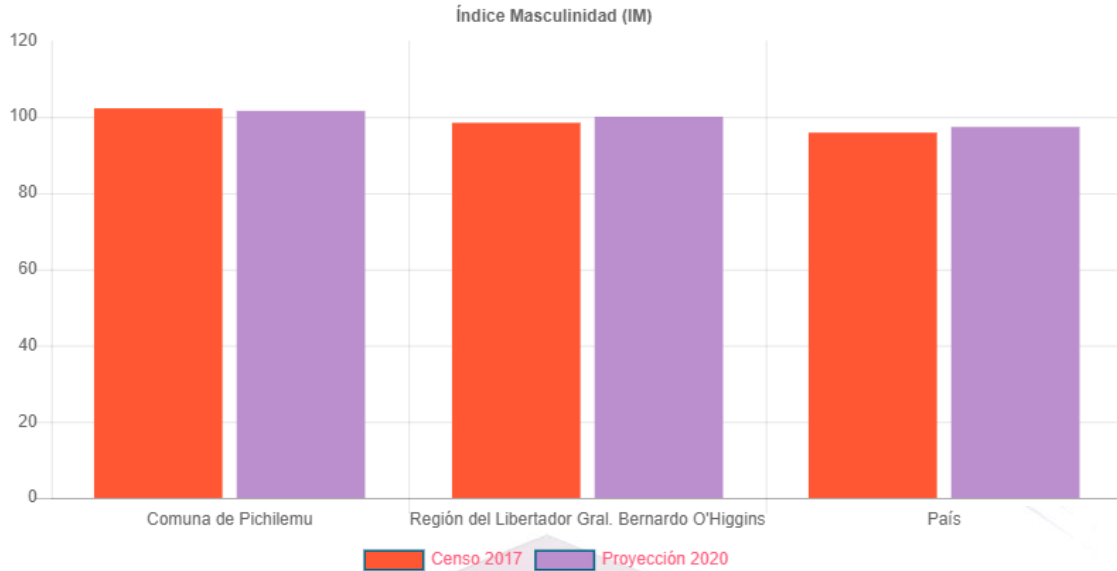




POBLACIÓN POR ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Territorio	Año 2017		Proyección 2020		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Censo 2017	Proyección 2020
Comuna de Pichilemu	8.289	8.105	9.012	8.870	102,27	101,60
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	453.710	460.845	495.674	495.389	98,45	100,06
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209	95,88	97,36

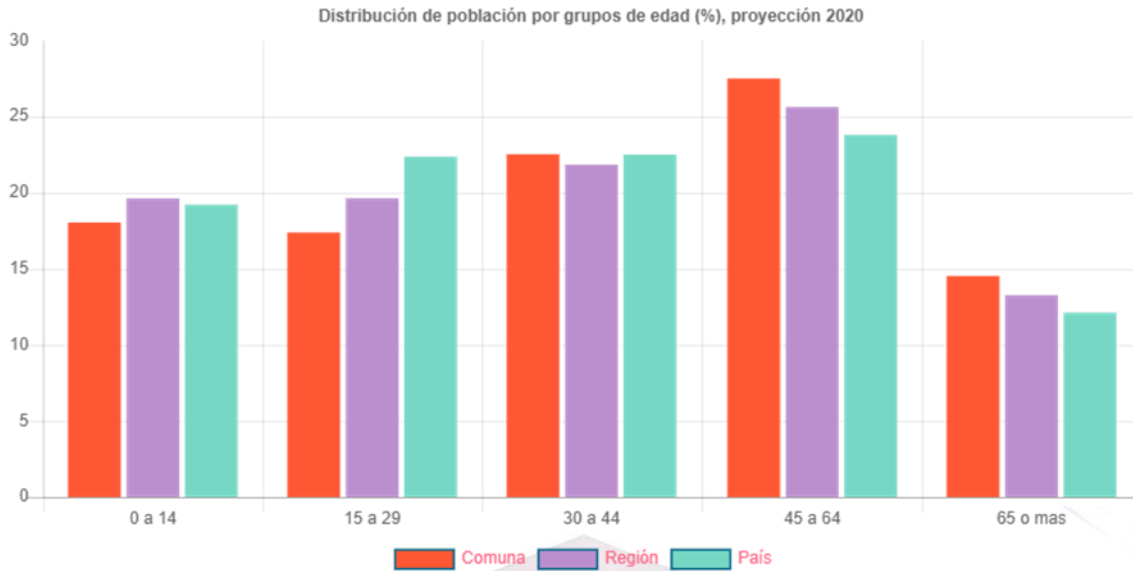




POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	3.100	3.226	18,04	19,63	19,21
15 a 29	3.082	3.110	17,39	19,64	22,37
30 a 44	3.520	4.029	22,53	21,84	22,50
45 a 64	4.503	4.919	27,51	25,63	23,80
65 o mas	2.189	2.598	14,53	13,26	12,12
Total	16.394	17.882	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



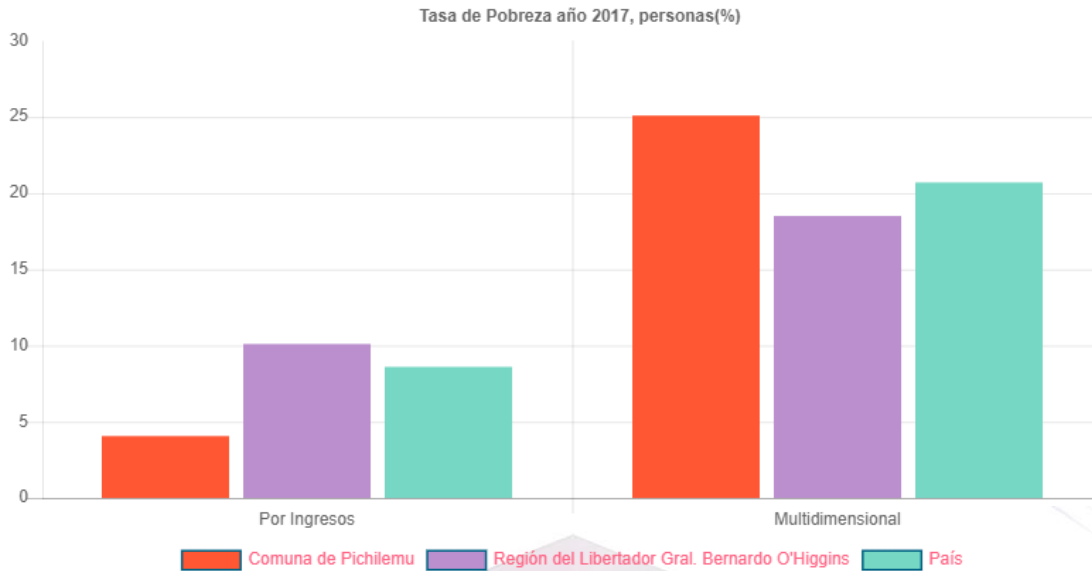
ANTECEDENTES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a diciembre de 2018)

TASAS DE POBREZA AÑO 2017 POR INGRESO Y MULTIDIMENSIONAL

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Pichilemu	4,06	25,09
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10,1	18,5
País	8,6	20,7



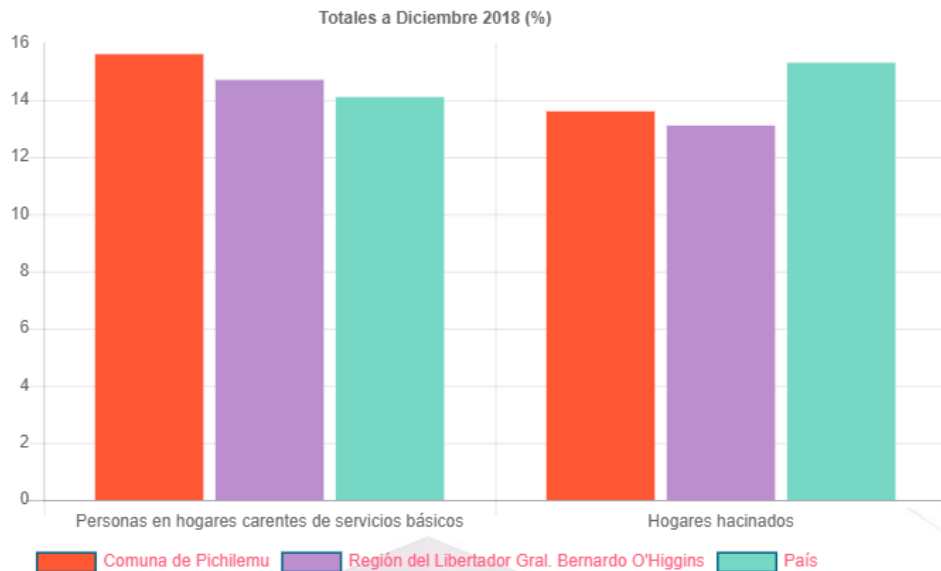


POBLACIÓN CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS Y HOGARES HACINADOS

Unidad Territorial	Totales a diciembre 2018 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básico	Hogares hacinados
Comuna de Pichilemu	15,6	13,6
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	14,7	13,1
País	14,1	15,3

Fuente: SIIS-T MDS





ANTECEDENTES ECONOMICOS

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad, para los años 2016, 2017 y 2018.

NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO AÑOS 2016, 2017, 2018

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Micro	1.319	1.471	1.610	38.877	43.466	43.994	687.747	739.873	762.137
Pequeña	158	181	188	9.343	9.452	10.124	196.822	193.510	202.604
Mediana	9	9	11	1.059	1.004	1.074	30.197	27.525	28.577
Grande	Sin dato	Sin dato	1	Sin dato	Sin dato	424	Sin dato	Sin dato	14.185
Sin Información	Ventas/Sin 163	207	309	8.664	8.733	11.311	180.448	210.148	264.392

Fuente: Estadísticas SII



NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA AÑOS 2016, 2017, 2018

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Micro	1.046	1.126	1.240	41.902	45.970	51.005	571.347	612.110	672.386
Pequeña	1.516	1.278	1.249	123.739	131.035	137.737	1.861.183	1.961.686	2.030.324
Mediana	182	195	270	71.543	65.159	69.661	1.499.350	1.432.902	1.449.656
Grande	Sin dato	Sin dato	26	Sin dato	Sin dato	147.803	Sin dato	Sin dato	4.582.601
Sin Información	Ventas/Sin 564	613	610	18.103	17.105	20.660	630.482	734.315	791.424

Fuente: Estadísticas SII

TRABAJADORES SEGÚN RUBRO ECONÓMICO, AÑOS 2016, 2017, 2018

Rubro	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Sin dato	Sin dato	152	Sin dato	Sin dato	171.712	Sin dato	Sin dato	976.384
Explotación de minas y canteras	182	195	0	71.543	65.159	1.270	1.499.350	1.432.902	110.846
Industria manufacturera	1.046	1.126	171	41.902	45.970	28.533	571.347	612.110	903.780
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	de 1.516	1.278	13	123.739	131.035	188	1.861.183	1.961.686	31.201



Rubro	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	564	613	14	18.103	17.105	13.311	630.482	734.315	60.325
Construcción	Sin dato	Sin dato	309	Sin dato	Sin dato	26.416	Sin dato	Sin dato	1.303.269
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Sin dato	Sin dato	537	Sin dato	Sin dato	39.956	Sin dato	Sin dato	1.409.647
Transporte y almacenamiento	Sin dato	Sin dato	466	Sin dato	Sin dato	34.360	Sin dato	Sin dato	487.796
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Sin dato	Sin dato	716	Sin dato	Sin dato	12.235	Sin dato	Sin dato	406.214
Información y comunicaciones	Sin dato	Sin dato	20	Sin dato	Sin dato	1.207	Sin dato	Sin dato	187.521
Actividades financieras y de seguros	Sin dato	Sin dato	11	Sin dato	Sin dato	1.168	Sin dato	Sin dato	250.921
Actividades inmobiliarias	Sin dato	Sin dato	20	Sin dato	Sin dato	2.575	Sin dato	Sin dato	84.062
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Sin dato	Sin dato	56	Sin dato	Sin dato	7.980	Sin dato	Sin dato	415.799
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Sin dato	Sin dato	15	Sin dato	Sin dato	24.039	Sin dato	Sin dato	1.034.999



Rubro	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Sin dato	Sin dato	0	Sin dato	Sin dato	16.885	Sin dato	Sin dato	543.532
Enseñanza	Sin dato	Sin dato	650	Sin dato	Sin dato	20.734	Sin dato	Sin dato	642.364
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Sin dato	Sin dato	174	Sin dato	Sin dato	13.672	Sin dato	Sin dato	325.266
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	Sin dato	Sin dato	25	Sin dato	Sin dato	4.557	Sin dato	Sin dato	61.839
Otras actividades de servicios	Sin dato	Sin dato	46	Sin dato	Sin dato	5.720	Sin dato	Sin dato	281.185
Sin información	Sin dato	Sin dato	0	Sin dato	Sin dato	335	Sin dato	Sin dato	8.858
Actividades de hogares empleadores; actividades diferenciadas de los hogares de los empleadores; no diferenciadas de los hogares	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: Estadísticas SII





ANTECEDENTES EDUCACIONALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2017 y 2019; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2017 y 2019; los puntajes promedio de la prueba SIMCE de Cuarto, Sexto y Octavo Básico y Segundo Medio, para los tres últimos años disponibles en cada caso, en las respectivas asignaturas evaluadas. En esta entrega de Reportes Comunales, se incluye también el porcentaje de puntajes PSU mayor o igual a 450 puntos, según dependencia administrativa del establecimiento escolar.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019

	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Dependencia Administrativa						
Corporación Municipal	0	No Aplica	80	76	1.088	1.016
Municipal DAEM	15	15	317	316	4.108	3.895
Particular Subvencionado	5	5	275	268	5.866	5.599
Particular Pagado	0	No Aplica	21	26	617	679
Corporación de Administración Delegada DLO 3166		No Aplica	6	6	70	70
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	233
Total	20	20	699	692	11.749	11.492

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC



MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	30.945	30.734	417.319	406.131
Municipal DAEM	1.918	2.047	59.259	59.807	855.073	830.857
Particular Subvencionado	1.072	1.179	85.129	86.593	1.943.598	1.951.763
Particular Pagado	0	No Aplica	10.124	12.621	296.801	332.675
Corporación de Administración Delegada DL 3166	0	No Aplica	5.227	5.152	45.603	44.281
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	58.176
Total	2.990	3.226	190.684	194.907	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC





MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDO, AÑOS 2017 Y 2019

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Educación Parvularia	306	297	19.782	20.278	378.432	385.705
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	1.652	1.843	105.161	108.076	1.962.422	2.014.744
Enseñanza Básica Adultos	0	No Aplica	834	1.074	18.422	19.034
Educación Especial	115	156	10.029	10.380	182.098	185.498
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	833	843	34.715	37.996	628.783	653.256
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	84	87	6.146	5.856	110.577	111.702
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	0	No Aplica	13.852	11.153	267.859	244.480
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	0	No Aplica	165	94	9.801	9.464
Total	2.990	3.226	190.684	194.907	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

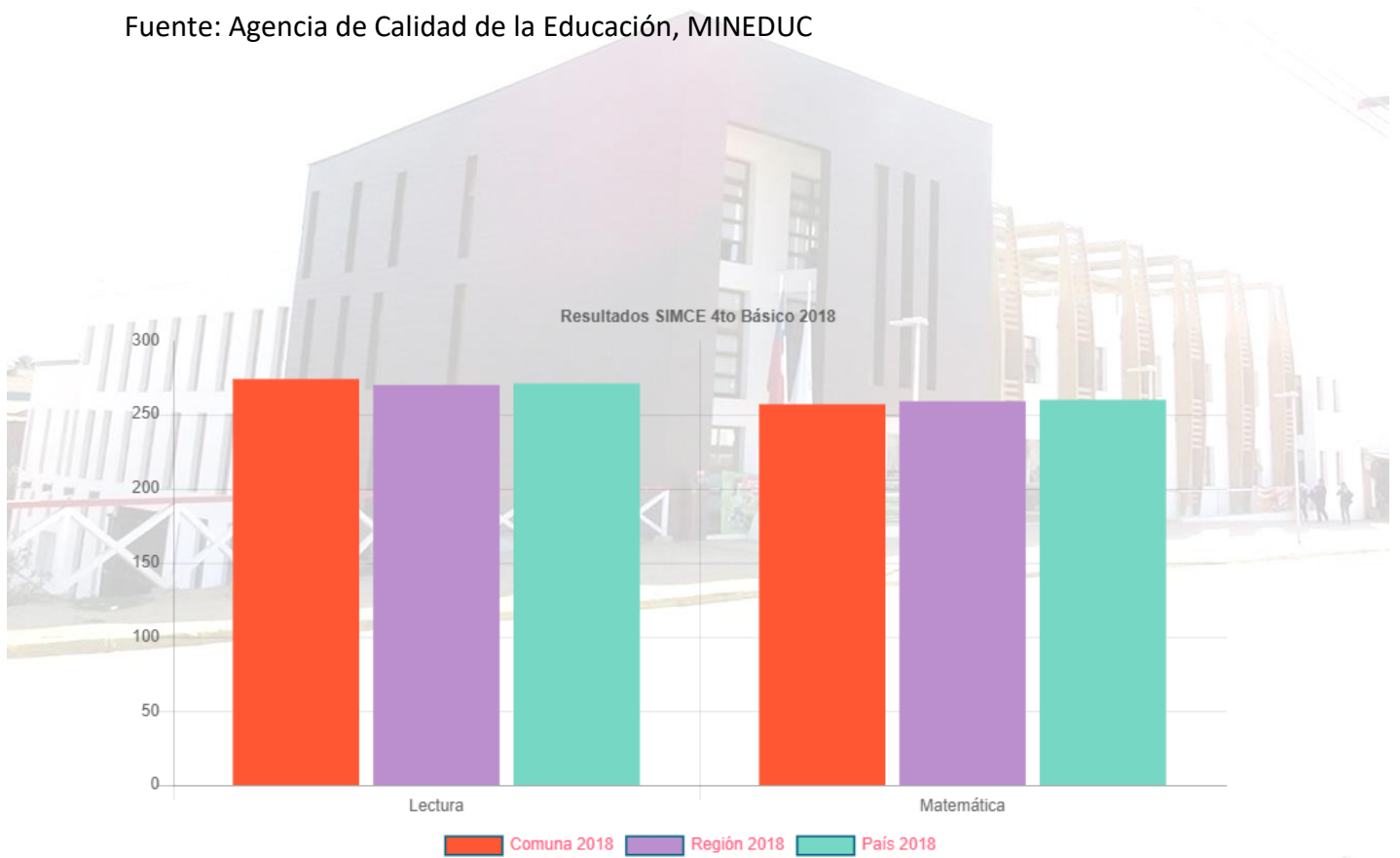




RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO, AÑOS 2016, 2017, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Lectura	273	270	274	265	267	270	267	269	271
Matemática	268	261	257	259	259	259	262	261	260

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

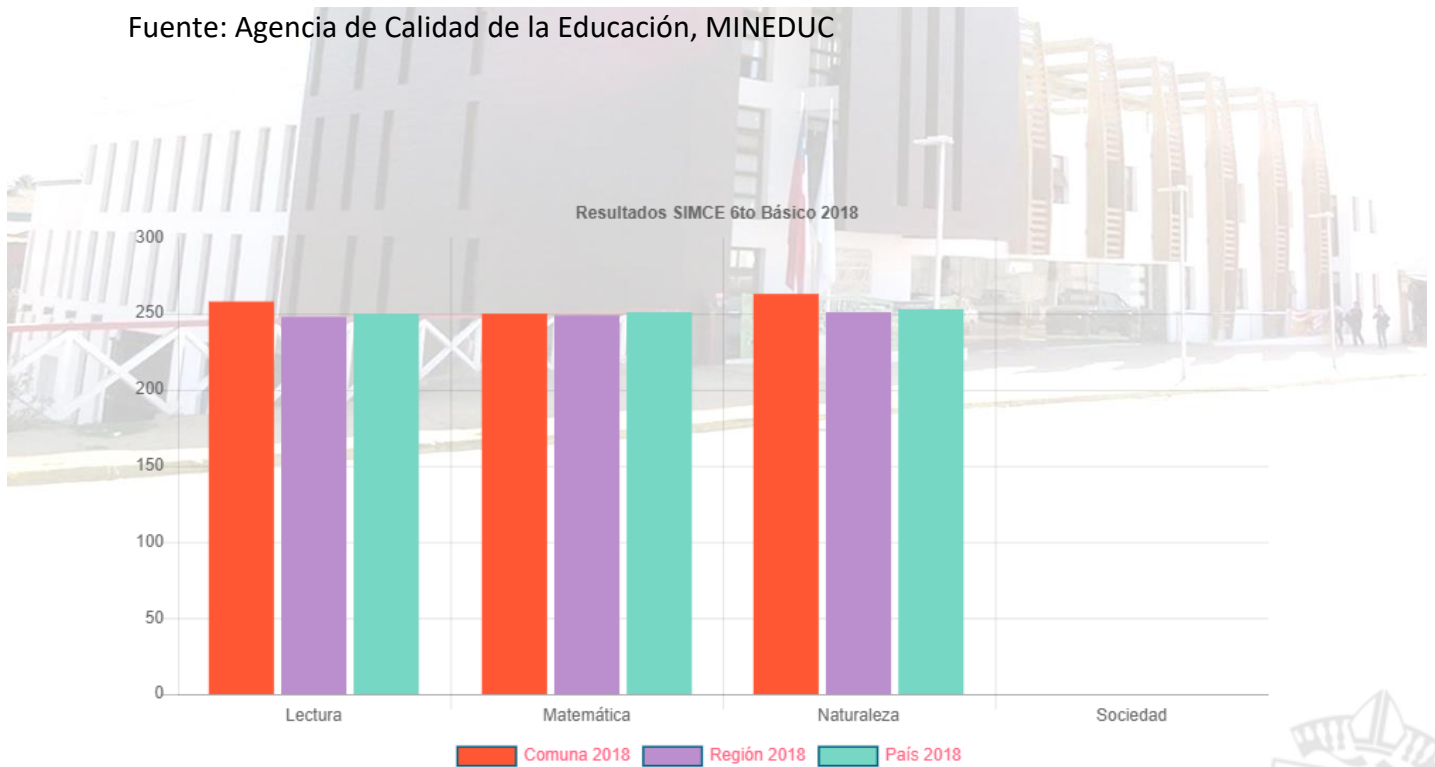




RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO, AÑOS 2015, 2016, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018
Lectura	252	248	258	246	248	248	247	249	250
Matemática	251	248	250	249	249	249	252	252	251
Naturaleza	No Aplica	No Aplica	263	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica	No Aplica	253
Sociedad	255	253	No Aplica	250	248	No Aplica	250	249	No Aplica

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

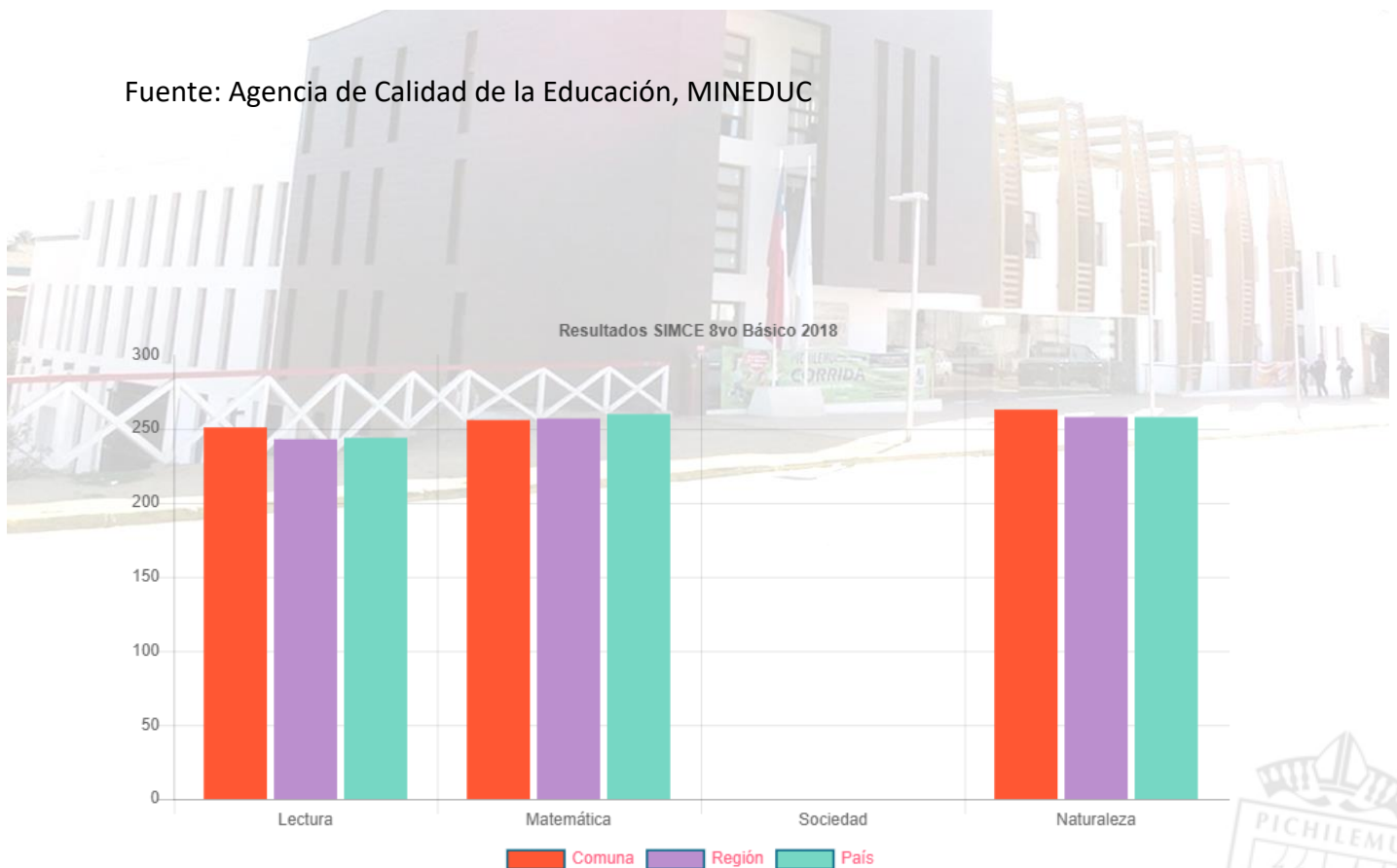




RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO, AÑOS 2014, 2015, 2017

Prueba	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2017	2014	2015	2017	2014	2015	2017
Lectura	241	239	251	241	247	243	240	243	244
Matemática	263	257	256	259	261	257	261	263	260
Sociedad	263	No Aplica	No Aplica	260	No Aplica	No Aplica	261	No Aplica	No Aplica
Naturaleza	No Aplica	266	263	No Aplica	267	258	No Aplica	266	258

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

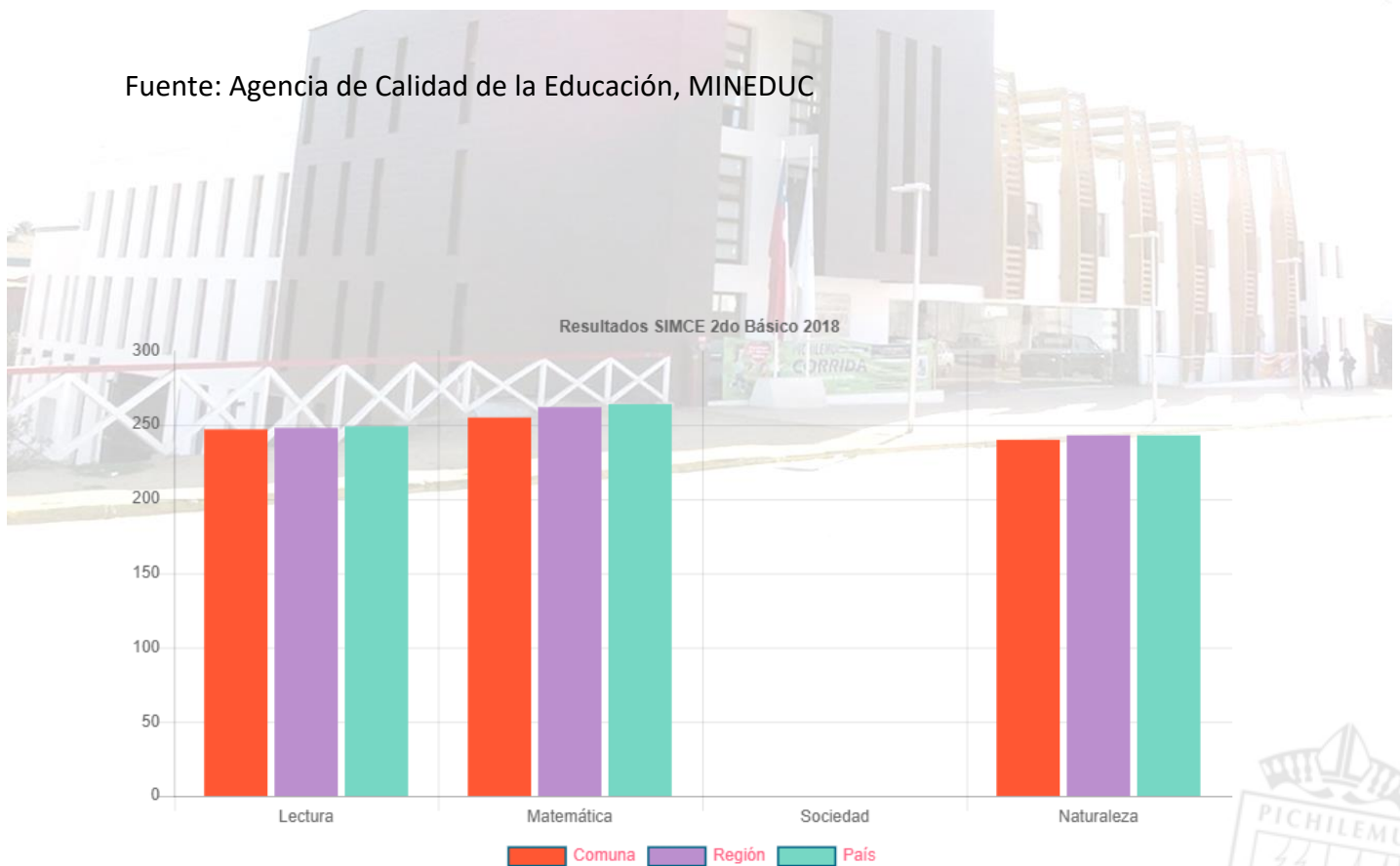




RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO, AÑOS 2016, 2017, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Lectura	250	250	247	250	252	248	247	252	249
Matemática	263	253	255	265	264	262	266	266	264
Sociedad	No Aplica	242	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica
Naturaleza	238	No Aplica	240	243	No Aplica	243	242	No Aplica	243

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC



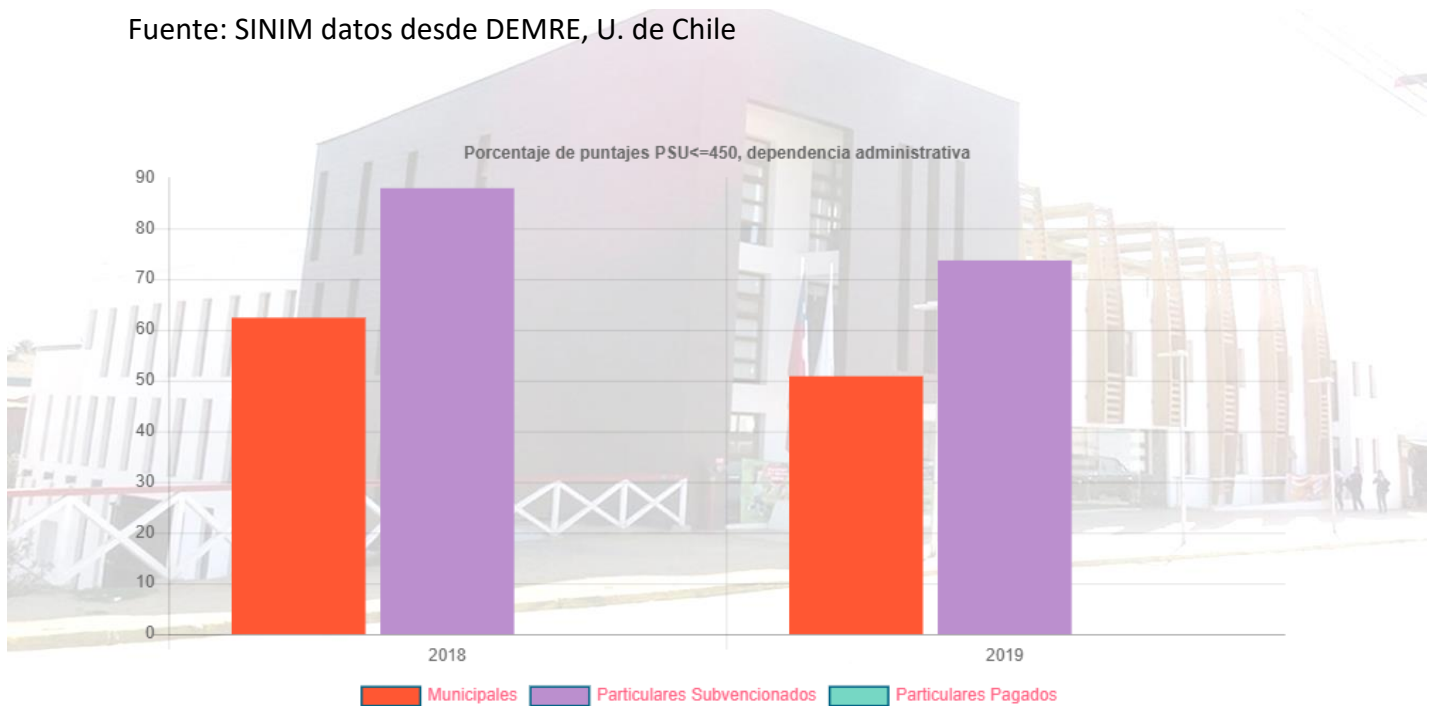


PORCENTAJE DE PUNTAJES PSU \geq 450 EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, SUBVENCIONADOS Y PARTICULARES, AÑOS 2018 Y 2019

Dependencia del Establecimiento

Municipales		Particulares Subvencionados		Particulares Pagados	
2018	2019	2018	2019	2018	2019
62,39	50,85	87,93	73,68	0,0	0,0

Fuente: SINIM datos desde DEMRE, U. de Chile





VII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICHILEMU

Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	R.B.D.	Director	Fono
Liceo Agustín Ross E.	Urbano	2635-2	Santiago Folch Cano	722841319
Escuela Pueblo de Viudas	Urbano	2636-6	José Cornejo Polanco	722842404
Escuela Cáhul	Urbano	2650-6	Leila Reyes González	722841439
Colegio Libertadores	Urbano	2654-9	Carol Ulbrich Castro	722843446
Escuela Digna Camilo Aguilar	Urbano	11261-5	Patricio Lizana Catalán	722841058
Colegio Divino Maestro	Urbano	15770-8	Daniela Sepúlveda Vargas	722842095
Escuela Cóguil	Rural	2642-5	Ximena García Valladares	978256178
Escuela Cardonal de Panilonco	Rural	11283-6	Patricio Guerrero Guerrero	981200888
Escuela La Aguada	Rural	2646-8	Héctor Pérez León	967279723
Escuela Ciruelos	Rural	2652-2	Carlos Leyton Labarca	994405112
Escuela Padre Alberto Hurtado	Rural	2643-3	José Abarca Valenzuela	992151539
Jardín Rayito de Sol	Urbano	33853	María Isabel Quijada Miqueles	976644558
Jardín Los Grillitos	Rural	33854	Valeria Jorquera Peñaloza	995468238



VIII.- MATRICULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS

***Matricula actualizada al mes de agosto 2021*

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2021	MATRICULA 2020	MATRICULA 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011
Liceo Agustín R.	690	660	638	651	640	548	539	493	533	495	515
Pueblo de Viudas	183	170	164	156	138	123	123	126	120	104	109
Cáhuil	216	198	172	129	82	67	61	43	35	29	28
Libertadores	276	271	271	259	252	270	270	264	238	249	220
Digna Camilo	362	364	367	359	368	330	330	331	338	330	316
Divino Maestro	439	423	406	372	353	399	399	395	366	378	386
TOTAL E.E. URBANOS	2.263	2.086	2.018	1.926	1.833	1.722	1.722	1.648	1.648	1.606	1.574

Del análisis de la tabla podemos señalar que nuestra comuna presenta un sostenido avance en la matrícula de los establecimientos Urbanos en los últimos 10 años, destacando los avances en la Escuela Cáhuil y la Escuela Pueblo de Viudas en últimos 5 años, al igual que el Liceo Agustín Ross el cual se encuentra a máxima capacidad al igual que el colegio Digna Camilo Aguilar y el Colegio Libertadores, por otro lado el colegio Divino Maestro ha sobrepasado los cuatrocientos alumnos recuperando matrícula histórica de acuerdo a su infraestructura. Según los registros DAEM, las unidades educativas que han podido postular a la ADECO, son las que poseen más de 250 alumnos y para el proceso 2022, se encuentran postulados las unidades educativas; Liceo Agustín Ross, Colegio Divino Maestro, Colegio Libertadores y Escuela Digna Camilo Aguilar.



IX.- MATRICULA ESTABLECIMIENTOS RURALES

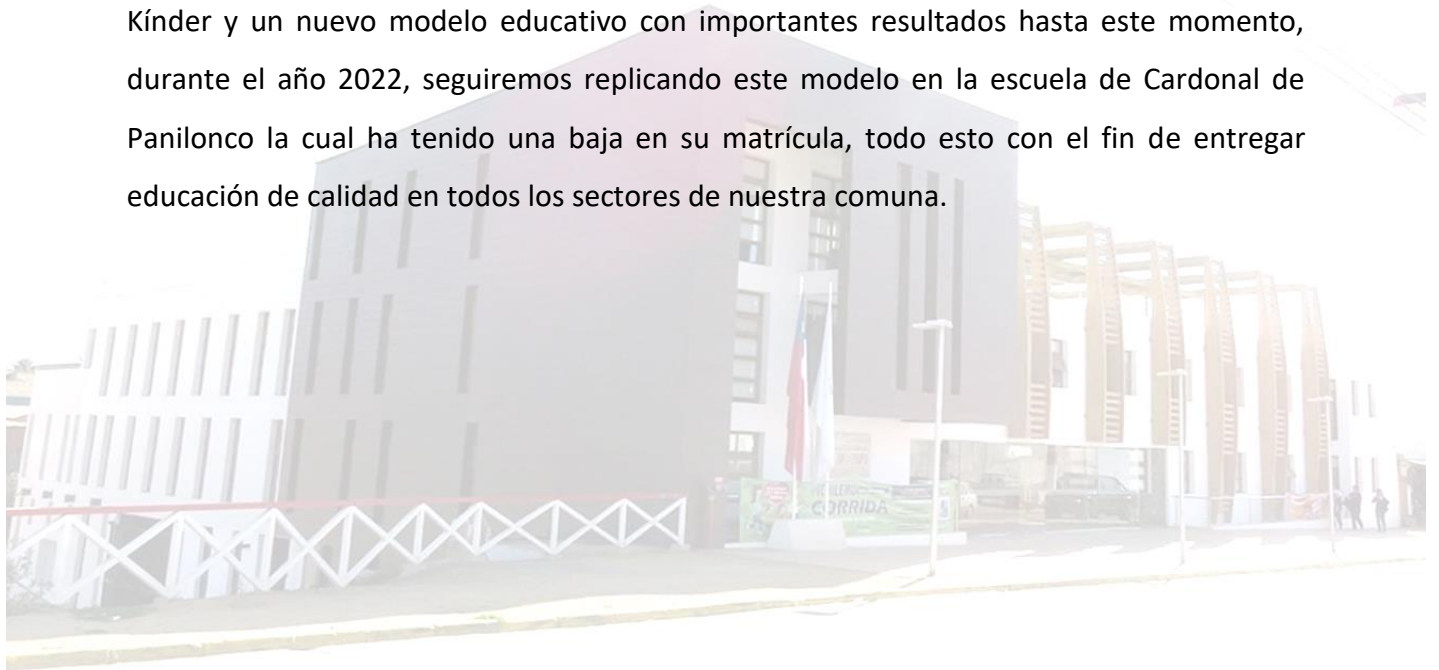
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	MATRICULA 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICULA 2014	MATRICULA 2013	MATRICULA 2012	MATRICULA 2011	MATRICULA 2010
Alto Ramírez	Cerrada	cerada	3	4	5	7	7	8	10	9	14
Cóguil	4	5	10	9	10	12	12	16	18	16	9
Alberto Hurtado	22	20	11	11	10	8	8	15	11	10	9
La Aguada	16	13	11	14	15	17	17	20	20	23	23
Rodefílo	Cerrada	cerada	4	5	5	6	6	4	5	4	8
Ciruelos	26*	3	3	8	7	8	8	7	6	11	9
Espinillo	Cerrada	cerada	2	4	4	4	4	6	7	7	6
Cardonal	29	29	38	38	38	39	39	42	43	47	43
Nuevo Reino	Cerrada	cerada	1	4	3	5	5	6	7	5	6
TOTAL E. RURALES	97	70	83	97	95	106	106	124	130	137	152





Se considera matricula 2021 hasta agosto

Del análisis de la anterior tabla podemos señalar, que los establecimientos rurales se comportan en el tiempo con una notable baja en las matrículas, situación que no solo ocurre en nuestra comuna, sino que se genera en la mayoría de las comunas del país. Esto ha quedado de manifiesto en el cierre de 4 escuelas durante el año 2020. Para el año 2022 no se vislumbra un cierre de escuela; muy por el contrario, desde el 2021 se viene desarrollando un trabajo desde el departamento en recuperar matrícula en el sector rural claro ejemplo de ello, es lo que sucede en la escuela de Ciruelos donde se implementó un kínder y un nuevo modelo educativo con importantes resultados hasta este momento, durante el año 2022, seguiremos replicando este modelo en la escuela de Cardonal de Panilonco la cual ha tenido una baja en su matrícula, todo esto con el fin de entregar educación de calidad en todos los sectores de nuestra comuna.





X.- MATRICULA TOTAL COMUNAL

	MATRICUL A 2021	MATRICUL A 2020	MATRICUL A 2019	MATRICUL A 2018	MATRICUL A 2017	MATRICUL A 2016	MATRICUL A 2015	MATRICUL A 2014	MATRICUL A 2013	MATRICUL A 2012	MATRICUL A 2011
TOTAL, MATRICULAS	2.263	2.156	2.113	2.023	1.928	1.837	1.828	1.794	1.778	1.743	1.726

Se considera matricula 2021 hasta agosto.

La tabla nos muestra que la comuna presenta un avance sostenido de la matrícula, alza se ve impulsada por los establecimientos del sector urbano, es importante mencionar que la educación rural que por los últimos 10 años venía a la baja, durante el año 2021 logramos revertir esta tendencia, la cual esperamos que el 2022 continúe al alza. A partir del año 2018, la comuna supera los 2.000 alumnos. Para el año 2022 se vislumbra que la matrícula seguirá en aumento, a pesar de los efectos de la pandemia. Este aspecto distingue a nuestra comuna respecto a otras capitales provinciales, donde la educación pública tiene tendencia a la baja versus la educación particular subvencionada y particular privada.





TABLA COMPARATIVA DE MATRÍCULA Y CAPACIDAD EN SALAS CUNAS

NOMBRE	NIVELES	CAPACIDAD	MATRÍCULA	MATR. PROYECTADA
Rayito de Sol	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	52	51	52
Los Grillitos	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	30	25	25
TOTALES		82	76	77

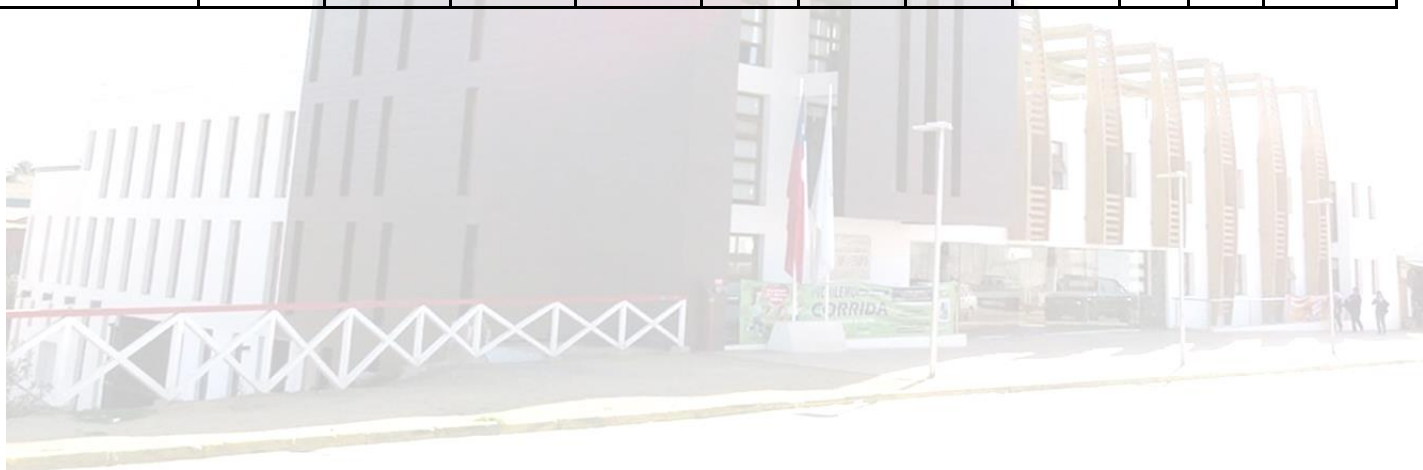
La tabla nos muestra la matrícula de los Jardines VTF de administración DAEM; el del sector urbano denominado Rayito de Sol, posee matrícula completa y sus proyecciones al 2022 siguen en la misma tendencia, teniendo una larga lista de espera en ambos niveles. Lo mismo sucede en el sector rural con el denominado Los Grillitos del sector de Cardonal de Panilonco que de igual forma tiene un 90 % de su capacidad. Por ello se hace necesario analizar para el año 2022, la posible compra de un terreno y/o reconversión del edificio del internado municipal el cual se encuentra al interior del Colegio Divino Maestro, con el fin de cubrir la demanda no satisfecha de la comuna de los niveles sala cuna y nivel heterogéneo urbano.





XI.- PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Establecimiento Educativo	% ASISTENCIA 2012	% ASISTENCIA 2013	% ASISTENCIA 2014	% ASISTENCIA 2015	% ASISTENCIA 2016	% ASISTENCIA 2017	% ASISTENCIA 2018	% ASISTENCIA 2019	% ASISTENCIA 2020	% ASISTENCIA 2020+	Promedio
Divino Maestro	92,5	90,2	90,1	91,6	90,4	90,3	91,6	91,2	N/A	N/A	91,0
Digna Camilo	91,3	90,6	89,7	91,3	92,0	91,5	88,9	90,4	N/A	N/A	90,7
Cáhuil	-	-	91,0	88,2	91,7	91,5	88,5	91,3	N/A	N/A	90,4
Libertadores	93,0	88,2	87,7	89,6	90,4	91,1	86,0	90,2	N/A	N/A	89,5
Pueblo de Viudas	92,6	89,1	88,8	90,1	89,2	89,1	85,3	89,9	N/A	N/A	89,3
LARE	80	79,8	80,4	79,6	89,6	89,7	85,1	89,5	N/A	N/A	84,2
Promedio Esc. Urbanas	89,9	87,6	88,0	88,4	90,6	90,5	87,7	90,4	N/A	N/A	89,1
Promedio Esc. Rurales	92,8	89,3	89,2	91,4	96,2	95,6	94,5	95,9	N/A	N/A	93,1





XII.- RESULTADOS SIMCE COMUNAL

RESULTADOS SIMCE 2º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE				
	2012	2013	2014	2015	2016
Escuela Cóguil	219	245	-	232	212
Escuela Rodeillo	-	-	-	200	-
Escuela Ciruelos	214	184	-	-	-
Escuela Alto Ramírez	-	-	297	-	-
Escuela Libertadores	242	262	286	280	254
Colegio Divino Maestro	244	241	263	238	256
Escuela Digna Camilo A.	265	266	249	268	255
Escuela P. Alberto H.	-	226	241	256	-
Escuela Espinillo	-	-	238	-	-
Escuela Pueblo de Viudas	256	237	237	257	190
Escuela La Aguada	250	263	231	-	241
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	198	-	-
Promedio	241	241	249	247	235

Nota: durante el año 2019-2020 no se rindió prueba SIMCE en segundo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2016.





RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE 4º BASICO											Pr o.
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Libertadores	236	270	280	281	302	260	279	277	283	302	280	277
C. de Panilonco	274	293	240	257	269	267	271	235	259	279	314	269
Alto Ramírez	-	268	275	-	291	-	221	-	-	287	-	268
Digna Camilo A.	281	254	269	270	265	259	252	286	249	248	254	262
La Aguada	-	-	239	277	261	275	236	264	271	252	-	259
Pueblo de Viudas	252	250	227	252	220	311	277	261	261	227	289	257
Espino	-	-	-	-	-	258	-	-	-	246	-	252
Cáhuil	-	236	-	235	271	252	223	275	208	299	266	252
P. Alberto H.	-	254	247	-	212	-	-	-	-	-	291	251
Rodeillo	-	281	248	-	218	-	-	-	-	-	-	249
Divino Maestro	211	221	246	258	245	254	260	262	259	275	240	248
Cóguil	-	201	-	-	263	238	159	238	347	-	285	247
Ciruelos	-	-	296	-	187	-	-	-	-	-	-	242
Q. Nvo. Reino	-	-	251	-	-	-	188	-	-	209	-	216
Promedio	251	253	256	261	250	264	237	262	267	262	277	



ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA 4° BASICO											Prom
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Libertadores	228	208	261	245	303	279	284	290	296	306	280	271
Pueblo de Viudas	260	263	207	234	242	295	314	254	263	236	297	260
Digna Camilo A.	263	-	266	261	253	265	248	286	252	241	253	259
Ciruelos	-	251	310	-	206	-	-	-	-	-	-	256
Alto Ramírez	-	245	285	-	283	-	213	-	-	245	-	254
Divino Maestro	206	-	244	243	244	253	266	247	240	285	244	247
C. de Panilonco	257	235	207	209	231	272	259	223	236	284	274	244
P. Alberto H.	-	274	262	-	179	-	-	-	-	-	252	242
La Aguada	-	-	224	222	232	237	217	268	292	223	-	239
Rodeillo	-	-	231	-	237	-	-	-	-	-	-	234
Cáhuil	-	230	-	193	225	228	236	269	200	268	252	233
Espinillo	-	-	-	-	-	208	-	-	-	244	-	226
Cóguil	-	199	-	-	285	229	131	238	286	-	206	225
Q. Nvo. Reino	-	220	227	-	-	-	182	-	-	227	-	214
Promedio	243	236	248	230	243	252	235	259	258	256	257	

El análisis estadístico del cuadro, nos muestra un aumento del promedio **de 20** puntos respecto de la medición anterior, en lenguaje, y un aumento **de 22** puntos en matemática, lo que se traduce en resultados históricos para la comuna, especialmente en lenguaje con un promedio de 300 puntos, y con muchos de nuestros establecimientos sobrepasando los 300 puntos

Nota: durante el año 2019-2020 no se rindió prueba SIMCE en segundo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2017.





RESULTADOS SIMCE 6º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	COM. LECTURA			MATEMÁTICA			ESCRITURA	CS. NATURALES	
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Escuela Alto Ramírez	269	-	245	254	-	-	-	-	-
Escuela Cóguil	230	-	238	224	-	159	-	-	-
Escuela P. Alberto H.	215	-	-	178	-	-	-	-	-
Escuela La Aguada	-	-	263	-	-	246	-	-	-
Escuela Rodeillo	249	-	-	253	-	-	-	-	-
Escuela Ciruelos	-	-	235	-	-	197	-	-	-
Escuela Espinillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela C. de Panilongo	228	-	236	227	-	227	-	-	-
Escuela Q. Nvo. Reino	-	-	202	-	-	175	-	-	-
Escuela Pueblo de viudas	244	239	253	258	264	266	48	254	226
Escuela Cáhuil	249	270	230	230	254	230	-	-	-
Escuela Libertadores	240	243	245	233	264	252	52	256	259
Escuela Digna Camilo A.	232	224	249	238	247	251	51	242	259
Colegio Divino Maestro	245	211	233	241	253	242	52	233	231
Promedio	240	237	239	234	256	225	51	246	244

Los resultados de los 6º años nos indican que el promedio comunal está en torno al promedio nacional de 250 las áreas de ciencias naturales y matemática con una leve baja en el área de comprensión lectora.

Nota: durante el año 2019-2020 no se rindió prueba SIMCE en segundo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2015.





RESULTADOS SIMCE 8º BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE 8º						Promedio
	2009	2011	2013	2014	2015	2017	
Escuela Digna Camilo.	246	259	258	250	225	246	247
Colegio Libertadores	250	272	254	202	235	257	245
Colegio Divino Maestro	286	234	252	206	224	249	242
Escuela Cáhuil	226	-	238	235	245	243	237
Escuela Pueblo Viudas	196	253	248	224	239	228	231
Promedio	241	255	250	223	234	245	

MATEMÁTICA 8º

ESTABLECIMIENTO	2009	2011	2013	2014	2015	2017	Promedio
Escuela Cáhuil	251	260	261	275	276	268	265
Escuela Pueblo Viudas	305	236	254	241	241	263	255
Colegio Divino Maestro	266	263	262	235	245	244	254
Escuela Digna Camilo.	214	279	258	259	252	258	252
Colegio Libertadores	242	-	247	246	250	254	246
Promedio	256	260	256	251	253	257	

COMP. NATURALEZA 8º

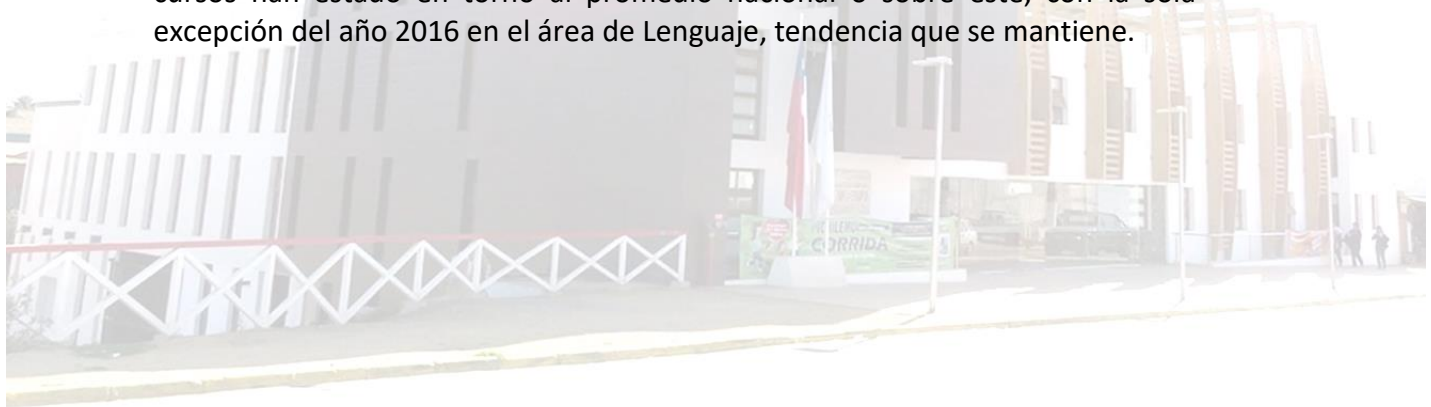
ESTABLECIMIENTO	2009	2011	2013	2017	Promedio
Escuela Digna Camilo.	218	279	280	267	261
Colegio Divino Maestro	248	265	265	260	260
Escuela Cáhuil	241	265	273	259	260
Escuela Pueblo Viudas	292	244	259	215	253
Colegio Libertadores	242	-	224	264	243
Promedio	248	263	260	253	



ESTABLECIMIENTO	COMP. MEDIO 8°				Promedio
	2009	2011	2014	2015	
Escuela Cahuil	240	269	267	265	260
Colegio Divino Maestro	261	255	245	260	255
Escuela Pueblo Viudas	269	235	242	254	250
Colegio Libertadores	238	-	265	243	249
Escuela Digna Camilo.	215	266	230	257	242
Promedio	245	256	250	256	

Nota: durante el año 2018 no se rindió prueba SIMCE en Octavo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2017.

Las tablas del rendimiento de los octavos nos indican que desde el año 2009 los cursos han estado en torno al promedio nacional o sobre este, con la sola excepción del año 2016 en el área de Lenguaje, tendencia que se mantiene.





RESULTADOS SIMCE II MEDIO

ESTABLECIMIENTO	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio
Charly's School	-	316	287	302	281	290	271	265	287
Preciosa Sangre	-	264	280	286	269	276	287	275	277
Liceo Agustín Ross E.	237	233	244	253	239	226	236	240	239
Promedio	237	271	270	280	263	264	265	260	

RESULTADOS SIMCE II MEDIO

ESTABLECIMIENTO	2008	MATEMÁTICA II Medio							Promedio
		2010	2011	2013	2014	2015	2016	2017	
Preciosa Sangre	-	206	208	304	255	286	307	291	283
Charly's School	-	209	209	293	258	278	269	260	277
Liceo Agustín Ross E.	227	204	206	254	243	234	250	241	241
Promedio	207	206	207	284	252	266	275	264	

Las Tablas nos muestran que el Liceo en comparación con los otros colegios que tienen enseñanza media en la comuna siempre ha obtenido menor puntaje en los segundos medios.

Es relevante resaltar que el año 2016, el Liceo logra el promedio nacional en matemática, manteniendo bajos promedios en lectura y ciencias naturales.

Nota: durante el año 2019-2020 no se rindió prueba SIMCE en segundo año, por lo que el cuadro de resultados corresponde a la última medición efectuada el año 2017.

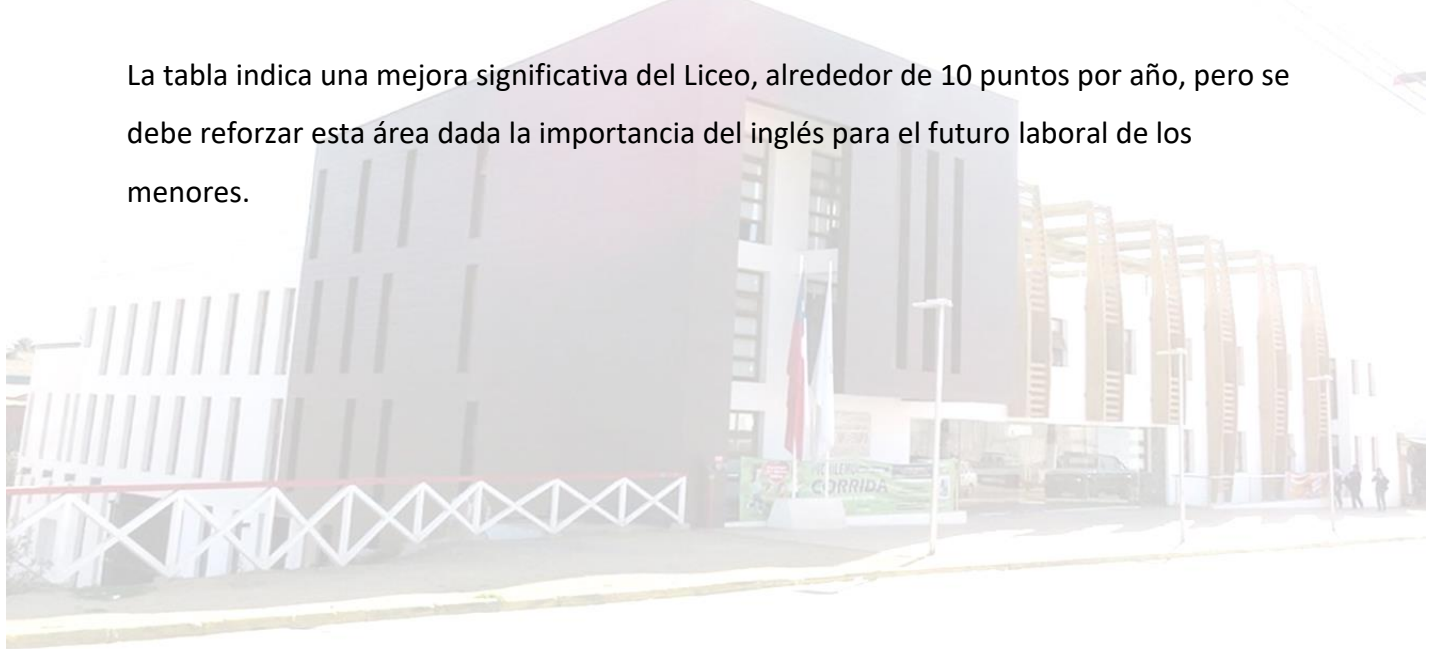




RESULTADOS SIMCE III MEDIO INGLES

ESTABLECIMIENTO	COMP. LECTURA		COMP. AUDITIVA		TOTAL	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Liceo Agustín Ross E.	33	44	34	40	34	42
Charly's School	57	69	64	74	71	72
Colegio Preciosa Sangre	52	53	60	65	56	60

La tabla indica una mejora significativa del Liceo, alrededor de 10 puntos por año, pero se debe reforzar esta área dada la importancia del inglés para el futuro laboral de los menores.





XIII.- RESULTADOS PROMEDIOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
NEM	518	542	524	547	540	524		533
Lenguaje	475	460	456	467	466	469	450	463
Matemática	495	471	489	496	495	488	456	483
Historia	468	387	463	486	481	-	-	457
Ciencias	492	339	476	478	481	464	463	455
Promedio PSU	485	466	473	482	492	474		479

La tabla nos indica que las Notas de Enseñanza Media (NEM) se han ido correlacionando cada vez más con los promedios obtenidos en la PSU, también nos indica que en último año los resultados van a la baja coincidentemente con la pandemia que nos ha afectado a nivel mundial.





XIV.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En el contexto de la Ley 20.422, Ley General de Educación (20.370), Ley de Inclusión Escolar 20.845, Decreto 170/2010 y 83/2015, surge la necesidad de transformar las escuelas y liceos tradicionales integradores en inclusivos, donde la igualdad de oportunidades, la adaptación y transformación del sistema educativo sea el eje que guie el accionar de los establecimientos educacionales.

La ley de Inclusión Escolar ha establecido que “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2)

La inclusión y valoración de la diversidad constituyen desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todos los estudiantes, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en las escuelas y liceos, considerando sus características individuales, culturales, económicas o sociales.

Un establecimiento educacional entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. Para ello el Programa de Integración Escolar (PIE), tiene como objetivo entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad e inclusión de los estudiantes en general.



➤ Cobertura del Programa de Integración en la Comuna año 2021

Durante el año 2021, en los 10 establecimientos de la comuna en que se encuentran adscritos al PIE, se entrega apoyo a un total de 412 alumnos y alumnas, con necesidades educativas especiales de carácter transitorios y permanente según diagnósticos establecidos en el Decreto Supremo N° 170. Cabe mencionar que, del total de matrícula comunal del PIE, 110 de ellos presentan NEE de carácter permanente, dentro de los cuales se encuentran incluidos los estudiantes del Curso Especial Laboral del Colegio Divino Maestro. Los alumnos y alumnas con NEE permanente requieren de apoyos especializados que se prolongan por mayor tiempo, a diferencia de los con NEE transitorias, lo cuales también reciben apoyos especializados y la utilización de estrategias diversificadas, sin embargo, estos deberían superar las barreras que están presentes en la actualidad, en un tiempo más acotado.

La proyección de matrícula para el año 2022, está sujeta a la reevaluación y evaluación diagnóstica, según pesquisa de los docentes de aula común, en el transcurso del año 2021 e inicio del año escolar 2022.

➤ Plan de Inversión de la subvención del Programa de Integración año 2022

Según lo establecido en el Decreto supremo N° 170 del 2010 en su artículo 86 y convenio establecido entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu de fecha 09/06/2020.

Los recursos percibidos por concepto de subvención especial, se invierten en los siguientes ítems:

1.- Contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a orientaciones técnicas del Ministerio de Educación

Para el año 2022, al igual que los años anteriores se realizará la contratación de docentes titulados y de profesionales de apoyo que cuenten con número de registro profesional



otorgado por la secretaria Ministerial de Educación. Los profesionales que conforman los equipos de apoyo corresponden a profesionales docentes como Educadores Diferenciales y profesionales no docentes: Fonoaudiólogo, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, kinesiólogo, entre otros según NEE. La contratación de docentes y profesionales de apoyo está determinada por las necesidades de apoyo que requieran los estudiantes y eso está determinado por los equipos de aula, conformados en cada establecimiento, dando cumplimiento a las horas mínimas dispuestas en el Dcto. 170.

Contratar profesionales idóneos para las evaluaciones médicas y psicopedagógicas, en los procesos de evaluación y reevaluación de los estudiantes PIE.

2.- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.

Resguardar que se establezcan horarios de coordinación dentro de cada establecimiento, enfocado a que los diferentes equipos de aula, dispongan con los tiempos necesarios para realizar trabajo colaborativo enfocado a hacer seguimiento, plantear y replantear estrategias de aprendizajes, establecer el modelo de co-enseñanza a utilizar dentro del aula, tipo y formas de evaluación, entre otros.

Contratación y asignación de 3 horas cronológicas por curso con estudiantes PIE, a los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de las acciones del PIE.

3.- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional.

Cada establecimiento solicitará capacitación y perfeccionamiento como mínimo una vez al año, con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas especiales.

4.- Provisión de medios y recursos materiales educativos especializados que faciliten la participación.

Las necesidades de recursos y medios educativos estarán determinadas por los establecimientos educacionales, de acuerdo a las necesidades de los alumnos con NEE, de



acuerdo a las metas planteadas en el plan anual de acciones PIE y en el plan de mejoramiento educativo.

➤ PROYECCIÓN PIE AÑO 2022

Como política comunal nos hemos propuesto continuar avanzando hacia una educación más inclusiva, y así responder al desafío de alcanzar una educación de calidad para los y las estudiantes. Para esto debemos alcanzar los siguientes objetivos.

1. Gestionar acciones que permitan proveer un conjunto de apoyos, tales como recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y recursos materiales, para atender las N.E.E, que presentan los alumnos y alumnas, a lo largo de su escolaridad, asociadas o no a una discapacidad, en establecimientos con PIE.
2. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas inclusivas, vinculando aspectos técnicos pedagógicos definidos en el Decreto 83/2015 con las Bases Curriculares.
3. Fortalecer las prácticas inclusivas dentro de cada establecimiento educacional de la comuna.
4. Promover en las y los docentes el diseño e implementación de actividades de aprendizaje que consideren el desarrollo de habilidades, tanto en las interacciones pedagógicas como en las evaluaciones.
5. Fortalecer a los equipos de aula, en el diseño estratégico de planificaciones con foco en el protagonismo e involucramiento de la diversidad de los estudiantes en sus aprendizajes.
6. Favorecer y fortalecer, el acompañamiento que el equipo técnico realiza en el desarrollo de habilidades dentro del aula.
7. Desde la coordinación comunal establecer, replantear y modificar, en conjunto con los Equipos PIE, lineamientos comunales, en cuanto al funcionamiento: roles, funciones, responsabilidades, procedimientos y documentación en formatos comunales.
8. Desde la normativa de educación especial, como coordinación comunal, realizar monitoreo y acompañamiento permanente, a las coordinadoras PIE de los EE,



directores, Docentes encargados y jefes de UTP, en la implementación y cumplimiento de las diferentes acciones que se deben llevar a cabo en los PIE.

9. Realizar reuniones mensuales con coordinadores de equipo PIE de los EE.
10. Planificar y programar Plan Anual del PIE, entre coordinación comunal y coordinadoras PIE de los EE.

Año	Matricula PIE	Horas de Educadoras Diferenciales Comunal	Horas de Fonoaudiólogo/a	Horas Psicóloga/o Comunal	Horas Asistente Social comunal	Horas Kinesiólogo comunal	Horas Terapeuta Ocupacional	Horas monitor de oficio LARE	Horas Docentes de aula común	Total horas PIE
2019	429	1079	154	118	18	5	35	-	102	1511
2020	361	1148	146	121	18	10	35	16	111	1605
2021	412	1067	139	121	18	10	35	16	222	1635
2022	415	1067	139	121	18	10	35	20	225	1635





XV.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La LEY 20.248, promulgada con fecha 25 de enero del año 2008 establece la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP; cuyo objetivo consiste en “Mejorar la calidad de la educación de establecimientos educacionales subvencionados”, respecto de los alumnos identificados como “prioritarios” que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia, educación general básica y enseñanza media, incrementando la subvención regular que recibe el sostenedor, en el caso de nuestra comuna esta subvención es administrada por el DAEM, pero su uso es de directa autonomía de los establecimientos educacionales, favoreciendo la gestión de estos.

De igual forma la normativa establece que para incorporarse al régimen de la Subvención Escolar Preferencial, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente, convenio que abarca un período mínimo de cuatro años, el que podrá renovarse por períodos iguales. Dicho convenio establece que el sostenedor debe cumplir los siguientes compromisos esenciales:

- Presentar anualmente al Ministerio y a la comunidad escolar, un informe, con la rendición de cuentas, relativo al uso que se les ha dado a los recursos percibidos por la subvención y demás aportes que considera la ley.
- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, el de profesores, y el Centro General de padres y apoderados.
- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica y el cumplimiento de las horas curriculares no lectivas.
- Se debe cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad del establecimiento, que contemple acciones desde el primer nivel de transición hasta cuarto de enseñanza media, en áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia, gestión de recursos.





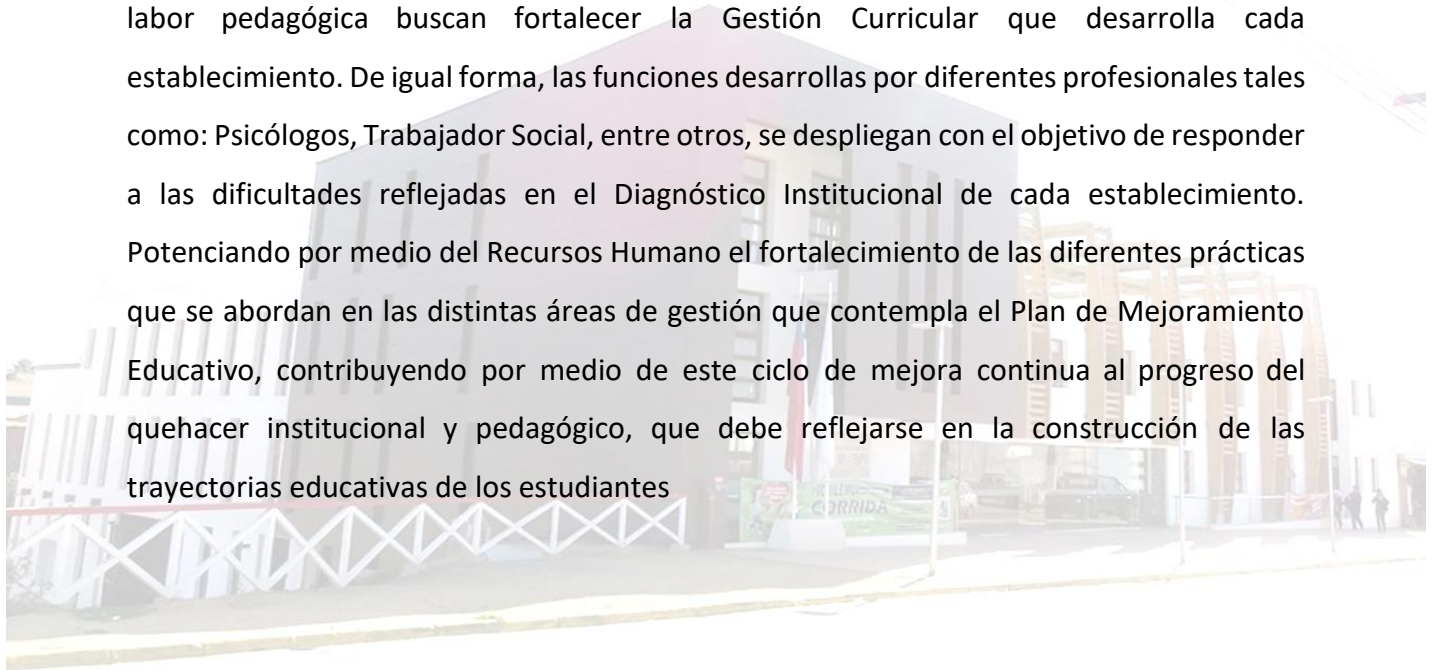
- Cumplir metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, en especial de los prioritarios, en función de los resultados que se obtengan de la aplicación del sistema de evaluación nacional.
- Señalar en el Convenio el monto de las subvenciones o recursos públicos que reciben los sostenedores, debiendo actualizarse anualmente. Los sostenedores municipales, además deben señalar cual ha sido su aporte promedio en los 3 años anteriores a la suscripción.
- Informar a los padres y apoderados la existencia del Convenio.
- Los docentes deben presentar al director una planificación educativa anual de los contenidos curriculares, dentro de los primeros 15 días del año escolar.
- Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas





XVI.- USO DE LOS RECURSOS SEP

Dentro de las responsabilidades adquiridas por el Sostenedor en el Compromiso de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se encuentra el fortalecer la Gestión Técnica Pedagógica que se desarrolla al interior de cada comunidad educativa, por ello desde el año 2008 se ha otorgado la asignación de horas técnico pedagógicas en los establecimientos que lo requieren, lo que en conjunto con el incremento de la asignación de horas destinadas para la preparación de la enseñanza, contratación de Docentes y Asistentes de apoyo a la labor pedagógica buscan fortalecer la Gestión Curricular que desarrolla cada establecimiento. De igual forma, las funciones desarrolladas por diferentes profesionales tales como: Psicólogos, Trabajador Social, entre otros, se despliegan con el objetivo de responder a las dificultades reflejadas en el Diagnóstico Institucional de cada establecimiento. Potenciando por medio del Recursos Humano el fortalecimiento de las diferentes prácticas que se abordan en las distintas áreas de gestión que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, contribuyendo por medio de este ciclo de mejora continua al progreso del quehacer institucional y pedagógico, que debe reflejarse en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes





E. E.	SALDO AÑO ANTERIOR	Monto ingresad o enero- julio 2021	Total Monto disponible	Monto Gastado y/o comprometid o Enero - Agosto	SALDOS	% Gasto
Liceo Agustín Ross E.	134.753.665	130.304.037	36.938.099	228.119.603	36.938.099	86.06
Escuela Pueblo de Viudas	26.655.265	46.429.613	11.631.222	61.450.656	11.631.222	84.08
Escuela Cáhuil	14.497.530	40.078.534	21.473.927	33.102.137	21.473.927	60.65
Colegio Libertadores	43.311.377	73.522.505	35.409.459	81.424.423	35.409.459	69.69
Escuela Digna Camilo A.	35.420.965	113.579.976	41.582.856	107.418.085	41.582.856	72.09
Colegio Divino Maestro	70.922.339	139.786.724	37.733.175	172.975.888	37.733.175	82.09
Escuela Alto Ramírez	228.621	0	228.621	0	228.621	0
Escuela Cóguil	62.200	1.538.353	314.131	1.286.422	314.131	80.37
Escuela Padre A. Hurtado	8.554.489	10.031.855	17.408.836	1.177.508	17.408.836	6.33
Escuela La Aguada	2.250.570	6.645.459	7.556.416	1.339.613	7.556.416	15.05
Escuela Rodeílo	921.041	0	921.041	0	921.041	0
Escuela Ciruelos	315.392	1.233.052	548.440	1.000.004	548.440	64.58
Escuela Espinillo	1.643.295	0	1.643.295	0	1.643.295	0
Escuela Cardonal Panilonco	3.562.308	12.024.766	1.199.487	14.387.587	1.199.487	92.30
Escuela Quebrada N. Reino	293.330	0	293.330	0	293.330	0





XVII.- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que las escuelas, colegios y liceos desarrollan constituyen herramientas relevantes para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes e invita a las comunidades educativas a revisar su PEI, realizar su autoevaluación institucional, y/o actualizar la planificación estratégica y anual, considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, las comunidades educativas estarán en condiciones de proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento en marcha durante el año.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) detalla y describe los cambios que se incorporan al ciclo de mejoramiento continuo para el año, tanto para la Fase estratégica como para la Fase Anual. Además, se profundiza la integración de los otros planes que se exigen por normativa: Plan de convivencia escolar; Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; Plan de Formación Ciudadana; Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Desarrollo Profesional de apoyo a la inclusión, con la finalidad de dar un sentido más integral al PME.

Por lo tanto, es una oportunidad para que todos los establecimientos educacionales de la comuna avancen permanentemente por distintas fases y etapas, que permiten problematizar la gestión escolar en función de sus actuales prioridades, necesidades y desafíos.

La elaboración del Plan de Mejoramiento debe asumir dimensiones o componentes del modelo de calidad de la gestión Escolar. Estos son:

- a. Dimensión Gestión Pedagógica: Tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Es necesario que el equipo técnico-



pedagógico, en conjunto con los docentes y el/la director(a), trabajen de manera colaborativa y coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva. Además, esta dimensión comprende políticas, procedimientos, prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo.

b. Dimensión Liderazgo: Implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico-pedagógica del establecimiento (sostenedores, directores, equipos de gestión), además comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor(a) y el equipo directivo.

c. Dimensión Convivencia Escolar: Se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, entre otras y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. La dimensión comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente.

d. Dimensión Gestión de Recursos: implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes. La dimensión implica las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.

e. Dimensión Área de Resultados: Implica analizar y abordar resultados de carácter cuantitativo y cualitativo de aquellos elementos y procesos que sustentan la tarea técnico-pedagógica. Este análisis se relaciona con observar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en su trayectoria escolar y asignaturas del currículum nacional. A su vez, esta área considera los logros alcanzados por los establecimientos educacionales en las mediciones estandarizadas nacionales y en los otros Indicadores de la Calidad Educativa.



REPORTE PME EE. COMUNA PICHILEMU - 2021

<i>DETALLE DE ACCIONES</i>		
LICEO AGUSTÍN ROSS EDWARDS		
RBD 2635-2		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Contratación de docentes de apoyo	50.000.000
	Contrataciones profesionales del área psicoeducativa-social	32.000.000
	Capacitación docente	5.000.000
	Liceo ecológico y conectado con su entorno	2.000.000
	Facilitar el acceso a medios necesarios para el desempeño escolar	7.000.000
	Acompañamiento y/o retroalimentación pedagógica	4.000.000
	Clases a distancia COVID-19	68.000.000
LIDERAZGO	Difusión del PEI y normativa interna	2.000.000
	Libreta de Comunicaciones, mail institucional, credenciales	2.000.000
	Entrega continua de información institucional	500.000
	Encuentros de participación, reflexión o análisis institucional	4.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Difusión plan, charlas y capacitación en Convivencia Escolar	2.000.000
	Seguimiento sistemático y reconocimiento a la destacada convivencia escolar	4.000.000
	Talleres Extraprogramáticos	8.000.000
	Actividades institucionales, culturales, deportivas y artísticas	10.000.000
	Vida saludable	6.000.000
	Mejoramiento de espacios de desarrollo de estudiantes y comunidad educativa en gral.	8.000.000
	Salidas pedagógicas y visitas educativas	5.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Equipamiento tecnológico TICS para el área de docencia y administrativa	12.000.000
	Mejoramiento de la calidad y velocidad de acceso internet	12.000.000
	Adquisición de multimedia, TICS y sistema de audio para clases y aulas	10.000.000
	Personal de apoyo a la gestión institucional y perfeccionamiento de asistentes de la educación	17.000.000



	Herramienta digital de gestión educativa	7.000.000
	Contratación de plataforma virtual para apoyar procesos de preparación para la PSU	4.000.000
	Mejoramiento seguridad interna y protección sanitaria COVID-19	28.000.000

ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS		
RBD 2636-0		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico	3.000.000
	Cobertura curricular	4.000.000
	Promoción de programas transversales	2.000.000
	Compartir experiencias exitosas	1.000.000
	Fortalecimiento de la Comprensión lectora	2.000.000
LIDERAZGO	Reporte y análisis de resultados	2.000.000
	Incentivo al mérito educativo y profesional	4.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	grupos de pertenencia	5.000.000
	Eventos de sana convivencia	5.000.000
	Desarrollo y ejecución de plan de contención socioemocional.	2.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Contratación horas funcionarios	35.000.000
	Adquisición de material educativo, didáctico, tecnológico, de oficina y apoyo logístico	15.000.000
	Adquisición de insumos para enfrentar la pandemia COVID 19	22.000.000





ESCUELA CÓGUIL		
RBD 2642-5		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Jugamos, comprendemos y aprendemos	100.000
	Jugando con números y formas	100.000
LIDERAZGO	Instaurando nuevas prácticas de formación y protección	100.000
	Construyendo una cultura colaborativa entre escuela y familia	100.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Manteniendo la comunicación	100.000
	Acciones de educación y promoción de la salud	100.000
GESTIÓN RECURSOS	Accesibilidad y disposición de recursos para todos	100.000
	Tomando medidas de protección sanitaria	100.000
	Destinar más horas docentes	100.000

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO C.		
RBD 2643-3		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Refuerzo educativo	500.000
	Monitoreo permanente de aprendizajes	1.000.000
LIDERAZGO	Visión compartida	300.000
	Capacitación Docente	3.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Participación y compromiso de los diferentes estamentos de la comunidad educativa	2.000.000
	Padres y apoderados comprometidos con los aprendizajes	800.000
GESTIÓN RECURSOS	Recursos pedagógicos	2.000.000
	tecnología	1.000.000



ESCUELA LA AGUADA		
RBD 2646-8		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Avances pedagógicos	1.000.000
	Evaluación en proceso	1.800.000
LIDERAZGO	Participación Democrática	1.500.000
	Uso de tecnología	3.500.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Empatía	800.000
	Cuidado social y charlas	500.000
GESTIÓN RECURSOS	Abastecimiento limpieza e higiene	1.000.000
	Espacio confortable	1.000.000

ESCUELA CÁHUIL		
RBD 2650-6		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	EN EMERGENCIA O NORMALIDAD SIGO APRENDIENDO	7.000.000
	FORTALECIENDO MIS PRÁCTICAS	2.000.000
	TRABAJANDO PARA LA DIVERSIDAD	9.000.000
LIDERAZGO	FORTALECIMIENTO DEL EGE	2.000.000
	DIFUSIÓN Y ANÁLISI DE PEI, PROTOCOLOS Y RESULTADOS	2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	APRENDO A CUIDARME PARA MI Y LOS DEMÁS	1.000.000
	ME SIENTO PARTE DE MI ESCUELA	2.000.000
	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN INCORPORANDO CURRÍCULUM Y SELLOS	8.000.000
GESTIÓN RECURSOS	ME CAPACITO PARA MEJORAR	7.000.000
	GESTIÓN DEL PERSONAL	15.000.000
	ME CUIDO EN EMERGENCIA SANITARI	8.000.000





COLEGIO LIBERTADORES		
RBD 2654-9		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Contratación docentes de apoyo a la gestión técnico pedagógica o de aula y asistentes de aula	40.000.000
	Facilitar el acceso a medios necesarios para el desempeño escolar	6.000.000
	Acompañamiento, planificación y/o retroalimentación de la implementación curricular.	500.000
	Implementación de herramienta en apoyo a la gestión educativa.	4.500.000
LIDERAZGO	Difusión de las metas del establecimiento	500.000
	Promoción del trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad educativa.	500.000
	Asistencia a nuestras familias y bienestar emocional.	500.000
	Salud e Higiene	10.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Talleres pausas activas	500.000
	Nos cuidamos entre todos	500.000
	Día de la Convivencia Escolar	500.000
	Participación democrática	500.000
	Participación Ciudadana	500.000
	Distinciones a estudiantes	3.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Contratación de personal de apoyo a la gestión	20.000.000
	Nos protegemos entre todos del Covid-19	20.000.000
	Adquisición y mejoramiento de insumos tecnológicos para una comunidad conectada	50.000.000
	Perfeccionamiento para docentes, asistentes y personal de apoyo a la gestión institucional	10.000.000



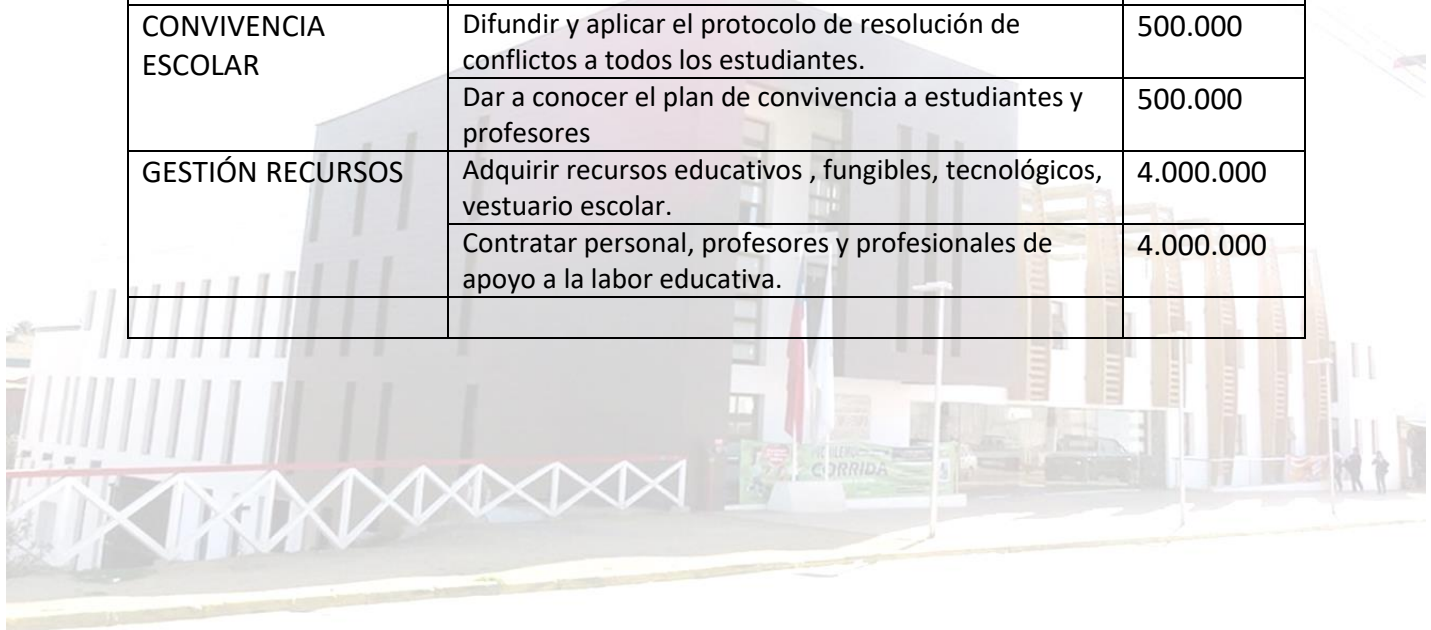


ESCUELA DIGNA CAMILO AGUILAR		
RBD 11261-5		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo a la planificación y la evaluación	8.000.000
	Articulación	2.000.000
	Estrategias diferenciadas On line.	4.000.000
	Aprendamos en pandemia	5.000.000
	Plan de apoyo a la lectura en pandemia	1.000.000
	Refuerzo Pedagógico	25.000.000
LIDERAZGO	Educación en igualdad	65.000.000
	Condiciones sanitarias y seguridad del establecimiento	7.000.000
	Promoviendo acciones de cuidado y metas institucionales	1.000.000
	Viviendo la realidad desde la organización formal de la escuela	500.000
	Mi escuela mi orgullo	2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Miremos la pandemia como una oportunidad	10.000.000
	Apoyo socio emocional	1.000.000
	Prevención, seamos responsables	500.000
	Seguridad escolar	12.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Adquisición y mantención de recursos de aprendizaje y de apoyo pedagógico	31.000.000
	Capacitaciones	8.000.000



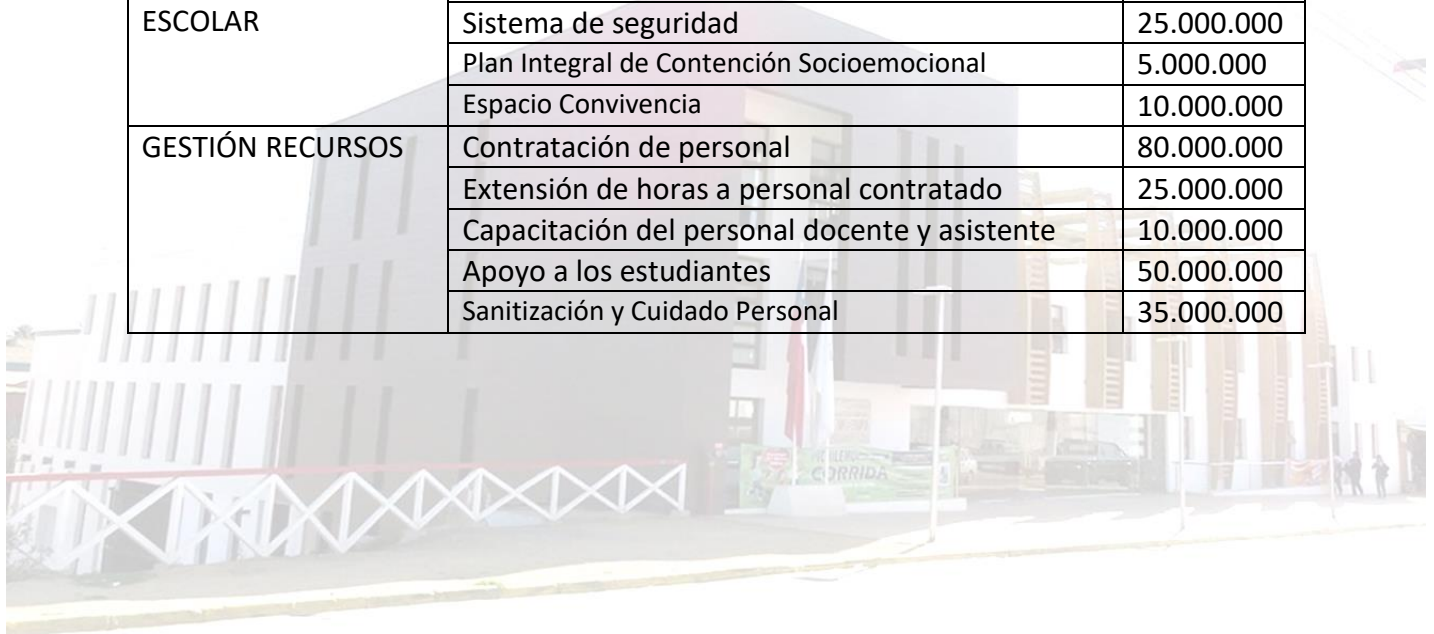


ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO		
RBD 11283-6		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Utilizar los programas de estudio, el texto del estudiante y los módulos con apoyo de las tics	2.000.000
	Adquirir recursos educativos, fungibles y vestuario escolar para el uso de todos los estudiantes	2.000.000
LIDERAZGO	Potenciar el trabajo en equipo.	500.000
	Mejorar en forma permanente la forma de enseñar	500.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Difundir y aplicar el protocolo de resolución de conflictos a todos los estudiantes.	500.000
	Dar a conocer el plan de convivencia a estudiantes y profesores	500.000
GESTIÓN RECURSOS	Adquirir recursos educativos , fungibles, tecnológicos, vestuario escolar.	4.000.000
	Contratar personal, profesores y profesionales de apoyo a la labor educativa.	4.000.000





COLEGIO DIVINO MAESTRO		
RBD 15770-8		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Talleres de reflexión docente	5.000.000
	Innovación en el aula	25.000.000
	Clases online	35.000.000
	Cuadernillos de Aprendizaje	10.000.000
LIDERAZGO	Plataforma de Gestion Integral del Establecimiento	6.000.000
	Plataforma de gestión educativa	20.000.000
	Plan Integral de Sanitización, prevención de contagios	35.000.000
	Servicio de Internet Dedicado Fibra Óptica	6.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Enfermería escolar	10.000.000
	Sistema de seguridad	25.000.000
	Plan Integral de Contención Socioemocional	5.000.000
	Espacio Convivencia	10.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Contratación de personal	80.000.000
	Extensión de horas a personal contratado	25.000.000
	Capacitación del personal docente y asistente	10.000.000
	Apoyo a los estudiantes	50.000.000
	Sanitización y Cuidado Personal	35.000.000





XVIII.- CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS ADCRITOS A LA SEP

Los establecimientos adscritos a la SEP se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, geografía y ciencias sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante, se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el Proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. En base a estos antecedentes los establecimientos se clasifican en:

- a. Establecimientos educacionales Autónomos: Corresponde a los establecimientos educacionales que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- b. Establecimientos Educacionales Emergentes: En esta categoría se encuentran los establecimientos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
- c. Establecimientos Educacionales en Recuperación: Corresponde a los establecimientos que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.





XIX.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS

Las y los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, contemplando a los estudiantes desde el Primer Nivel de Transición y hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Año	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
Establecimiento	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
Alto Ramírez	7	100	8	100	6	100	4	80	3	100	cerrada	0	cerrada	0
Rodeílo	5	83	5	83	4	80	5	100	4	100	cerrada	0	cerrada	0
La Aguada	14	82	14	82	13	76	10	63	11	92	12	92	12	75
Nuevo Reino	4	80	4	80	3	100	4	100	1	100	cerrada	0	cerrada	0
Pueblo de Viudas	93	76	103	91	85	75	117	75	128	83	147	86	150	82
Ciruelos	6	75	7	82	6	86	8	100	3	100	3	100	9	35
Cáhuil	45	74	48	73	45	70	55	51	78	74	81	41	91	42
Divino Maestro	272	68	278	73	237	76	264	75	270	77	337	79	320	73
Digna Camilo A	196	59	215	64	176	63	233	65	245	74	245	67	219	60
Cardonal	23	59	24	57	21	48	25	66	26	68	26	89	22	76
Libertadores	157	58	165	65	137	64	151	58	167	74	182	67	171	62
Cóguil	7	58	7	58	6	55	6	67	9	90	4	80	1	25
Alberto Hurtado	4	50	5	67	5	71	8	67	11	100	18	90	18	82
Espinillo	2	50	2	50	0	0	3	60	1	50	cerrada	0	cerrada	0
Liceo Agustín Ross	218	40	390	77	342	67	402	62	430	73	461	70	442	66
	1053		1275		1086		1295		1387		1516		1455	



XX.- ESTUDIANTES PREFERENTES

Desde el año 2016 con la promulgación de la Ley 20.845, Ley de Inclusión Escolar se suma a la Subvención Escolar los estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de estudiante preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión Escolar, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente.

Año	2019		2020		2021	
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
Alto Ramírez	0	0	<i>cerrada</i>			
Rodeillo	0	0	<i>cerrada</i>			
La Aguada	1	8	1	7,6	4	25
Quebrada Nuevo Reino	0	0	<i>cerrada</i>			
Pueblo de Viudas	27	17	39	23	32	17
Ciruelos	0	0	0	0	3	11
Cáhuil	28	26	42	21	35	16
Divino Maestro	79	23	100	23	76	17
Digna Camilo Aguilar	87	26	109	30	115	32
Cardonal de Panilonco	12	32	5	17	6	21
Libertadores	60	26	87	32	84	30
Cóguil	1	10	2	40	3	75
Padre Alberto Hurtado	0	0	1	5	4	18
Espinillo	1	50	<i>cerrada</i>			
Liceo Agustín Ross	159	27	184	27,7	163	24
	455		570		525	



XXI.- SUBVENCION PRORETENCION

Es un beneficio asignado por el MIDESOL, para las familias pertenecientes al programa “Familias, seguridades y oportunidades”, ex programa puente - chile solidario, destinado a los estudiantes más vulnerables. Su objetivo es potenciar la incorporación, permanencia y término de los doce años de escolaridad de niños, niñas y jóvenes, a través de intervenciones sociales. Los recursos individualmente asignados, y de acuerdo a lineamientos de MINEDUC, se canalizan a través de la unidad de asistencia social del Departamento de Educación Municipal, según necesidades y prioridades de los estudiantes.

En el año 2019, fueron beneficiados 280 estudiantes, con un presupuesto total asignado de \$ 43.259.013.

En el año 2020, fueron beneficiados 256 estudiantes, con un presupuesto total asignado de \$ 43.122.463.

En el año 2021, fueron beneficiados 265 alumnos, con un presupuesto asignado de \$ 46.858.781.

Desde el DAEM, se trabaja específicamente con estudiantes que son alumnos de Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Pichilemu, como lo son:

- Liceo Agustín Ross Edwards; Colegio Divino Maestro; Escuela Digna Camilo Aguilar; Colegio Libertadores; Escuela Pueblo de Viudas; Escuela Cáhuil

Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

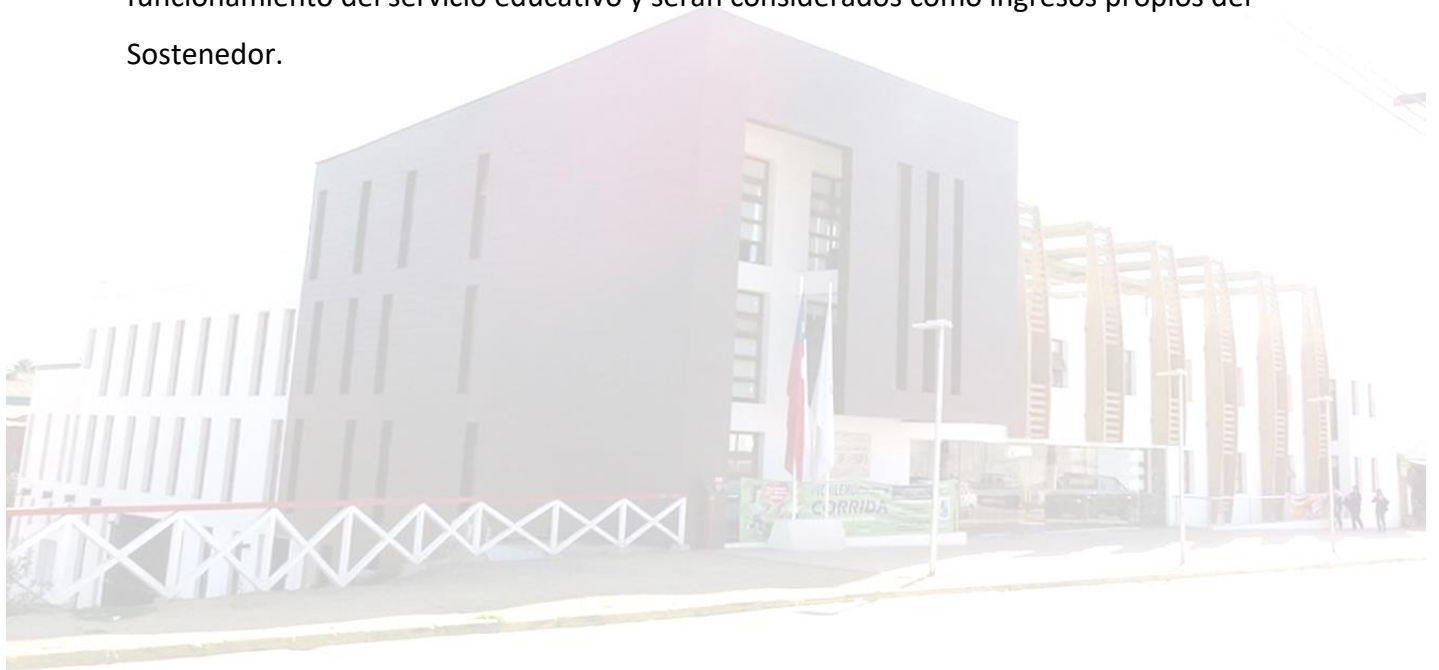
- Estar matriculado y tener la calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional reconocido por el Estado, antes del 31 de marzo.
- Estar cursando entre 7° básico y 4° enseñanza media.
- Pertenecer al programa “Familias, seguridades y oportunidades”.
- Cumplir un 85% de asistencia durante el año lectivo anterior





XXII.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA

EL FAEP, indica que estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, en forma directa al Departamento de Educación para ser utilizados exclusivamente en financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del Sostenedor.





FAEP 2017

**INSTITUCIÓN
SOSTENEDORA**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PICHILEMU**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Capacitación a Docentes de Aula, Directivos, Asistentes de la Educación y Personal DAEM	15.000.000	10.867.500	0	4.132.500
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de Equipamiento Computacional para E.E.	16.000.000	15.946.154		53.846
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago indemnizaciones a Docentes y Asistentes de la Educación	84.188.473	84.188.473		0
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles de infraestructura de los E.E. de la comuna	139.241.827	135.645.171		3.596.594
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario y equipamiento para E.E.	16.000.000	15.776.128		223.872
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación Transporte escolar	40.000.000	39.850.700		149.300
	Reposición Bus Transporte Escolar	80.000.000	75.183.391		4.816.609
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Actividades Deportivas, Artísticas, Culturales y Científicas	65.000.000	54.802.803		10.197.197
		455.430.300	432.260.320	0	23.169.918



FAEP 2018

**INSTITUCIÓN
SOSTENEDORA**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Capacitación a Docentes de Aula, Directivos, Asistentes de la Educación y Personal DAEM	7.702.144	7.702.144	0	0
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Equipamiento Deportivo	9.526.550	9.526.550	0	0
	Equipamiento Artístico (artes, música, etc)	8.825.614	8.825.614	0	0
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de Cotizaciones	50.000.000	50.000.000	0	0
	Indemnizaciones docentes y asistentes	58.040.139	58.040.139	0	0
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	109.435.426	0	78.433.164	31.002.262





Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Equipamiento Informático	89.994.791	29.994.791	59.967.344	32.656
	Mobiliario	81.556.642	32.499.817	48.667.043	389.782
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación Transporte Escolar	40.000.000	39.511.800	0	488.200
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Actividades Culturales, artísticas y deportivas	33.686.494	33.429.694	0	256.800
		488.767.800	269.530.549	187.067.551	32.169.700





FAEP 2019

**INSTITUCIÓN
SOSTENEDORA**

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de administración central	20.000.000	205.780		19.794.220
	Contratación y/o adquisición de software de gestión	17.000.000	12.250.123		4.749.877
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos de aprendizaje para los E.E.	20.000.000	9.846.813		10.153.187
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los E.E.	55.000.000	49.724.591		5.275.409
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	80.000.000	80.000.000		0
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	67.965.093	0		67.965.093



MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantencción, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los E.E.	85.000.000	0	85.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de para los E.E.	20.000.000	19.988.703	11.297
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / Establecimiento - hogar)	40.000.000	14.227.500	25.772.500
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas	30.000.000	16.021.360	13.978.640
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Financiamiento de pasantías en el extranjero y campamentos Inglés Invierno-Verano Convenio Programa Inglés Abre Puertas	30.000.000	0	30.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	28.251.884	129.827	28.122.057
		493.216.977	202.394.697	0
				290.822.280



FAEP 2020

INSTITUCIÓN
SOSTENEDORA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de administración central	5.000.000	0	0	5.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los E.E.	60.000.000	0	43.508.856	16.491.144
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	50.000.000	50.000.000	0	0
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	50.000.000	0	0	50.000.000



MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los E.E.	93.471.304	0	0	93.471.304
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos para los E.E.	40.000.000	0	2.061.713	37.938.287
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / Establecimiento - hogar)	40.000.000	0	0	40.000.000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas	20.000.000	0	0	20.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de actividades deportivas, musicales, artísticas, científicas, cívicas entre otras.	30.000.000	0	0	30.000.000
		388.471.304	50.000.000	45.570.569	292.900.735



**PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021
I. M. PICHILEMU**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS E.E. Y EQUIPO DE ADM. CENTRAL	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 3.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 14.045.266
3. Administración y normalización de los establecimientos	PAGO REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	COMPROBANTE DE EGRESO	\$ 71.000.000
	PAGO INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	COMPROBANTE DE EGRESO	\$ 30.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS E.E. DE LA COMUNA	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 89.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 10.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR - E.E. / E.E. - HOGAR)	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 29.000.000
	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 9.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, CÍVICAS ENTRE OTRAS.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 4.000.000
8. Saneamiento Financiero				
TOTAL				\$ 259.045.266





XXIII.- EVALUACION DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente tiene su inicio el año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Posteriormente, para posteriormente operacionalizarse en las leyes 19.933 y 19.961.

La Ley 19.961 sobre Evaluación Docente fue promulgada el 9 de agosto de 2004 y modificada el 14 de enero de 2005, mediante la Ley 19.971. Al respecto el Sistema de Evaluación Docente es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Está dirigida a todos los docentes de aula que desempeñan sus funciones en los diferentes niveles y modalidades educativas, exceptuando a los Docentes de Educación Especial que desempeñan sus funciones en Educación Media o en Escuela. Especial. Este sistema de evaluación es obligatorio para los Docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años y cada año dependiendo del nivel de desempeño obtenido. A partir del año 2003 el Sistema de Evaluación Docente, se ha implementado gradualmente en los diferentes niveles y modalidades educativas a nivel nacional.

El carácter "formativo" de la evaluación docente, indica, que este proceso permite:

- a. Localizar aspectos a mejorar e identificar áreas que requerirán mayor atención, cuando aún se está en posibilidad de remediarlas.
- b. Sugerir y planificar estrategias que ayuden a superar los aspectos más débiles.
- c. Recolectar evidencia sobre el avance o progreso.
- d. Ayudar a evaluar su propio progreso lo que, a su vez, lo alienta a mejorar sus áreas débiles.



- e. Mejorar los mecanismos que apoyan el proceso de aprendizaje.

La Evaluación Docente consta de cuatro instrumentos, para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:

Instrumento	(*) Ponderación
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%

Para los docentes que han obtenido un resultado Insatisfactorio en su última evaluación, el Portafolio se pondera en un 80%, la Autoevaluación en un 5%, la Entrevista en un 10% y los Informes de Referencia de Terceros en un 5%.

Cada uno de estos instrumentos es procesado en los centros de digitalización y centros de corrección, con la ayuda de docentes rigurosamente capacitados para su función. Posteriormente cada docente evaluado, conoce su nivel de desempeño, obtenido a través de estos instrumentos. (Destacado- competente- básico o insatisfactorio).





RESUMEN DE LA EVALUACION DOCENTE COMUNAL

AÑOS	2015				2016				2017				2018				2019				2020				
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	
Establecimiento																									
Liceo Agustín Ross E.	3	7			4	2			5	2			1	5			4	6	1						
Pueblo de Viudas	1	5			1	1			1	5				2				6							
Escuela Cáhuil		1				2				2		1		1				7	1	1		1			
Colegio Libertadores	2	2								5	1			3	1		1	5							
Escuela Digna Camilo	2	2			2	1			1	1			1	2			1	4			1				
Escuela Divino Maestro		4	1		1	5			2	4			1	3				6				1			
Escuelas Rurales	2	5	1		1	1			1	2	1			1				2	3		1				
Total x Nivel	10	26	2		9	12			10	21	2	1	3	17	1		6	36	5	1	2	2			
% de Profesores x Nivel	26	68	5		43	57			29	62	6	3	14	81	5		13	75	10	2	50	50			
Total Evaluados	38				21				34				21				48				4				

D: Destacado; C: Competente; B: Básico; I: Insatisfactorio





XXIV.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

En el marco de la Ley 20.903 que crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente surge la Carrera Docente que es una trayectoria de desarrollo profesional que establece cinco tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica.

Los tramos de desarrollo profesional se encuentran establecidos en la Ley 20.903 y corresponden al tramo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II. Además, existe un tramo denominado Acceso, en el cual se ubican aquellos profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

Inicial: Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

Experto I: Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto II: Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un



profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de

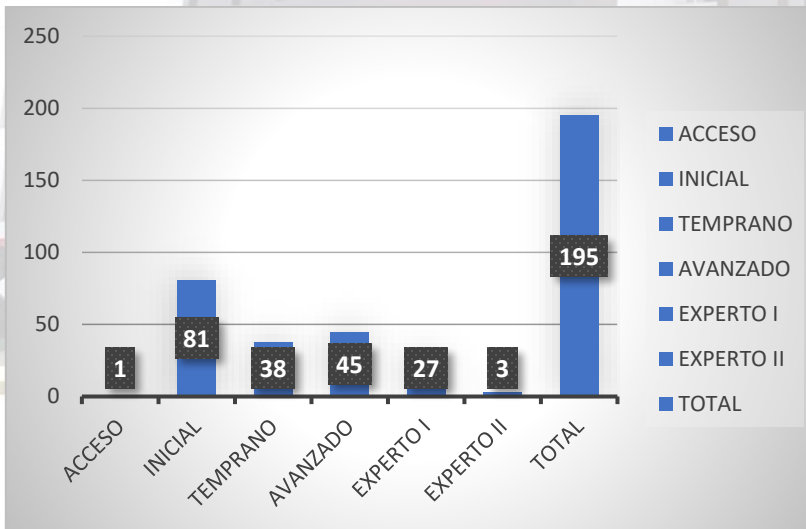
acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Luego del primer proceso de reconocimiento, los docentes en tramo de Acceso pueden avanzar a cualquier tramo de la carrera, siempre que cuenten con los años de experiencia y resultados necesarios para ello. Los otros tramos son consecutivos, salvo una excepción: la normativa permite que un docente en tramo

TRAMO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
N°	1	81	38	45	27	3	195

Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento.

TABLA DE CARRERA DOCENTE PICHILEMU



PROCESO DE JUBILACIÓN ASISTENTE	
CANTIDAD ASISTENTES	ESTADO SOLICITUD
2	APROBADO
7	POSTULADOS
PROCESO DE JUBILACIÓN DOCENTE	
CANTIDAD DOCENTE	ESTADO SOLICITUD
1	APROBADO
0	POSTULADOS



XXV.- CARGA HORARIA COMUNAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

DOTACION 2021

ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS	SUB. NORMAL	CONTRATA	SEP. TITULAR	SEP. CONTRATA	PIE TITULAR	PIE CONTRATA
DIVINO MAESTRO	1403	548	417	53	91	91	203
LIBERTADORES	1002	408	265	72	82	30	145
DIGNA CAMILO	876	399	222	47	35	90	83
CAHUIL	761	246	343	0	38	44	90
P. DE VIUDAS	780	368	209	48	5	124	26
LICEO AGUSTIN	1978	1049	296	61	306	120	146
PADRE ALBERTO	79	38	22	0	2	17	0
CIRUELOS	149	94	46	0	0	9	0
LA AGUADA	113	88	7	0	0	18	0
CARDONAL	230	161	22	0	0	44	3
COGUIL	52	38	8	6	0	0	0
TOTAL	7.423	3.437	1.857	287	559	587	696

En el análisis de la dotación 2021, tenemos un total de 7.423 horas docentes, lo cual representa un 25% mayor a la necesidad de la comuna en cuanto a la subvención regular, es tarea de la administración 2022 ajustar la dotación lo más posible a la descarga de la subvención regular, para que el sistema se mantenga. Es importante señalar que esto representa un desafío mayor entendiendo que la ley 21.152, la cual dio la calidad de titularidad a los profesionales docentes que se encontraban a contrata, generando un exceso de horas en el sistema, A contar de los resultados del análisis anterior se tomarán decisiones que regirán a contar del inicio del año escolar siguiente, no obstante, los estudios son realizados bajo la matrícula actual y estimaciones de matrícula año 2022.

Por tratarse de estimaciones, las decisiones serán tomadas atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de Pichilemu.

Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada.

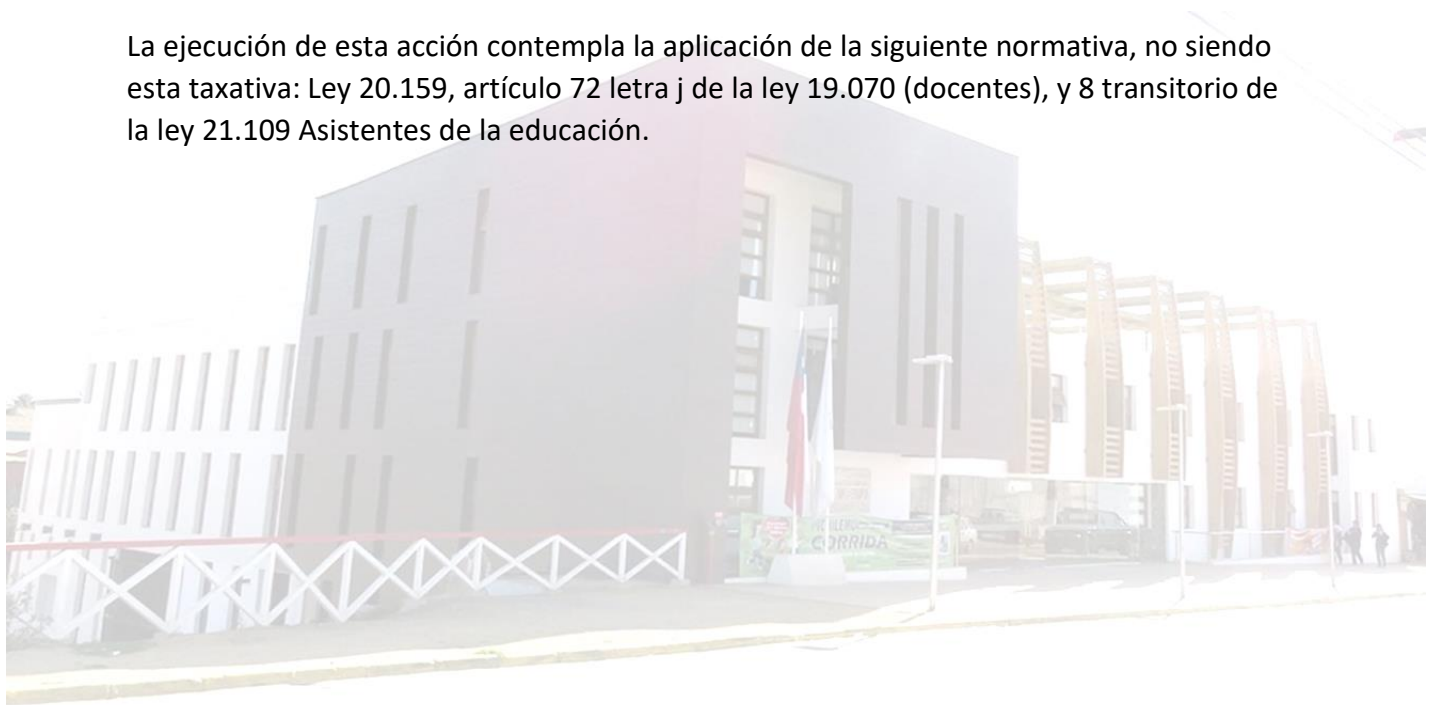


El ajuste o racionalización necesario, también puede ser aplicado a la supresión de horas parciales de docentes, fundada en una adecuación de la dotación comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la ley 19.070 y en relación con el artículo 21 de la misma.

Bajo el contexto anterior, la dotación docente puede sufrir cambios debido a diversos factores como matrícula, número de cursos etc. esto al momento de hacer frente las horas del plan de estudio a cubrir.

La afirmación anterior podría provocar para el año 2022, una reestructuración y reorganización de la dotación en los establecimientos educacionales, y generar indemnizaciones por supresión de horas y profesionales tanto de docentes como de asistentes de la educación excedentes.

La ejecución de esta acción contempla la aplicación de la siguiente normativa, no siendo esta taxativa: Ley 20.159, artículo 72 letra j de la ley 19.070 (docentes), y 8 transitorio de la ley 21.109 Asistentes de la educación.





COLEGIO DIVINO MAESTRO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT.	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUE RO
1	16.607.7 63-K	VALENTINA	AGUILERA HERNANDEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44				3		41	28.02.2022	
2	17.401.6 00-3	ARIELA PAZ	BUSTAMANTE PAVEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2022	
3	14.013.7 41-3	MARIA DANIELA	BUSTAMANTE GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2022	
4	10.569.7 71-6	CECILIA	CLAVINO VARGAS	DOCENTE	TITULAR	41	38		3					
5	8.842.71 4-9	RODRIGO	CORDOVA SEGUEL	ENC. CONV. ESCOLAR	CONTRATA	44		44					28.02.2022	
6	13.917.7 88-6	CAROLINA	DIAZ LIZANA	DOCENTE	TITULAR	44	36		5			3		
7	13.597.2 35-5	CRISTIAN	ESPINOZA ZUÑIGA	DOCENTE	CONTRATA	39		35		3		1	28.02.2022	
8	16.542.6 30-4	SOFIA	FALFAN GONZALEZ	DOCENTE INGLES	TITULAR	32	20		10			2		
9	16.122.4 55-3	LAURA	FLORES LARA	DOCENTE	TITULAR	41	32		6		3			
10	11.399.1 00-3	SANDRA	GALARCE SANDOVAL	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
11	13.779.3 47-4	JORGE	GALAZ ARENAS	INSPECTOR GENERAL	TITULAR	44								
12	15.375.6 60-0	BARBARA	GONZALEZ CARREÑO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	41					41			
13	15.421.1 40-3	CAROLINA	GONZALEZ IBARRA	DOCENTE	CONTRATA	41		38				3	28.02.2022	
14	13.209.7 30-5	NORMA	GONZALEZ PULGAR	DOCENTE	TITULAR	44	34	7			3			
15	14.568.0 86-7	INGRID	HERNANDEZ CASTRO	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	41						41	28.02.2022	
16	15.497.6 13-2	CAMILA	JORQUERA GONZALEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		38				6	28.02.2022	FUE RO



17	17.828.4 90-8	CECILIA	LIZANA DIAZ	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	38								28.02.2022	FUE RO
18	13.202.9 32-6	CLAUDIA	MARCHANT SALDIVIA	DOCENTE	CONTRATA	44								28.02.2022	
19	15.497.0 96-7	ANGELA	ORELLANA GUTIERREZ	DOCENTE	CONTRATA	38								28.02.2022	
20	12.316.0 28-2	SONIA	MORALES DIAZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44						44			
21	9.357.92 7-5	ELISA	NAVARRO	LEPPE	CONFIANZA	44								28.02.2022	
22	16.846.0 29-5	SEBASTIAN	NUÑEZ CABELLO	DOCENTE	TITULAR	39	36								
23	11.555.2 05-8	XIMENA	PAVEZ CABELLO	DOCENTE	TITULAR	43	40				3				
24	11.760.2 53-2	AMELIA	PAVEZ LABARCA	DOCENTE	CONTRATA	41								28.02.2022	
25	10.245.7 86-2	EUGENIA	PEREZ LOPEZ	EDUCADORA	TITULAR	44	30				11				
26	9.213.35 2-4	ELENA	PIÑA PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	35	32								
27	13.504.6 88-4	JOSE	REYES PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	44	38				6				
28	11.555.1 74-4	DANIELA	SEPULVEDA VARGAS	DIRECTOR	TITULAR / REEMPLAZANTE	44	44								
29	17.500.5 32-3	JESSENIA	TORRES CORNEJO	DOCENTE APOYO	CONTRATA	38								28.02.2022	
30	11.995.2 23-9	CARMEN	VARGAS BUSTAMANTE	EDUCADORA	TITULAR	38	30				5				
31	8.237.64 9-6	MARTA	VIDAL HERMOSILLA	DOCENTE	TITULAR	41	34				4				
32	9.627.92 0-5	BRENDA	VILLAGRA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	22	22								
33	16.067.6 90-6	MARIELA	DONOSO FARIAS	EDUCADORA	CONTRATA	38								28.02.2022	
34	15.591.2 66-9	MAYDA	LEYTON GONZALEZ	DOCENTE	CONTRATA	41								28.02.2022	
35	17.506.8 00-7	NOELIA	AGUILERA DIAZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	18								28.02.2022	



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	11.399.001-5	DANIELA	ABARCA MORALES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
2	18.503.767-3	DANIELA	ABARCA GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
3	18.194.089-1	YESICA	ACEVEDO QUIJADA	ASIST. DIFERENCIAL	INDEFINIDO	44	44							
4	13.073.233-K	VALESKA	ALCALDE MEZA	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5	10.671.302-2	MARIA TERESA	ARENAS GALAZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
6	16.678.833-1	DANILO	ARIAS VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
7	18.503.775-4	BRENDA	ARRAÑO VELIZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
8	12.318.337-1	MIREYA	BARRIGA ACUÑA	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
9	10.524.464-9	ISIDRO	BECERRA LIZANA	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
10	13.779.431-4	ARELLY	BECERRA VARGAS	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							
11	13.209.727-5	JACQUELINE	CABELLO MELENDEZ	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
12	14.013.656-5	JULIA	CALDERON CALDERON	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
13	7.030.390-6	RAUL	CALDERON VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
14	17.411.775-6	OSCAR	CORDOVA BECERRA	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	44			44					



15	14.461.33 7-6	EDITH	CORNEJO VARGAS	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44									
16	14.013.78 6-3	JESSENIA	DIAZ BECERRA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44									
17	7.865.871 -1	ANA	GONZALEZ CARVACHO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44									
18	19.053.56 4-9	LUIS	GUAJARDO MUÑOZ	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	44				44						
19	17.793.96 7-6	MONICA	HERRERA TOBAR	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44				44						
20	17.204.38 9-5	ANDREA	JORQUERA DIAZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38				44						
21	11.311.65 3-6	GUILLERMI NA	JORQUERA PAVEZ	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44									
22	18.503.82 4-6	GUSTAVO	JORQUERA VARGAS	FONOAUDIOLOGO	PLAZO FIJO	10								10		
23	17.401.42 6-4	CATHERINE	LEIVA ROSSEL	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44				44						
24	13.779.49 4-2	CAROLINA	LIZANA CORNEJO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	30			14						
25	18.931.13 3-4	CLAUDIA	LIZANA DEL PINO	ASIST. DIFERENCIAL	INDEFINIDO	44	44									
26	16.944.46 6-8	STEPHANIA	LIZANA RENGIFO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44				44						
27	10.346.45 9-5	PATRICIA	MELLADO PEREZ	BIBLIOTECA	INDEFINIDO	44				44						
28	13.534.89 6-1	MARISEL	MERELLO PADILLA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	23							23			
29	18.018.59 7-6	SOFIA	MERRIL CIFUENTES	TERAPEUTA OCUPACIONAL	INDEFINIDO	30							30			
30	17.797.11 2-K	LAURA	MORALES HERRERA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	20				20						
31	18574472 -8	MARIELA	OBREGON CACERES	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44									FUER O
32	19.274.07 3-8	JAVIERA	PADILLA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44				44						
33	15.116.74 0-3	SUSANA	PARRAGUEZ PIÑA	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44				44						



34	16.542.67 5-4	MATILDE	PINO GONZALEZ	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44								
35	12.315.98 5-3	DANY	PINO PAREDES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	30	30								
36	18.194.12 6-K	MARIA JOSE	REYES CORNEJO	NUTRICIONISTA	INDEFINIDO	22	22								
37	12.021.72 6-7	MARIA XIMENA	REYES PINO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44								
38	9.233.954 -8	MARCELO	ROJAS CATALAN	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44								
39	18.616.59 0-K	ALEJANDRA	ROJAS GOMEZ	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44								
40	15.977.22 8-4	JORGE	RUZ CIFRAS	INSPECTOR	PLAZO FIJO	44					44			28.02.2022	
41	12.108.00 8-7	MAURICIO	SALAS RIQUELME	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44								
42	18.194.23 2-0	DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	23							23		
43	18.118.29 2-K	MARION	SANCHEZ MUÑOZ	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	20					20			28.02.2022	
44	10.103.51 3-2	ANA MARIA	SOTO ROJAS	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44								
45	17.987.49 7-0	CRISTIAN	VALDES HERNANDEZ	PSICOLOGO	INDEFINIDO	38	38								
46	20.392.58 3-2	MATIAS	VARGAS CALDERON	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44								
47	11.172.75 9-7	MARTA	VARGAS GONZALEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44								
48	14.013.69 2-1	THAMAR	VARGAS ROJAS	SECRETARIA INSPECTORIA	INDEFINIDO	44	44								
49	17.789.39 2-7	DANIELA	VEAS ALARCON	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	38	38								





DOCENTES LIBERTADORES

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.770.393-5	PAOLA	GALAZ ARENAS	DOCENTE	CONTRATA	30		21		7		2	28.02.2022	
2	16.944.402-1	RONALD	MORALES VARGAS	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	32				32			28.02.2022	
3	17.828.576-9	DANIELA	PAVEZ GONZÁLEZ	DOCENTE	CONTRATA	38		35				3	28.02.2022	
4	17.152.390-7	DAMARI	CACERES RUBIO	DOCENTE	TITULAR	37	26		10			1		
5	16.678.709-2	NATALY	LEIVA ROSSEL	DOCENTE	TITULAR	36	26		10					
6	15.328.680-9	NICOLE	GREZ CAÑETE	DOCENTE	TITULAR	34	34					2		
7	16.827.919-1	JENNIRSON	HERRERA MORAGA	DOCENTE	TITULAR	41	36			3				
8	15.892.085-9	JAVIERA	LOPEZ ESQUIVEL	APOYO UTP	CONTRATA	40				40			28.02.2022	
9	13291.315-3	CAROL	ULBRICH CASTRO	DIRECTORA REEMPLAZANTE	CONFIANZA	44		44						
10	15.502.173-K	MARGARITA	CASTILLO CATALAN	DOCENTE	TITULAR	35	32					3		
11	17.401.484-1	ANDREA	ORTIZ MUÑOZ	DOCENTE	TITULAR	35	32					3		
12	17.204.316-K	CAROLINA	PAVEZ URZUA	DOCENTE	TITULAR	35			32			3		
13	17.494.647-7	YOSELINTH	RAMIREZ JAQUES	ENC. CONV. ESCOLAR	CONTRATA	39		39					28.02.2022	
14	15.683.445-9	DENISSE	JORQUERA VARGAS	DOCENTE	CONTRATA	38		35				3	28.02.2022	
15	16.828.501-9	VICTOR	JORQUERA VARGAS	JEFE UTP	CONFIANZA	44		44					28.02.2022	



16	10.500.6 54-3	ELIAS	YAÑEZ RAMOS	DOCENTE	TITULAR	40	20		20					
17	12.515.6 05-3	PATRICIA	JALIL TOLEDO	EDUCADORA	TITULAR	41	38					3		
18	14.132.1 92-7	PAOLA	MAUREIRA RETAMALES	EDUCADORA	TITULAR	41	38					3		
19	7.768.33 7-2	LILIAN	CURIÑIR LINCOQUEO	DOCENTE	TITULAR	44	44							
20	10.890.4 53-4	CECILIA	TOLEDO CERDA	DOCENTE REL.	CONTRATA	19		19					28.02.2022	
21	14.144.7 42-4	CATHERI NE	GAJARDO ROJAS	DOCENTE	TITULAR	38	38							
22	17.877.3 15-1	DANIELA	PIZARRO MORGADO	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	38						38	28.02.2022	
23	15.497.6 13-2	VALENTI NA	GONZALEZ PAVEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	38						38	28.02.2022	
24	8.592.97 1-2	CONSUE LO	FIGUEROA TUDELA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	30					30			
25	15.641.4 17-4	PAMELA	VILLALOBOS NUÑEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	41						41	28.02.2022	
26	9.296.74 0-9	JUAN	MARTINEZ NUÑEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							LEY 30 AÑOS
27	17.471.1 78-K	DANIELA	YAVAR SANDOVAL	DOCENTE INGLES	CONTRATA	30		28				2	28.02.2022	





ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LIBERTADORES

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	8.122.006-9	CARMEN	PIZARRO GONZALEZ	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
2	7.025.708-4	FERNANDO	GOMEZ CORNEJO	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3	11.068.658-7	CARMEN	GONZALEZ GONZALEZ	ENCARGADA CRA	INDEFINIDO	44	44							
4	15.068.658-7	DANIELA	GONZALEZ GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							
5	11.167.070-6	MARIA	HERMOSILLA CORDOVA	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
6	10.122.693-K	LUIS	GONZALEZ GONZALEZ	ENC. COMPUTACION	INDEFINIDO	44	44							
7	16.542.731-9	MARITZA	MELLA VARGAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
8	12.731.035-1	PATRICIA	TRONCOSO MONSALVES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40			40					
9	17.500.664-8	MARIA JOSE	RIVEROS VARGAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
10	7.030.584-4	OLEGARIA	ROMERO ARANGUIZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
11	7.824.471-2	ALEJANDRO	SILVA PEREZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
12	15.380.553-9	ANDREA	ARANEDA RADA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	30	30							
13	17.501.222-2	MACARENA	BARRIGA PAVEZ	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
14	18.194.180-4	MELISSA	VALENZUELA PEREZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							
15	16.542.740-8	FRANCISCA	REYES MORALES	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40			40					



16	19.550.60 4-3	LUIS	BRAVO FUENTES	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	35					35			
17	17.156.76 4-5	FRANCISCA	GONZALEZ PIÑA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	17						17		
18	18.451.33 7-4	MARIA VIRGINIA	SAGUES PEREZ	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	18							18	31.12.2021
19	18.252.76 0-2	FABIOLA	MARTINEZ VILLACURA	NUTRICIONISTA	INDEFINIDO	19				19				
20	18.018.59 7-6	SOFIA	MERRIL CIFUENTES	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	5							5	28.02.2022
21	17.269.58 4-1	CAMILO	LIBERONA MENARES	AYUDANTE COMPUT.	INDEFINIDO	44				44				





DOCENTES DIGNA CAMILO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.947.207-8	SILVANA	ARAYA VERGARA	DOCENTE INGLES	TITULAR	14	12	2						
2	15.502.152-7	GONZALO	ABARCA BARRA	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	37	34	3						
3	15.115.314-3	NAYABETH	ABARCA BECERRA	ED. PARVULOS	TITULAR	40	37				3			
4	13.451.308-K	PAULO	ABARCA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	40	1				3		
5	14.276980-8	EDUARDO	CAMPOS DIAZ	JEFE UTP	CONFIANZA	44		44					28.02.2022	
6	16.542.705-K	CARINA	MORAGA CALDERON	DOCENTE	TITULAR	44		1	41	2				
7	8.897.741-6	CARMEN	CARREÑO LOPEZ	DOCENTE	TITULAR	38	38							
8	9.193.009-9	PATRICIA	CASTRO QUITRAL	ED. PARVULOS	TITULAR	44	35		6			3		
9	14.155.149-3	PAMELA	FARIAS GUTIERREZ	ENC. CONV. ESCOLAR	CONTRATA	44		44						
10	6.915.466-2	JORGE	GAJARDO GONZALEZ	INSPECTOR GENERAL	TITULAR	44	44							
11	15.585.714-5	JUANA	ESCOBAR GOMEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		39		2		3	28.02.2022	
12	6.485.240-K	PATRICIO	LIZANA CATALAN	DIRECTOR	TITULAR	44	44							
13	13.052.405-2	ANDREA	LIZANA DIAZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	9		9					28.02.2022	
14	10.583.065-3	JEAN	OLIVARES DONOSO	DOCENTE	TITULAR	38	38							
15	13.596.325-9	CAROLINA	CAÑETE ROJAS	DOCENTE	CONTRATA	41		38				3	28.02.2022	



16	10.213.40 9-5	ALICIA	PINO POZO	DOCENTE	TITULAR	44	39				2		3		
17	12.779.12 7-9	GLORIA	VARGAS BUSTAMANTE	DOCENTE	TITULAR	41	38					1	2		
18	15.683.58 1-1	ARIELA	ESCOBAR POLANCO	DOCENTE	CONTRATA	36		22			11		3	28.02.2022	
19	14.399.19 0-3	SUSANA	GOMEZ GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44						44			
20	9.386.256- 2	VERONI CA	IBARRA ROMERO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	42						42			
21	19.215.78 7-0	FERNAN DA	CATALAN CATALAN	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	41							41	28.02.2022	
22	14.202.25 0-8	CAROLIN A	ARAVENA VIDAL	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	40					18		22		
23	16.808.92 1-K	DEBORA	PARADA PARADA	DOC. RELIGION EVANG	CONTRATA	19			19					28.02.2022	





ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA DIGNA CAMILO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	14.277.028-8	LEYLA	ALARCON OLATE	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
2	10.890.911-0	MARIA	ARRAÑO CORNEJO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							LICENCIA MEDICA
3	15.588.071-6	ANDREA	CARRASCO CATALAN	INSPECTORA	PLAZO FIJO	44	44							
4	14.352.166-4	OLIVIA	CATALAN GONZALEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5	10.075.763-K	JAIME	CUEVAS OSORIO	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
6	17.702.174-1	MICHELLE	FELIUD'APREMONT	TERAPEUTA OCUPAC	INDEFINIDO	35			35					
7	17.967.290-1	ABIGAIL	GOMEZ CORREA	AYUDANTE DIFERENCIAL	INDEFINIDO	38				38				
8	10.471.259-2	HECTOR	GONZALEZ GAETE	CUIDADOR - AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44							
9	13.003.063-7	BIANCA	GONZALEZ GATICA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44			44					
10	17.091.590-9	MARIA	GONZALEZ LLANCA	FONAODILOGA	INDEFINIDO	25					25			
11	14.547.281-4	GABRIEL	GUAJARDO LIZANA	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
12	18.451.337-4	MARIA	SAGUES PEREZ	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	25					25		31.12.2021	
13	18.194.233-9	CARLA	JORQUERA CATALAN	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38			38					
14	17.715.692-2	ABIGAIL	LIZANA PEREZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38			38					
15	18.228.869-1	DANIEL	LIZANA VILLALOBOS	MONITOR DEPORTIVO	INDEFINIDO	40			40					



16	17.797.11 2-K	LAURA	MORALES HERRERA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	40			40					
17	15.497.21 2-9	ZUNILDA	ORELLANA POZO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
18	16.542.61 2-6	DANIELA	PAVEZ GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
19	15.114.86 1-1	LORENA	PIÑA PARRAGUEZ	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	41								
20	11.172.77 4-0	ISAUL	PINO DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
21	11.311.80 8-3	NELSON	QUIJADA ARIAS	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
22	16.310.48 6-5	MACARE NA	QUIJADA MORA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	44			44					
23	18.428.72 3-4	NICOLE	QUINTEROS PEREZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
24	15.462.68 0-8	CAROLIN A	VASQUEZ INDIALICATTI	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
25	12.414.16 9-9	MARCEL O	BECERRA MORAGA	PROGRAMADOR COM.	INDEFINIDO	44	44							
26	15.497.18 5-8	GRACIEL A	GUERRERO YAÑEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
27	14.184.31 3-3	VIVIANA	LOPEZ ESCARES	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
28	17.749.35 1-1	VICTOR	MERINO RIQUELME	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
29	8.966.599 -K	ANA MARIA	SANCHEZ FIEDLER	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44			44					





DOCENTES ESCUELA CÁHUIL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	14.486.90 8-7	LEYLA	REYES GONZALEZ	DIRECTORA	TITULAR	44	44							
2	16.165.08 6-2	ITALO	MORALES CALDERON	INSPECTOR GENERAL	TUITULAR	44	44							
3	11.277.99 5-7	MARIA	NUÑEZ GONZALEZ	JEFA UTP	TITULAR	44	44							
4	17.255.96 0-3	ELIZABETH	SILVA JEREZ	ED. PARVULOS	CONTRATA	44		44					28.02.2022	
5	13.200.42 8-5	CAROL	PIÑA PARRAGUEZ	DOCENTE	CONTRATA	42		39				3	28.02.2022	
6	14.256.24 5-6	MONICA	LOPEZ GAJARDO	DOCENTE	TITULAR	43	38			2		3		
7	16.309.91 3-6	CRISTIAN	TORO MELENDEZ	DOCENTE	CONTRATA	42		37		2		3	28.02.2022	
8	17.828.45 9-2	MIRTA	CABEZAS CABEZAS	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
9	16.127.11 9-5	PABLO	ESPINOZA GATICA	DOCENTE	CONTRATA	41		35		6			28.02.2022	
10	17.091.52 3-2	ANGELA	GONZALEZ VILLAR	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
11	17.258.74 2-9	ROMINA	RODRIGUEZ	DOCENTE	CONTRATA	40		35		2		3	28.02.2022	
12	18.503.75 7-6	CARLA	ARIAS CAROCA	DOCENTE	CONTRATA	43		38		2		3	28.02.2022	
13	16.374.18 3-0	ERICK	ARANEDA	DOCENTE MUSICA	CONTRATA	31		21		10			28.02.2022	
14	16.310.41 7-2	MARISSA	PEREZ MUÑOZ	DOC. ENC. CONVIVENCIA	CONTRATA	30		20		10			28.02.2022	
15	13.937.74 1-9	DAYANA	CAMPOS FLORES	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					44			



16	13.483.89 2-2	CLAUDIO	CORNEJO VARGAS	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2022
17	17.401.55 7-0	MARY LUZ	SOTO VARGAS	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	23				4		19	28.02.2022
18	17.401.49 5-7	PAULINA	LEYTON GONZALEZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	38			35			3	28.02.2022
19	19.053.50 0-2	VALERIA	OLGUIN MOLINA	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	9			9				28.02.2022
20	10.927.11 5-2	LORENA	OLIVARES ESCOBAR	DOCENTE	CONTRATA	33			30			3	28.02.2022





ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CÁHUIL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	17.137.308-5	VILMA	LEIVA POLANCO	AYUDANTE DE SALA	PLAZO FIJO	44		44					28.02.2022	
2	10.127.682-1	SUSANA	MIRANDA GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40	40							
3	16.078.386-9	IGNACIO	ISLAS CORNEJO	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
4	11.068.648-K	ANA	MORALES PEREZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5	11.368.483-6	PATRICIA	GONZALEZ PEREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
6	12.917.443-9	MARCELA	MUÑOZ VISTOSO	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
7	17.828.545-9	FRANCISCA	CABELLO PACHECO	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
8	13.610.992-8	VANESA	STAGNARO GANDOLFO	PSICOLOGA	INDEFINIDO	40	22		22					
9	18.194.251-7	CAROLINA	ORTEGA CATALAN	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38	38							FUERO
10	15.375.645-7	CLAUDIO	HORMAZABAL BASCUR	PSICOLOGO	INDEFINIDO	14					14			
11	16.323.605-2	MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDIFINIDO	9					9			



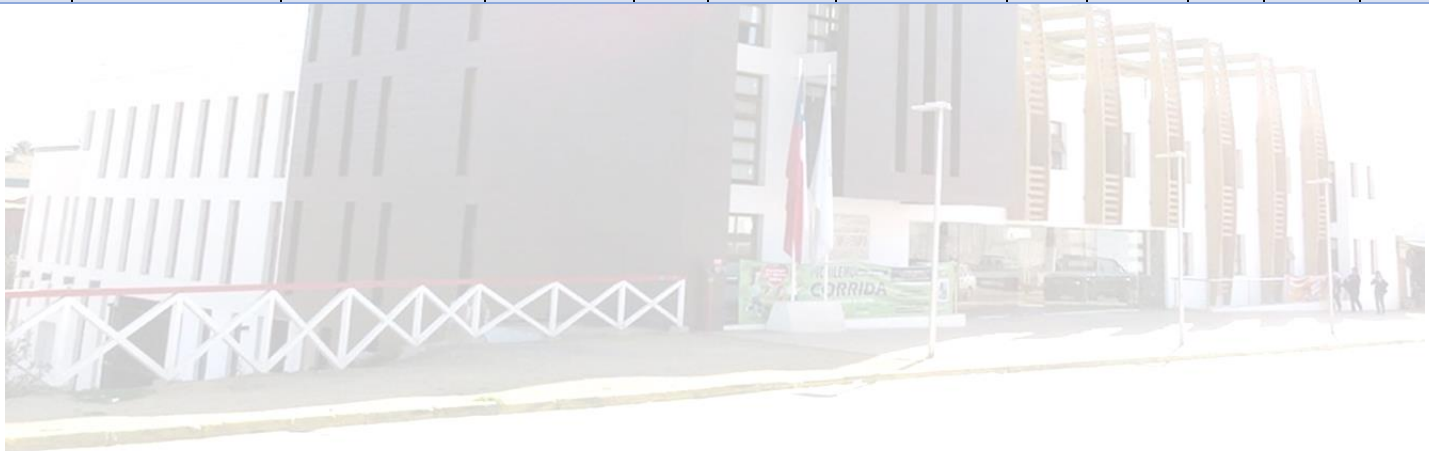


DOCENTES ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	8.106.793-7	FRANCISCO	ARAVENA GONZALEZ	JEFE UTP	TITULAR	44	44							
2	15.531.501-6	MAGALY	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE	TITULAR	35	32					3		
3	10.583.720-8	GRACIELA	BECERRA VARGAS	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
4	10.337.113-9	MARIA	CELIS VEGA	ED. DE PARVULOS	TITULAR	44	30		14					
5	13.779.399-7	JOSE	CORNEJO POLANCO	DIRECTOR	TITULAR	44	44							
6	8.661.023-K	MARCOS	GONZALEZ ACEITUNO	DOCENTE	TITULAR	30	30							
7	17.930.461-9	SOLANGE	GONZALEZ GONZALEZ	ED. DE PARVULOS	CONTRATA	30		30					28.02.2022	
8	11.995.266-2	JAIME	JORQUERA GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	42	35		4		3			
9	9.085.920-K	MARIA	MUÑOZ LOPEZ	DOCENTE	TITULAR	38	38							
10	11.626.458-7	LORETO	ORMAZABAL FLORES	DOCENTE INGLES	TITULAR	38	33		2		3			
11	13.346.355-0	MARIA	VERGARA GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	37	30		4			3		
12	17.204.398-4	MIGUEL ANGEL	PAVEZ GALAZ	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	38	14		24					
13	13.833.220-9	SOLEDAD	VARGAS OLEA	DOCENTE	CONTRATA	26		23				3	28.02.2022	
14		ULISES	RIVERTOS	DOCENTE	CONTRATA	18		18					28.02.2022	



15	17.930.55 7-7	MATIAS	PAVEZ MORAGA	DOCENTE	CONTRATA	38			35				3	28.02.2022
16	14.146.36 5-9	FELIPE	SALINAS LAGOS	DOCENTE	CONTRATA	18			13		5			28.02.2022
17	10.890.45 3-4	CECILIA	TOLEDO CERDA	DOCENTE	CONTRATA	18			18					28.02.2022
18	15.365.47 4-6	CARMEN	MONTENEGRO ROMERO	ENC. CONVIVENCIA ESC.	CONTRATA	38			38					28.02.2022
19	13.346.29 1-0	PAMELA	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	38						38		
20	15.683.56 7-6	EDITH	GONZALEZ CARREÑO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44						41	3	
21	16.828.07 8-5	GLADYS	REYES GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44						39	5	
22	18.616.72 7-9	KARINA	CACERES CACERES	DOCENTE	CONTRATA	37			34				3	28.02.2022



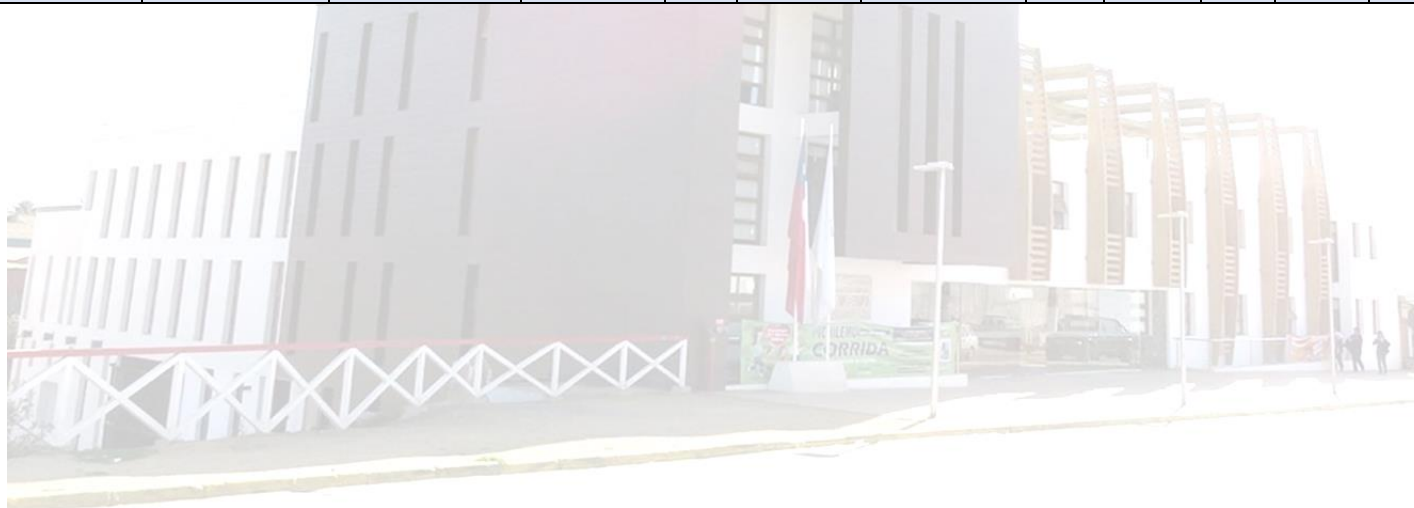


ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUE RO
1	15.683.57 7-3	CLAUDIA	GONZALEZ GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40	40							
2	11.399.11 8-6	ISIDRO	GONZALEZ GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3	13.636.54 5-2	FRANCISCA	GONZALEZ LLANCA	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	40	40							
4	14.139.65 2-8	CARLOS	JORQUERA GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
5	18.194.14 7-2	YOCELYN	LIZANA CAROCA	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
6	9.800.792 -K	JACQUELINE	ABACA MORALES	INSPECTORA	INDEFINIDO	44			44					
7	11.311.74 0-0	MERCEDES	GONZALEZ BARRA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	30	30							
8	10.108.90 9-6	MONICA	GONZALEZ CATALAN	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
9	12.315.93 3-0	SONIA	GONZALEZ GAETE	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							
10	14.584.46 4-9	GLENDIA	JORQUERA GONZALEZ	BIBLIOTECARIA	INDEFINIDO	44	44							
11	11.995.18 5-2	RAUL	MARTINEZ ARAVENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
12	15.497.39 1-5	RODRIGO	QUILODRAN MORALES	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
13	14.013.66 8-9	MARIA CLEMENTINA	LIZANA PINO	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
14	16.828.20 3-6	MARIBEL	POZO ORELLANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							



15	19.726.24 4-3	JESUS	GONZALEZ SALINAS	MONITOR DEPORTIVO	INDEFINIDO	20			20				
16	17.168.31 8-1	ESTEBAN	BUSTOS ROMERO	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	38			38				
17	17.401.49 2-2	ANGELICA	ROSSEL PAVEZ	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	40	40						
18	15.327.48 0-0	LORETO	ESQUIVEL AREVALO	PSICOLOGA	INDEFINIDO	30			30				
19	18.194.10 0-6	ANDRES	PAVEZ URZUA	KINESIOLOGO	INDEFINIDO	5					5		
20	18.194.23 2-0	DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	5					5		
21	16.323.60 5-2	MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOG A	INDEFINIDO	15					15		





DOCENTES LICEO AGUSTÍN ROSS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.947.207-8	SILVANA	ARAYA VERGARA	DOCENTE INGLES	TITULAR	30	24	6						
2	16.217.170-4	FELIPE	BALBOA CHAVEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							
3	10.826.179-K	MARCELO	BECERRA CASTILLO	DOCENTE	TITULAR	44	44							
4	13.636.181-3	ROMINA	BERNALES FIGUEROA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
5	15.121.687-0	CECILIA	BUSTAMANTE CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	44							
6	16.828.300-8	CARLA	CACERES VARGAS	DOCENTE	CONTRATA	44		42				2	28.02.2022	
7	13.636.539-8	MARIA	CELIS PEREZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							
8	16.621.103-4	NYDIA	DIAZ CATALAN	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2022	
9	15.532.154-7	EDUARDO	DONOSO ESCOBAR	DOCENTE MUSICA	TITULAR	44	41		3					
10	13.931.874-9	BLANCA	FLORES JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	44	41				3			
11	9.803.860-14	LUZ	GARCES FIGUEROA	DOCENTE INGLES	TITULAR	44	44							
12	14.134.184-7	PAULA	GONZALEZ MORA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	25					25			
13	7.550.941-33	WALDO	GONZALEZ MURILLO	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	44	44							
14	8.441.576-46	LUIS	GONZALEZ VALENZUELA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
15	13.346.240-6	MANUEL	JORQUERA NAVARRO	INSPECTOR GENERAL	CONFIANZA	44	27	17						



6	13.553.93 6-8	ALEJANDRA	LEIVA ESCOBAR	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44						44			
1	8.305.590- 7 1	DANIEL	LEIVA PEÑANCAR	DOCENTE	TITULAR	41	41								
1	6.492.485- 8 0	HUMBERTO	LOPEZ LARA	DOCENTE	TITULAR	44	44								
1	12.720.69 9-6	BERNARDITA	LINCH SANCHEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		43		1				28.02.2022	
2	16.973.04 0 7-4	MARIBEL	MARTINEZ GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	44	2					42			
2	6.516.064- 1 1	EDUARDO	MEZA ARAVENA	JEFE UTP	TITULAR	44	44								
2	16.428.31 2 5-1	BARBARA	PAREJA MARTINEZ	DOCENTE APOYO	CONTRATA	44				44				28.02.2022	
2	16.542.66 3 2-2	LORENA	MORAGA MORALES	DOCENTE	TITULAR	44	16		28						
2	8.758.492- 4 5	NORA	MOSQUEIRA ORTEGA	DOCENTE	TITULAR	36	30		6						
2	16.542.70 5 9-2	VALERIA	PAVEZ DIAZ	DOCENTE	CONTRATA	44		16		24		4	28.02.2022		
2	15.786.86 6 6-7	KATHERINE	RAMOS ECHEVERRIA	DOCENTE DIFERENCIAL	CONTRATA	44						44	28.02.2022		
2	14.221.49 7 4-6	OSCAR	RIFFO RIOS	DOCENTE	TITULAR	44	44								
2	10.145.96 8 1-6	MARIO	ROJAS SOTO	DOCENTE	TITULAR	44	44								
2	15.876.94 9 1-7	EDITH	SAAVEDRA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	37			5		2			
3	8.102.210- 0 0	LILIA	SALAZAR SANCHEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44								
3	7.640.795- 1 9	GONZALO	SAN ROMAN TAPIA	DOCENTE	TITULAR	44	44								
3	14.013.72 2 0-0	ROXANA	SEPULVEDA VARGAS	DOCENTE	CONTRATA	44		24		6		14	28.02.2022		
3	7.636.848- 3 1	HIPOLITO	SOLANO RUBIO	SUBDIRECTOR	TITULAR	44	44								
3	16.816.80 4 8-K	MARCO	VALENCIA GALLARDO	DOCENTE	TITULAR	44	20				24				



3	15.115.24													
5	7-3	LUIS	VARGAS VARGAS	DOCENTE	TITULAR	44	44							
3	17.441.91													
6	9-1	ISMAEL	VASQUEZ AZOCAR	DOCENTE	CONTRATA	44		26	16	2	28.02.2022			
3	17.097.72													
7	3-8	RAYEN	VILLEGAS SOTO	DOCENTE	CONTRATA	44		17	25	2	28.02.2022			
3	13.597.80	KARIANA		DOCENTE										
8	7-8	ELIZABETH	DIAZ REYES	RELIGION	CONTRATA	44			44		28.02.2022			
3	13.921.03													
9	8-7	SANTIAGO	FOLCH CANO	DIRECTOR	TITULAR	44	44							
4	9.627.920-													
0	5	BRENDA	VILLAGRA CASTRO	DOCENTE INGLES	TITULAR	22	22							
4	18.616.85													
1	1-8	CONSTANZA	PINO CALDERON	DOCENTE	CONTRATA	44		37	7		28.02.2022			
4	17.763.04													
2	8-9	DANIEL	HIDALGO TORRES	DOCENTE	CONTRATA	44		14	28	2	28.02.2022			
4	18.194.22													
3	9-0	FRANCISCA	SOTO CALDERON	DOCENTE	CONTRATA	30				30	28.02.2022			
4	13.346.29	PAMELA												
4	1-0	MONICA	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE	TITULAR	6				6				
4	17.033.27													
5	2-5	INES	ROBLERO URREA	DOCENTE	CONTRATA	34		17	17		28.02.2022			
4	17.506.80													
6	0-7	NOELIA	DIAZ AGUILERA	DOCENTE	CONTRATA	16		16			28.02.2022			
4	15.606.50													
7	4-8	CARLOS ANIBAL	REYES MARIN	DOCENTE	CONTRATA	30		7	23		28.02.2022			
4	18.194.13	FELIPE												
8	0-8	ALEJANDRO	SALINAS CALDERON	DOCENTE	CONTRATA	30		7	23		28.02.2022			
4	16.412.52	VICTOR												
9	2-K	MANUEL	BURGOS QUINTANA	DOCENTE	CONTRATA	20		7	13		28.02.2022			
5	18.446.37													
0	4-1	DANIEL	TAPIA ALBORNOZ	DOCENTE	CONTRATA	30				30	28.02.2022			





ASISTENTES LICEO AGUSTIN ROSS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUER O
1	8.971.745-0	ESTER	AMAME DIAZ	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
2	11.555.884-6	PEDRO	ARAYA CATALAN	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3	16.542.644-4	VERONICA	CACERES VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
4	13.453.730-2	ROSA	CARRILLO POLANCO	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
5	13.779.401-2	JOSE	CASTRO DROGUETT	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
6	13.346.287-2	ELADIO	DIAZ DIAZ	NOCHERO	INDEFINIDO	44	44							
7	19.209.960-9	PABLO	ESPINOSA ARAVENA	MONITOR DEPORTIVO	INDEFINIDO	38			38					
8	14.356.530-0	MARIA	GOMEZ OROSTICA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
9	15.072.189-K	ANN	GONZALEZ BRAVO	MONITORA	INDEFINIDO	38	38							
10	16.295.224-2	CAMILA	GONZALEZ GONZALEZ	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
11	17.156.764-5	FRANCISCA	GONZALEZ PIÑA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	24					18	6		
12	12.779.171-6	CAROLINA	GUAJARDO VARGAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
13	10.352.128-9	ANDRES	JORQUERA PAVEZ	PORTERO Y AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44							
14	17.267.913-7	MARIA IGNACIA	LEIVA MOLINA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	32			32					
15	6.486.935-3	MIREYA	LIZANA GALARCE	BIBLIOTECA	INDEFINIDO	44	44							



16	14.486.91 0-9	FRANCISCA	MORALES ARCE	BIBLIOTECA	INDEFINIDO	44	44							
17	10.477.01 2-6	RAUL	NUÑEZ GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
18	14.448.73 2-K	RONALD	PINO PAREDES	MONITOR	INDEFINIDO	22	22							
19	18.280.85 9-8	YOCELYN	POLANCO YAÑEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44			44					
20	14.352.11 8-4	SILVANO	RODRIGUEZ BECERRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
21	8.726.191 -3	EUGENIA	ROJAS PERALTA	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
22	15.697.76 1-6	MARIA JOSE	HERRERA URZUA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	19					19			
23	11.398.96 1-0	HECTOR	MIRANDA LIZANA	MONITOR TALLER	INDEFINIDO	4	4							
24	18.023.09 0-4	CONSTANZ A	SCHLACK ROJAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	40			40					
25	16.426.18 8-3	GONZALO	ARANCIBIA URZUA	INGENIERO AGRONOMO	PLAZO FIJO	16					16			
26	18.194.10 0-6	ANDRES	PAVEZ URZUA	KINESIOLOGO	INDEFINIDO	5					5			
27	11.311.76 4-8	LORETO	CEPEDA ARENAS	INSPECTORA	PALZO FIJO	44					44			28.02.2022
28	18.280.64 3-9	BARBARA	TOBAR ORELLANA	TECNICO EN ENFERMERIA	PLAZO FIJO	44					44			28.02.2022





DOCENTES ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.332.281-3	JOSE	ABARCA CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	38	4	2					
2	15.683.422-K	TATIANA	DIAZ BECERRA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	17					17			
3	18.616.687-6	ANERCI O	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	12		12					28.02.2022	
4	13.892.407-6	WALTER	LIZANA SOTO	DOCENTE INGLES	CONTRATA	6		6					28.02.2022	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.502.101-2	CAROLINA	BUSTAMANTE GONZALEZ	TEC. EN PARVULOS	INDEFINIDO	44	44							
2	14.352.180-K	PATRICIA	LIZANA PAVEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	28	28							
3	18.194.232-0	DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	3					3			
4	16.323.605-2	MARIELA	URZUA LIZANA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	8					8			



DOCENTES ESCUELA CIRUELOS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	7.326.496-0	CARLOS	LEYTON LABARCA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
2	16.309.257-3	DAENIELA	HERRERA URZUA	EDUCADORA	CONTRATA	36		36					28.02.2022	
3	8.731.871-0	SALVIO	CACERES JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	44	44							
4	18.616.687-6	ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	5		5					28.02.2022	
5	10.240.223-5	JAIME	TORRES LORCA	DOCENTE	TITULAR	6	6							
6	13.892407-6	WALTER	LIZANA SOTO	DOCENTE INGLES	CONTRATA	5		5					28.02.2022	
7	15.683.422-K	TATIANA	DIAZ BECERRA	EDUCADORA DIFERENCIAL	TITULAR	9					9			

ASISTENTES ESCUELA DE CIRUELOS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.683.558-7	MARIA RAQUEL	CABRERA GONZALEZ	AUXILIAR DE ASEO	PLAZO FIJO	44	44							
2	18.503.824-6	GUSTAVO	JORQUERA VARGAS	FONOAUDIOL OGO	PLAZO FIJO	3						3		
3	18.194.232-0	DANIELA	SALAZAR ROJAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	3						3	29.02.2020	



DOCENTES ESCUELA DE LA AGUADA

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT.	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	7.328.232-2	HECTOR	PEREZ LEON	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44							
2	9.684.899-4	VERONICA	CALDERON BECERRA	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44							
3	15.683.422-K	TATIANA	DIAZ BECERRA	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	18					18			
4	18.616.687-6	ANERCI	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	4			4				28.02.2022	
5	18.892.407-6	WALTER	SOTO LIZANA	DOCENTE INGLES	CONTRATA	3			3				28.02.2022	

ASISTENTE LA AGUADA

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT.	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	8.439.011-9	JAVIERA	ORTEGA DUARTE	AUXILIAR	INDEFINIDO	20	20							
2	17.600.261-1	MARIA	BARRAZA ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	4	4							
3	16.309.939-K	BLANCA	MORALES JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL	INDEFINIDO	4	4							
4	16.323.605-2	MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	4					4			



DOCENTES ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT.	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	6.452.701-0	PATRICIO RENE	GUERRERO GUERRERO	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44							
2	7.180.521-2	JAIME MANUEL	LECAROS DUARTE	DOCENTE	TITULAR	44	44							
3	10.240.223-5	JAIME	TORRES LORCA	DOCENTE	TITULAR	32	32							
4	14.048.580-2	ALEJANDRA	VARGAS CACERES	DOCENTE DIFERNCIAL	TITULAR	44					44			
5	18.616.687-6	ANERCIO	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	12			12				28.02.2022	
6	11.311.741-9	MARTA	CATALAN POZO	DOCENTE	TITULAR	44	41					3		
7	13.892.407-6	WALTER	LIZANA SOTO	DOCENTE INGLES	CONTRATA	10			10				28.02.2022	





ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUE RO
1	13.347.054-9	MARIA	ARRIAGADA GONZALEZ	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	38								
2	7.030.692-1	VRANY	GALLARDO	INSPECTORA	INDEFINIDO	38	38							
3	13.779.434-9	ROSA	CACERES GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
4	15.121.833-4	VILMA	CAROCA CALDERON	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
5	9.642.850-2	JOSE	VALENZUELA CARREÑO	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
6	17.600.261-1	MARIA	BARRAZA ROJAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	8	8							
7	16.309.939-K	BLANCA CAROLINA	MORALES JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL	PLAZO FIJO	8	8							
8	15.375.645-7	CLAUDIO	HORMAZABAL BASCUR	PSICOLOGO	INDEFINIDO	8					8			
9	16.323.605-2	MARIELA	URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	8					8			
10	15.428.319-6	ANDRES	SILVA JEREZ	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	22			22					





DOCENTES ESCUELA DE COGUÍL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	12.487.143-3	XIMENA	GARCIA VALLADARES	DOCENTE ENC.	TITULAR	44	44	38	6					
2	16.542.630-4	SOFIA	FALFAN GONZALEZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	4		4					28.02.2022	
3	18.616.687-6	ANERCI O	ROBLES CACERES	DOCENTE ED. FISICA	CONTRATA	4		4					28.02.2022	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA COGUÍL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	10.484.281-K	MARCIA	MONGE DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	15	15							
2	19.572.080-0	TATTYANA	GONZALEZ RUBIO	AYUDANTE DE SALA JARD.	INDEFINIDO	44	44							
3	19.551.011-3	CARLA	ORELLANA JORQUERA	AYUDANTE DE SALA JARD.	INDEFINIDO	44	44							FUERO
4	16.433.911-4	JESSICA	CORNEJO POLANCO	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	20			20					
5	17.600.261-1	MARIA	BARRAZA ROJAS	PSICOLOGA	INDEFINIDO	2	2							
6	16309939.K	BLANCA	MORALES JIMENEZ	TRABAJADORA SOCIAL	INDEFINIDO	2	2							

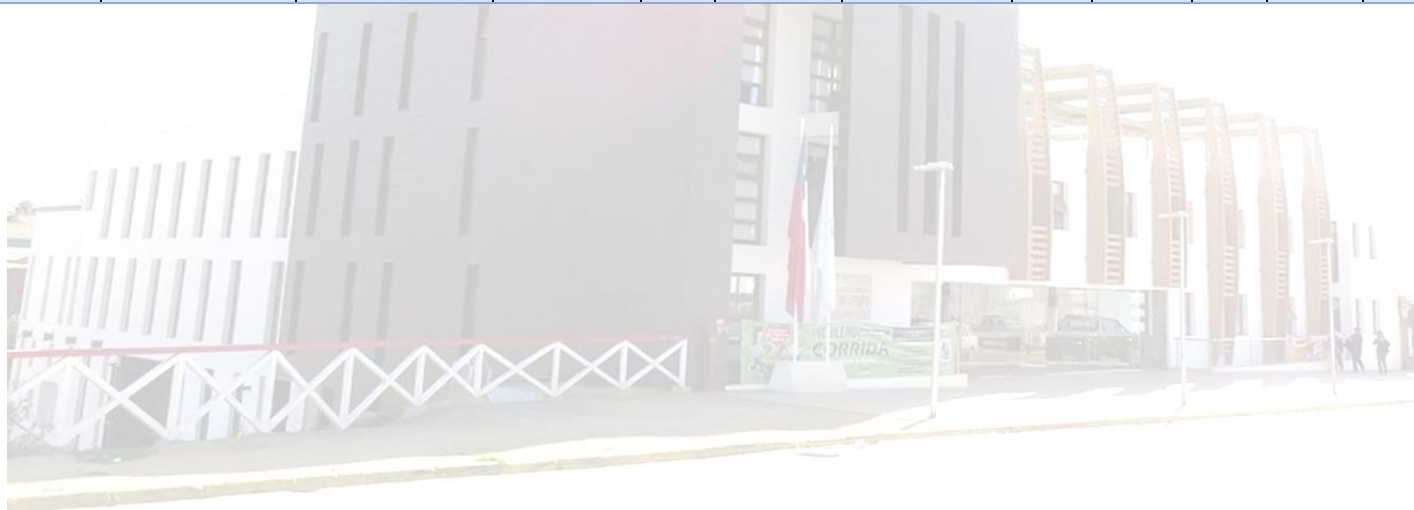


INTERNADO MUNICIPAL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	10.838.601-0	LUIS	VARGAS TOBAR	ENC. INTERNADO	INDEFINIDO	44	44							
2	8.266.602-8	PEDRO PABLO	PAVEZ CARO	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
3	12.780.953-4	ANA MARIA	CONTRERAS OSORIO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
4	17.828.537-8	JOSE ALONSO	VARGAS PIÑA	INSPECTOR	INDEFINIDO	40	40							
5	6.511.272-8	PABLO MAURICIO	YAVAR MATURANA	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
6	7.030.586-0	SONIA	LIZANA GONZALEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
7	11.311.777-K	MARIA	RUBIO RIVERAS	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
8	15.802.992-8	MIGUEL	CORNEJO GONZALEZ	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
9	16.491.535-2	BERNARDO TOMAS	ARAVENA VIDAL	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
10	11.398.961-0	HECTOR ABEL	MIRANDA LIZANA	INSPECTOR	INDEFINIDO	40	40							
11	10.107.286-K	MARIA EUGENIA	TOBAR CARREÑO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
12	10.599.413-3	ERIKA	GONZALEZ MARCHANT	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
13	10.108.602-K	AMANDA	ACEVEDO QUIJADA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
14	11.311.761-3	TERESA	URZUA LIZANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
15	10.003.758-0	MARY	CUMSILLE NUÑEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							



16	11.311.62 3-4	BERTA MARCELINA	VARGAS GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44								
17	9.561.767 -0	ROSA	YAÑEZ CORTES	MANIPULADORA	INDEFINIDO	44	44								
18	11.555.12 5-6	MARIA INES	VARGAS GONZALEZ	MANIPULADORA	INDEFINIDO	44	44								
19	10.204.51 0-6	ELIANA	URZUA LIZANA	MANIPULADORA	INDEFINIDO	44	44								
20	7.565.928 -8	CECILIA	LEIVA BUSTAMANTE	AYUDANTE MANIPUL	INDEFINIDO	44	44								
21	18.194.12 6-K	MARIA JOSE	REYES CORNEJO	NUTRICIONISTA	PLAZO FIJO	22	22								
22	11.398.97 4-2	MONICA	GONZALEZ GAETE	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44								





DAEM

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUE RO
1	16.828.284-2	OSCAR EMMANUEL	ALVAREZ VARGAS	ENC. INVENTARIOS	PLAZO FIJO	44	44							
2	9.537.182-5	GUILLERMO JOSE	ARIAS PEREZ	CHOFER	INDEFINIDO	44	44							
3	10.320.290-6	ALICIA VERONICA	ASTUDILLO BERRIOS	SECRETARIA UTP	INDEFINIDO	44	44							
4	10.102.616-7	LIBRADA ANGELICA	BARRERA TORO	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
5	18.616.386-9	ALEJANDRA ANDREA	CALDERON MORAGA	ABOGADA	PLAZO FIJO	44	44							
6	11.673.201-7	MONICA JEANETT	CRUZ MATURANA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							
7	11.172.734-1	ANGEL CUSTODIO	GALLEGUILLOS LIZANA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
8	17.059.093-7	ANDREA CAROLINA	GONZALEZ CARREÑO	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	44	44							
9	17.828.469-K	VALERIA CECILIA	GONZALEZ GONZALEZ	PREVENCIÓN DE RIESGOS	INDEFINIDO	44	44							
10	18.194.197-9	OCTAVIO ALEJANDRO	GONZALEZ MORALES	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
11	15.683.446-7	ANA MARIA	GONZALEZ ROJAS	COMPRAS	INDEFINIDO	44	44							
12	19.053.575-4	CAMILA BELEN	LEON ARRIAGADA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							
13	17.507.216-0	CARLOS ANDRES	MARTINEZ ROJAS	ENC. ARTICULOS SEP	INDEFINIDO	44	44							
14	14.900.644-3	DANIEL ESTEBAN	MELLA ARAVENA	ARQUITECTO	INDEFINIDO	44	44							
15	10.131.978-4	EDUARDO ANTONIO	MORALES DIAZ	COORDINADOR EXTRAESCOLAR	INDEFINIDO	44	44							



16	14.013.6 88-3	MARIA ALEJANDRA	MORALES DIAZ	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44								
17	9.502.44 1-6	MARTA ELENA	PACHECO URZUA	HABILITADA DAEM	INDEFINIDO	44	44								
18	11.311.8 03-2	CARLOS JORGE	PAVEZ GAETE	MAESTRO	INDEFINIDO	44	44								
19	9.700.35 0-5	JORGE GUILLERMO	PAVEZ PULGAR	CHOFER	INDEFINIDO	44	44								
20	11.759.9 42-6	JOSE EMILIANO	REYES HUERTA	CHOFER	INDEFINIDO	44	44								
21	10.458.1 38-2	JOSE GUILLERMO	RIVEROS PEÑA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44								
22	15.121.5 57-2	ARIANA CECILIA	SILVA REYES	ENCAR. PERSONAL DAEM	INDEFINIDO	44	44								
23	10.263.8 15-8	JUAN HERNAN	TOBAR CASTRO	MAESTRO	INDEFINIDO	44	44								
24	10.236.9 09-2	JORGE PAOLO	TORRES AVACA	ENCARGADO DE CULTURA	INDEFINIDO	44	44								
25	12.329.7 69-5	MANUEL EDUARDO	VALENCIA ROJAS	CHOFER	INDEFINIDO	44	44								
26	17.716.6 66-9	LUIS ALBERTO	VARGAS CALDERON	ENCARGADO INFORMATICA	INDEFINIDO	44	44								
27	10.765.4 68-2	LUIS HERNAN	VARGAS GONZALEZ	CHOFER	INDEFINIDO	44	44								
28	17.470.0 58-3	CESAR OSVALDO	VEGA SEPULVEDA	INGENIERO EN MAQUINARIA	INDEFINIDO	44	44								
29	10.331.5 32-8	CARLOS MICHEL	YAÑEZ CORTES	SEÑALETICA	INDEFINIDO	44	44								
30	1521528 0-9	PATRICIO ALEXIS	MUENA PALMA	JEFE DAEM	TITULAR	44	44								





JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL PUEBLO DE VIUDAS

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	JUNJI	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.128.794-8	MARIA	QUIJADA MIQUELES	DIRECTORA	INDEFINIDO	44	44		
2	16.064.782-5	AMERICA	GONZALEZ ROJAS	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
3	16.064.743-4	CARMEN	ROJAS VARGAS	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
4	16.542.632-0	JACQUELINE	VARGAS LABARCA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		X
5	16.944.091-3	FANY	ROJAS JORQUERA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
6	15.683.557-9	CLAUDIA	CALDERON GOMEZ	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
7	15.683.408-4	LEONOR	POLANCO ARAVENA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
8	13.636.558-4	MARCELA	PIÑA ROSSEL	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44		
9	17.828.484-3	VANESSA	JORQUERA CELIS	EDUCADORA	INDEFINIDO	44	44		
10	17.501.184-6	CAROLINA PAZ	MORAGA URZUA	TECNICO	PLAZO FIJO	44	44		
11	16.064.838-4	ERIKA	NAVARRO VILCHES	TECNICO	PLAZO FIJO	44	44		
12	16.495.537-0	NATALIA	REYES CONTRERAS	EDUCADORA	PLAZO FIJO	44	44		





JARDÍN INFANTIL LOS GRILLITOS, CARDONAL DE PANILONCO

RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	JUNJI	F. VENCIMIENTO	FUERO
15.532.091-5	VALERIA	JORQUERA PEÑALOZA	DIRECTORA	INDEFINIDO	44	44		
19.550.111-4	CAROLINA	CORNEJO CALDERON	EDUCADORA	PLAZO FIJO	44	44	28.02.2022	
11.555.164-7	ROSA	CABRERA CABRERA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
11.995.171-2	MAGALY	GONZALEZ CACERES	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
17.828.522-k	CAROLINA	VARGAS BRAVO	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
13.636.446-4	JENNIFFER	QUIJADA CALDERON	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44		
13.147.426-1	LINDORIZA	SANHUEZA ARAVENA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		





BIBLIOTECA MUNICIPAL PICHILEMU

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP. TIT.	SEP. CONT.	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIEN TO	FUE RO
1	9.752.665-6	MARIA ANGELICA	YAÑEZ CORTEZ	ENCARGADA BIBIOTECA	INDEFINIDO	44	44							
2	9.520.704-9	ERIKA	URZUA FUENTES	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							
3	13.346.325-9	JEANETTE	GONZALEZ VARGAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							
4	17.335.728-1	MARIANA	ZAMORANO VARGAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44							





CLINICA DENTAL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	15.564.869-4	KAREN	GUTIERREZ OLEA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44							
2	19.865.778-6	JENNY JOHANA	MUÑOZ VARGAS	DIGITADORA	PLAZO FIJO	44	44							LICENCIA MEDICA

BANDA MUNICIPAL

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	SUB. NOR. CONTRA	SEP TIT.	SEP. CONT	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1	5.364.484-8	EDUARDO JESUS	MOYANO ESPINOZA	DIRECTOR BANDA	INDEFINIDO	44	44							

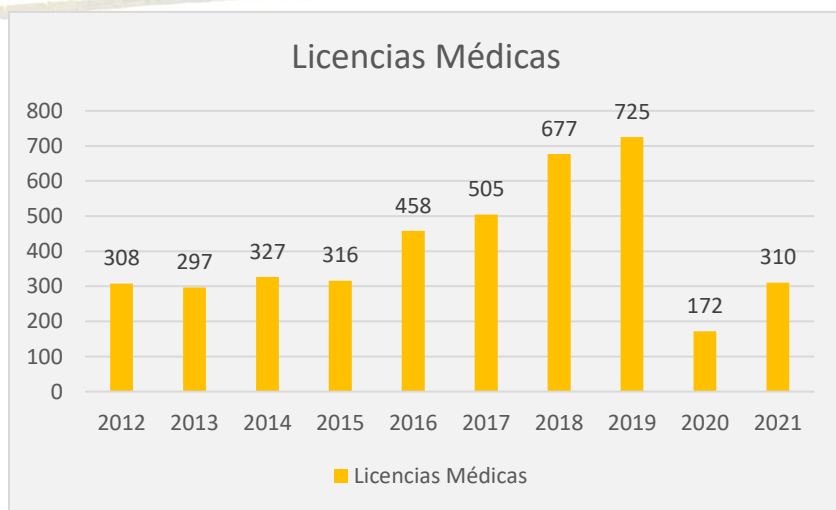




XXVI.- LICENCIAS MEDICAS

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es el número de licencias médicas que anualmente son presentadas por el personal, docente y asistente de la educación, de las distintas unidades educativas de la comuna. En la tabla que se describe a continuación se aportan los datos de los últimos 10 años, donde el 2019 fueron tramitadas 725 licencias, durante el año 2020 con los efectos de los confinamientos estos documentos cayeron ostensiblemente y nuevamente durante el 2021 se empieza a elevar su número, generando dificultades en cuanto al normal funcionamiento de los establecimientos debido a poca oferta de docentes para cubrir los reemplazos. Por otro lado, nos vemos enfrentado como departamento a que muchas de las licencias son rechazadas por FONASA e ISAPRES, durante el 2022 se presentaran los antecedentes de los funcionarios a la COMPIN, para determinar la salud competente de los funcionarios que la ley nos permite.

Año	Licencias Médicas	Periodos
2012	308	enero - diciembre
2013	297	enero - diciembre
2014	327	enero - diciembre
2015	316	enero - diciembre
2016	458	enero - diciembre
2017	505	enero - diciembre
2018	677	enero - diciembre
2019	725	enero - diciembre
2020	172	enero - diciembre
2021	310	enero- agosto
Promedio		





XVII PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2022

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
				Total Ingresos:	5.586.000
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.405.000
5	1			DEL SECTOR PRIVADO	
5	2			DEL GOBIERNO CENTRAL	
5	3			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.405.000
5	3	3		De la Subsecretaría de Educación	
5	3	3	1	Subvención de Escolaridad (Sub. Regular)	2.973.000
5	3	3	2	Subvención de Escolaridad Subvencion Especial (Pie)	497.000
5	3	3	4	Sep	828.000
5	3	3	999	Otros	362.200
5	3	4		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	144.800
5	3	4	1	Convenios Educación Pre básica	
5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	600.000
5	4			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
5	5			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
5	6			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
5	7			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	180.000
8	1			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	150.000
8	1	1		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	
8	1	2		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	150.000
8	99			OTROS	30.000
8	99	999		Otros	30.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	5.586.000



GASTOS

ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
			Total Gastos:	5.586.000
			GASTOS EN PERSONAL	4.556.100
			PERSONAL DE PLANTA	1.801.300
1			Sueldos y Sobresueldos	1.769.700
2			Aportes del Empleador	15.800
4			Remuneraciones Variables	
5			Aguinaldos y Bonos	15.800
			PERSONAL A CONTRATA	1.087.900
1			Sueldos y Sobresueldos	1.043.400
2			Aportes del Empleador	26.700
4	5		Trabajos Extraordinarios	
5			Aguinaldos y Bonos	17.800
			OTRAS REMUNERACIONES	1.666.900
1			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10.500
4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.552.900
5			Suplencias y Reemplazos	
999			Otras	103.500
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	804.500
			ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.800
1			Para Personas	40.800
			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.600
1			Textiles y Acabados Textiles	1.100
2			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	24.400
3			Calzado	5.100
			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.500
1			Para Vehículos	23.400
3			Para Calefacción	2.100
			MATERIALES DE USO O CONSUMO	356.800
1			Materiales de Oficina	71.400
2			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	148.400
3			Productos Químicos	2.100
4			Productos Farmacéuticos	11.200



5		Material es y Útiles Quirúrgicos	1.100
6		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.100
7		Material es y Útiles de Aseo	20.400
8		Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.100
9		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.400
10		Material es para Mantenimiento, y Reparaciones de Inmuebles	20.400
11		Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación. de Vehículos	10.200
12		Otros Material es, Repuestos y Útiles Diversos	1.100
13		Equipos Menores	20.400
14		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	5.100
999		Otros	20.400
		SERVICIOS BASICOS	115.200
1		Electricidad	30.600
2		Agua	29.500
3		Gas	8.100
5		Telefonía Fija	2.100
6		Telefonía Celular	4.100
7		Acceso a Internet	40.800
		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.800
1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.100
2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	25.500
4		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.200
		PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.200
1		Servicios de Publicidad	5.100
2		Servicios de Impresión	5.100
		SERVICIOS GENERALES	61.200
7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.200
999		Otros	51.000

		ARRIENDOS	56.100
2		Arriendo de Edificios	10.200
3		Arriendo de Vehículos	43.800
5		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.100
		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.100



2		Primas y Gastos de Seguros	6.100
		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.800
1		Estudios e Investigaciones	5.100
2		Cursos de Capacitación	10.200
3		Servicios Informáticos	5.100
999		Otros	20.400
		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.400
2		Gastos Menores	19.800
4		Intereses, Multas y Recargos	600
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.600
		PRESTACIONES PREVISIONALES	30.600
4		Desahucios e Indemnizaciones	30.600
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.400
		AL SECTOR PRIVADO	20.400
8		Premios y Otros	20.400
		OTROS GASTOS CORRIENTES	20.400
		DEVOLUCIONES	20.400
		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.000
		TERRENOS	
		EDIFICIOS	
		VEHICULOS	
		MOBILIARIO Y OTROS	40.800
		MAQUINAS Y EQUIPOS	30.600
999		Otras	
		EQUIPOS INFORMATICOS	81.600
1		Equipos Computacionales y Periféricos	51.000
2		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	30.600



			SERVICIO DE LA DEUDA	
			DEUDA FLOTANTE	
			SALDO FINAL DE CAJA	1.000
			TOTAL GASTOSM\$	5.586.000

PATRICIO MUENA PALMA



FIRMA Y TIMBRE

PICHILEMU SEPTIEMBRE, 2021.

